

**ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS: ASCENSOR Y
RAMPA EN IES SAN JOSE DE CORIA DEL RIO , SEVILLA.**

Expte.: 00115/ISE/2026/SE

Localización : Coria del Río, Sevilla.

Arquitecta: Mercedes Sánchez Sánchez

Mayo 2026



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	1/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Contenido

1.1	Memoria descriptiva y justificativa.	4
1.1.1	Generalidades	4
1.1.1.1	Agentes	4
1.1.1.2	Antecedentes y condiciones de partida	4
1.1.1.3	Objeto del proyecto	5
1.1.2	Datos relativos al edificio	6
1.1.2.1	Emplazamiento	6
1.1.2.2	Entorno físico	6
1.1.3	Presupuesto aprobado. Inversión resultante por líneas	6
1.1.4	Condicionantes urbanísticos	7
1.1.5	Justificación de la solución adoptada, descripción de las patologías	7
1.1.6	Reportaje fotográfico.....	8
1.1.7	Cumplimiento de la normativa oficial vigente	11
1.1.8	CTE	11
1.1.8.1	DB-SE	12
1.1.8.2	DB SI.....	14
1.1.8.3	DB HR	14
1.1.8.4	DB SUA	16
1.1.8.5	DB HS.....	18
1.1.8.6	DB HE.....	19
1.1.8.7	Decreto de accesibilidad 293/2009	20
1.1.9	R.D. 235/2013 Y LEY 8/2013 sobre clasificación energética de los edificios.....	20
1.1.10	Cumplimiento del RITE.....	20
1.1.11	Declaración de obra completa (Art.125.1 RGAP y Art.13.3 Ley 9/2017 de contrato sector público)	20
1.1.13	Plan de obras valorado. Indicación de compatibilidad act. Docente	23
1.2.	Memoria técnica y constructiva	24
1.2.1	Descripción general de la intervención.	24
1.2.2	Sustentación del edificio y condiciones del soporte	24
1.2.3	Sistema estructural.....	25
1.2.4	Sistema envolvente	25
1.2.5	Sistema de compartimentación	26
1.2.6	Sistema de acabados.....	26



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	2/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.2.7 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones	27
1.2.8 Demoliciones y trabajos previos	28
1.2.9 Compatibilidad con la docencia	28
1.2.10 Explicación del orden de ejecución	29
1.3 Memoria de cálculo	30
1.3.1 Justificación general de la solución adoptada	30
1.3.2 Ascensor: hueco, foso, cargas y anclajes.	30
1.3.3 Nueva rampa accesible	32
1.3.4 Instalación eléctrica del ascensor	32
1.3.5 Materiales previstos	33
2. Planos	35
3. Pliego de prescripciones técnicas	36
3.1 Objeto y alcance del pliego	36
3.2 Normativa técnica de aplicación	36
3.3 Orden de prelación de los documentos del proyecto	37
3.4 Condiciones generales de ejecución	37
3.5 Condiciones de los materiales, productos y equipos	37
3.6 Demoliciones y trabajos previos	38
3.7 Nueva rampa accesible	38
3.8 Ascensor accesible	38
3.9 Instalación eléctrica del ascensor	39
3.10 Condiciones de control de calidad	39
3.11 Criterios de medición y valoración	39
3.12 Pruebas, legalizaciones y puesta en servicio	40
3.13 Condiciones de recepción de las obras	40
4. Presupuesto	41
4.1 Medición y presupuesto	42
5.1 Estudio de gestión de residuos (R.D. 105/2008)	44
5.2 Conservación y mantenimiento (Estrecym)	45
6. Estudio de seguridad y salud básico.	46
7. Plan de control de calidad.	47



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	3/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	4/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1 Memoria descriptiva y justificativa.

1.1.1 Generalidades

1.1.1.1 Agentes

PROMOTOR: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones Educativas,

C.I.F.: Q4100702B

DOMICILIO: C/ Judería 1 - Edificio Vega del Rey 1, 41900 - Camas (Sevilla).

CENTRO EDUCATIVO: I.E.S. San José.

CÓDIGO DEL CENTRO: 41701596.

EMPLAZAMIENTO: Av. Primero de Mayo, 68, 41100 Coria del Río, Sevilla.

TÉCNICO REDACTOR: Mercedes Sánchez Sánchez, arquitecta.

1.1.1.2 Antecedentes y condiciones de partida

Se redacta el presente Proyecto Básico y de Ejecución por encargo de la Agencia Pública Andaluza de Educación, Dirección de Obras y Construcciones Educativas, y tiene por objeto la ejecución de las actuaciones necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en el I.E.S. San José, situado en Av. Primero de Mayo, 68, 41100 Coria del Río, Sevilla.

La intervención responde al programa de necesidades aprobado para el centro, en el que se establece la necesidad de suprimir las barreras arquitectónicas existentes mediante la instalación de un ascensor y la adecuación de la rampa de acceso, con objeto de mejorar las condiciones de accesibilidad del edificio educativo y permitir su uso por personas con movilidad reducida.

En la actualidad, el centro dispone de un hueco destinado a ascensor y de maquinaria antigua, si bien dicha instalación se encuentra obsoleta e inutilizada, por lo que deberá procederse a la retirada de la maquinaria existente. El hueco actualmente disponible cuenta con unas dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho, 1,50 m de fondo y foso de 1,00 m, lo que permite la sustitución del ascensor existente por un nuevo ascensor accesible de 8 personas, con cabina de una puerta y fondo de cabina de 1,32 m.

La solución propuesta se considera viable al tratarse de una sustitución en edificio existente y dado que la superficie útil de la planta primera es de 998 m², inferior a 1.000 m². Conforme a los criterios establecidos en el DB SUA del Código Técnico de la Edificación y en el Reglamento de Accesibilidad de Andalucía, para edificios de otros usos con superficie útil en plantas distintas a las de acceso no superior a 1.000 m², las dimensiones mínimas de cabina exigibles para ascensores accesibles de una puerta o dos puertas enfrentadas son de 1,00 m de anchura y 1,25 m de profundidad, no siendo necesario alcanzar el fondo de 1,40 m previsto para edificios con superficies superiores a dicho umbral. En consecuencia, la cabina proyectada, con fondo de 1,32 m y una única puerta, cumple las condiciones dimensionales exigibles para el caso concreto de la intervención.

Asimismo, la rampa actual de entrada al centro educativo no dispone de las dimensiones adecuadas y presenta una pendiente superior a la permitida por la normativa vigente, por lo que en la práctica no resulta viable ni utilizable por personas con movilidad reducida. La actuación prevista consistirá en rediseñar la rampa existente y aprovechar, en la medida de lo posible, el soporte actual para conformar una nueva rampa con pendientes, anchuras, mesetas, pasamanos y condiciones de seguridad adecuadas a la normativa de accesibilidad.

Para la redacción del proyecto se tomará como base la documentación existente aportada por la Agencia Pública Andaluza de Educación, así como los levantamientos, comprobaciones y verificaciones realizados en el centro, con el fin de definir adecuadamente la solución técnica más



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	5/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

idónea. Asimismo, se preverá la reposición de los elementos constructivos, instalaciones y acabados que se vean afectados durante la ejecución de las obras.

1.1.1.3 Objeto del proyecto

El objeto del presente Proyecto Básico y de Ejecución es definir técnica y económicamente las obras necesarias para la eliminación de barreras arquitectónicas en el I.E.S. San José, situado en Av. Primero de Mayo, 68, 41 100 Coria del Río, Sevilla, mediante la sustitución de la instalación de ascensor existente, actualmente obsoleta e inutilizada, por un nuevo ascensor accesible, así como mediante la adaptación de la rampa de acceso existente a las condiciones exigidas por la normativa vigente.

La actuación comprenderá, con carácter general, la retirada de la maquinaria de ascensor existente, la adecuación y limpieza del hueco disponible, la instalación de un nuevo ascensor accesible de 8 personas, con cabina de una puerta y dimensiones compatibles con las condiciones establecidas por el DB SUA y el Decreto 293/2009 para edificios existentes con superficie útil en plantas distintas a las de acceso inferior a 1.000 m².

Asimismo, se incluye la adaptación de la rampa de acceso, la ejecución de las instalaciones auxiliares precisas, la reposición de los acabados, elementos constructivos e instalaciones afectadas, así como cuantas actuaciones complementarias sean necesarias para garantizar la correcta puesta en servicio de la intervención.

El proyecto tiene igualmente por objeto justificar el cumplimiento de la normativa técnica, urbanística, sectorial y de accesibilidad aplicable, así como definir las condiciones constructivas, económicas, de seguridad y de compatibilidad con la actividad docente necesarias para la correcta ejecución de las obras.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	6/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.2 Datos relativos al edificio

1.1.2.1 Emplazamiento

El centro educativo objeto de la actuación es el I.E.S. San José, situado en Av. Primero de Mayo, 68, 41100 Coria del Río, provincia de Sevilla.

El edificio se encuentra destinado a uso docente y forma parte de la red pública de centros educativos dependientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El inmueble se desarrolla en planta baja, planta primera y cubierta. La cubierta tiene carácter no transitable, estando prevista únicamente para operaciones de mantenimiento, por lo que el nuevo ascensor no dispondrá de salida a dicha planta.

La referencia catastral del inmueble es 1514548QB6311N0001TH. Según los datos disponibles, la parcela cuenta con una superficie gráfica de 5.056 m² y una superficie construida de 4.285 m².

1.1.2.2 Entorno físico

El centro educativo se ubica en suelo urbano, en un entorno consolidado del municipio de Coria del Río, con acceso principal desde Avenida Primero de Mayo. El recinto dispone de una superficie gráfica de parcela de 5.056 m² y se organiza mediante edificaciones docentes y espacios exteriores vinculados al uso educativo.

La intervención se localiza principalmente en el ámbito de acceso al edificio y en la zona interior donde se encuentra el hueco previsto para la instalación del ascensor. La rampa existente se sitúa dentro del patio de entrada del instituto, a la derecha de la escalera principal, formando parte del recorrido de acceso al edificio.

Las obras afectarán parcialmente a zonas de circulación, acceso y comunicación vertical del centro, por lo que deberán planificarse de forma que se minimicen las interferencias con la actividad docente y se garantice en todo momento la seguridad de usuarios, trabajadores y personal del centro.

1.1.3 Presupuesto aprobado. Inversión resultante por líneas

El presupuesto aprobado para la actuación asciende a 64.000,00 € de Presupuesto de Ejecución Material, correspondiente al Programa 2.1, línea 2.1.7, destinado a la supresión de barreras arquitectónicas.

El resumen económico previsto es el siguiente:

Concepto	Importe
Presupuesto de Ejecución Material	64.000,00 €
13% Gastos Generales	8.320,00 €
6% Beneficio Industrial	3.840,00 €
Presupuesto de Contrata	76.160,00 €
21% IVA	15.993,60 €
Presupuesto Global de Licitación	92.153,60 €

Asciende el Presupuesto Global de Licitación a la expresada cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS**.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	7/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.4 Condicionantes urbanísticos

La actuación se desarrolla en un centro educativo existente, destinado a uso docente, situado en Av. Primero de Mayo, 68, 41100 Coria del Río, Sevilla, con referencia catastral 1514548QB6311N0001TH.

El inmueble se ubica en suelo urbano consolidado y mantiene su uso dotacional docente. Las obras proyectadas tienen carácter de intervención puntual para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, sin que se prevea alteración del uso existente, aumento de edificabilidad, modificación de ocupación, incremento de volumen ni variación sustancial de los parámetros urbanísticos generales del edificio.

La intervención se limita a la sustitución de la instalación de ascensor obsoleta por un nuevo ascensor accesible, aprovechando el hueco existente, y a la adaptación de la rampa situada en el patio de entrada del centro. Por tanto, las actuaciones previstas se consideran compatibles con el uso y las condiciones urbanísticas del inmueble.

La actuación deberá ajustarse, en todo caso, a la normativa urbanística municipal vigente, a las condiciones establecidas por la Agencia Pública Andaluza de Educación y a la normativa sectorial aplicable a los edificios docentes.

1.1.5 Justificación de la solución adoptada, descripción de las patologías

La solución adoptada responde a la necesidad de garantizar un itinerario accesible en el centro educativo, eliminando las barreras arquitectónicas existentes tanto en el acceso al edificio como en la comunicación vertical entre la planta baja y la planta primera.

El edificio cuenta actualmente con un hueco destinado a ascensor, con unas dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho, 1,50 m de fondo y foso de 1,00 m, así como con maquinaria antigua de ascensor, actualmente obsoleta e inutilizada. La solución proyectada consiste en la sustitución de dicha instalación por un nuevo ascensor accesible de 8 personas, con cabina de una puerta y fondo de cabina de 1,32 m, aprovechando el hueco existente.

La viabilidad de la solución se justifica al tratarse de una sustitución en edificio existente y dado que la superficie útil de la planta primera es de 998 m², inferior a 1.000 m². Conforme a los criterios establecidos en el DB SUA del Código Técnico de la Edificación y en el Decreto 293/2009, para edificios de otros usos con superficie útil en plantas distintas a las de acceso no superior a 1.000 m², las dimensiones mínimas de cabina exigibles para ascensores accesibles de una puerta o dos puertas enfrentadas son de 1,00 m de anchura y 1,25 m de profundidad. Por tanto, la cabina proyectada, de fondo 1,32 m y una única puerta, cumple las condiciones dimensionales exigibles para el caso concreto de la intervención.

El ascensor comunicará la planta baja con la planta primera. No se prevé parada en cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento.

En relación con el acceso al centro, la rampa existente se sitúa dentro del patio de entrada del instituto, a la derecha de la escalera principal. Dicha rampa presenta actualmente unas condiciones dimensionales y de pendiente que no permiten considerarla plenamente accesible, por lo que se proyecta su adaptación para adecuarla a la normativa vigente.

La intervención sobre la rampa consistirá en su rediseño y adecuación, aprovechando en la medida de lo posible el soporte existente, mediante la ejecución de los tramos, mesetas, pendientes, anchuras, pavimento, protecciones laterales y pasamanos necesarios para garantizar un recorrido accesible, seguro y funcional desde el patio de entrada hasta el acceso al edificio.

La solución propuesta permite mejorar de forma sustancial las condiciones de accesibilidad universal del centro, garantizando un uso más autónomo, seguro y no discriminatorio del edificio docente, sin alterar el uso existente ni los parámetros urbanísticos generales del inmueble.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	8/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.6 Reportaje fotográfico

A continuación, se incorporará reportaje fotográfico del estado actual del centro y de los ámbitos afectados por la intervención.

RAMPA ACTUAL DE ACCESO:



Vista de la rampa existente situada en el patio de entrada del instituto, a la derecha de la escalera principal. Se observa que la rampa forma parte del recorrido de acceso al edificio, si bien no reúne las condiciones necesarias para considerarse accesible conforme a la normativa vigente, por lo que



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	9/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

será objeto de adaptación mediante el rediseño de sus tramos, pendientes, mesetas, protecciones laterales y pasamanos.

ASCENSOR EXISTENTE, INTERIOR DE CABINA:



Vista interior del ascensor existente, actualmente obsoleto e inutilizado. La instalación presenta acabados y elementos interiores antiguos, debiendo procederse a su sustitución por un nuevo ascensor accesible de 8 personas, compatible con el hueco existente.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	10/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



Vista del acceso a la cabina y de las puertas del ascensor existente. Se aprecia el estado actual de la instalación, que deberá ser retirada y sustituida por un nuevo aparato elevador que comunique la planta baja con la planta primera.

PLANTA DE CUBIERTA:



Vista de la planta de cubierta del edificio. Se trata de una cubierta no transitable, destinada exclusivamente a labores de mantenimiento, por lo que el nuevo ascensor no dispondrá de parada ni salida a esta planta.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	11/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.7 Cumplimiento de la normativa oficial vigente

El presente proyecto dará cumplimiento a las disposiciones de carácter legal, reglamentario y técnico que resulten de aplicación, tanto de ámbito estatal como autonómico y municipal, en función del uso docente del edificio, del carácter público del centro educativo y del alcance de las obras proyectadas.

La intervención se redacta de acuerdo con las exigencias establecidas en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, y sus posteriores modificaciones, justificando el cumplimiento de los Documentos Básicos que resulten de aplicación a la actuación proyectada.

Dado que el objeto principal de la intervención es la eliminación de barreras arquitectónicas, tendrá especial relevancia el cumplimiento del DB SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad, así como del Decreto 293/2009, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Asimismo, se tendrá en cuenta la normativa específica aplicable a los aparatos elevadores, en particular la normativa técnica vigente sobre ascensores accesibles, condiciones de instalación, puesta en servicio, mantenimiento e inspección, así como las prescripciones derivadas de la norma UNE-EN 81-70 en materia de accesibilidad a ascensores para personas, incluyendo personas con discapacidad.

Igualmente, el proyecto deberá ajustarse a la normativa sectorial aplicable a edificios docentes, a las normas de diseño y construcción establecidas por la Consejería competente en materia de educación, a la normativa urbanística municipal vigente, a la normativa de seguridad y salud en obras de construcción, a la normativa de gestión de residuos de construcción y demolición, a la normativa de instalaciones eléctricas y a cuantas disposiciones resulten exigibles por razón del uso, emplazamiento y características de la intervención.

Asimismo, se tendrán en cuenta las Instrucciones para la redacción de proyectos y documentación técnica para obras de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobadas por Orden de 23 de enero de 2003, así como las Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente, aprobadas por Orden de 24 de enero de 2003, en aquellos aspectos que resulten aplicables a la presente intervención, especialmente en lo relativo a accesibilidad, seguridad de uso, durabilidad de materiales, pavimentaciones exteriores, protección de desniveles, instalaciones eléctricas y medios de elevación.

La justificación concreta del cumplimiento normativo se desarrolla en los apartados correspondientes de la presente memoria, así como en la documentación gráfica, pliego de condiciones, mediciones, presupuesto, estudio básico de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos y demás documentos integrantes del proyecto.

1.1.8 CTE

El Código Técnico de la Edificación constituye el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la Ley de Ordenación de la Edificación.

Dado que la actuación se desarrolla en un edificio docente existente y tiene por objeto la mejora de sus condiciones de accesibilidad mediante la instalación de un ascensor y la adaptación de una rampa de acceso, se justificará el cumplimiento de los Documentos Básicos del CTE en la medida en que resulten aplicables al alcance de la intervención.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	12/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.1.8.1 DB-SE

SE 1	Resistencia y estabilidad	X
SE 2	Aptitud al servicio	
SE AE	Acciones en la edificación	X
SE C	Cimentaciones	X
SE A	Estructuras de acero	
SE F	Estructuras de fábrica	
SE M	Estructuras de madera	
NCSE	Norma de construcción sismorresistente	
EHE	Instrucción de hormigón estructural	
EFHE	Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados.	

La actuación proyectada se desarrolla sobre un edificio docente existente y consiste, en lo relativo al ascensor, en la sustitución de la instalación obsoleta e inutilizada por un nuevo aparato elevador accesible, aprovechando el hueco actualmente disponible.

El hueco existente cuenta con unas dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho, 1,50 m de fondo y foso de 1,00 m, por lo que no se prevé, con carácter general, la ejecución de una ampliación estructural del hueco ni la modificación sustancial de los elementos portantes principales del edificio.

No obstante, será necesario comprobar durante la redacción y ejecución del proyecto el estado de conservación de los elementos existentes vinculados al hueco, foso, cerramientos, apoyos, dinteles, anclajes y zonas de embarque, con objeto de verificar que permiten la correcta instalación del nuevo ascensor y que mantienen las condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad y aptitud al servicio.

Las actuaciones estructurales que pudieran resultar necesarias tendrán carácter auxiliar o puntual, y podrán consistir en la regularización del foso, formación o adecuación de apoyos, ejecución de anclajes, refuerzos localizados, reparación de encuentros, restitución de elementos afectados por la retirada de la maquinaria existente o adaptación de los frentes de embarque del ascensor.

En relación con la rampa de acceso, la intervención se plantea sobre la rampa existente situada en el patio de entrada del centro, a la derecha de la escalera principal. Las obras implican la demolición de la rampa actual para ejecutar una nueva rampa con las dimensiones, pendientes, tramos, mesetas, protecciones laterales, pasamanos y condiciones constructivas necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de accesibilidad. La nueva rampa se resolverá mediante los elementos de fábrica, hormigón, pavimentación y cerrajería que resulten necesarios para garantizar la estabilidad, seguridad y funcionalidad del conjunto.

Todas las actuaciones se proyectarán y ejecutarán de forma que no se reduzcan las condiciones de seguridad estructural del edificio existente. En caso de detectarse afecciones a elementos portantes, se realizarán las comprobaciones y cálculos justificativos necesarios conforme al DB-SE y a los Documentos Básicos específicos que resulten de aplicación, especialmente DB-SE-AE Acciones en la edificación, DB-SE-C Cimientos, DB-SE-A Acero, DB-SE-F Fábrica y/o la normativa vigente de hormigón estructural, según proceda.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	13/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Los nuevos elementos estructurales, anclajes, fijaciones, recrecidos, refuerzos o apoyos que se incorporen al edificio deberán garantizar la transmisión adecuada de cargas, la estabilidad del conjunto y la compatibilidad con la estructura existente, conforme a la documentación gráfica, mediciones y prescripciones técnicas del proyecto.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO

22 JUN 2026

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	14/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.1.8.2 DB SI

SI 1	Propagación interior	
SI 2	Propagación exterior	
SI 3	Evacuación de ocupantes	
SI 4	Instalación de protección contra incendios	
SI 5	Intervención de bomberos	
SI 6	Resistencia al fuego de la estructura	

La actuación proyectada se desarrolla en un edificio docente existente y tiene por objeto la mejora de sus condiciones de accesibilidad mediante la sustitución de la instalación de ascensor existente y la ejecución de una nueva rampa accesible en el patio de entrada del centro.

La intervención no modifica el uso docente del edificio, no supone aumento de ocupación, no altera la configuración general de los sectores de incendio existentes ni introduce nuevos usos o locales de riesgo especial. Asimismo, no se prevé una modificación sustancial de las condiciones generales de evacuación del centro.

El nuevo ascensor no tendrá la consideración de medio de evacuación, salvo en aquellos supuestos específicos que pudieran establecerse para ascensores de emergencia o evacuación, que no forman parte del alcance de la presente actuación. Por tanto, la evacuación del edificio continuará realizándose a través de los recorridos, escaleras y salidas existentes.

La sustitución del ascensor deberá ejecutarse de forma que no se reduzcan las condiciones de compartimentación, resistencia al fuego, reacción al fuego de los materiales, señalización, iluminación de emergencia ni protección contra incendios existentes en el edificio. En caso de afectarse algún elemento constructivo con exigencia de resistencia al fuego, este deberá reponerse manteniendo, como mínimo, las prestaciones existentes.

La nueva rampa accesible se ejecutará en el patio de entrada, a la derecha de la escalera principal, y deberá integrarse en los recorridos de acceso y evacuación sin disminuir las anchuras útiles, condiciones de salida ni seguridad de los usuarios. Durante la ejecución de las obras se garantizará la adecuada sectorización provisional de las zonas de trabajo, la señalización de recorridos alternativos y la protección de alumnos, profesorado, personal del centro y trabajadores.

En consecuencia, la actuación proyectada no disminuye las condiciones de seguridad en caso de incendio del edificio existente.

1.1.8.3 DB HR

DBHR	Protección frente al ruido	X
------	----------------------------	---

La actuación proyectada no tiene por objeto la modificación de las condiciones acústicas generales del edificio ni supone una reforma integral de sus elementos separadores, cerramientos o particiones interiores.

No obstante, al incluirse la sustitución del ascensor existente por un nuevo aparato elevador, se tendrán en cuenta las condiciones necesarias para evitar la transmisión de ruidos y vibraciones a los espacios docentes y zonas de uso del edificio. La instalación del ascensor deberá ejecutarse conforme a las prescripciones del fabricante, cuidando especialmente los sistemas de fijación, apoyos, anclajes, guías, maquinaria y elementos auxiliares.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	15/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

En caso de que la intervención afecte a cerramientos, particiones, frentes de embarque o elementos constructivos con prestaciones acústicas, estos deberán reponerse manteniendo, como mínimo, las condiciones existentes.

Durante la ejecución de las obras se adoptarán medidas para minimizar las molestias por ruido derivadas de los trabajos de demolición, montaje, anclaje y ejecución de la nueva rampa, procurando organizar las actuaciones más ruidosas en horarios compatibles con la actividad docente o, preferentemente, en periodos no lectivos.

En consecuencia, el DB-HR será de aplicación en la medida en que la intervención pueda afectar a las condiciones acústicas existentes, debiendo garantizarse que la actuación no supone una merma de las prestaciones acústicas del edificio.

No es de aplicación en este proyecto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	16/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.1.8.4 DB SUA

SUA1	Seguridad frente al riesgo de caídas	
SUA2	Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento	
SUA3	Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	
SUA4	Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada	
SUA5	Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación	
SUA6	De ahogamiento	
SUA7	Causado por vehículos en movimiento	
SUA8	Relacionado con la acción del rayo	
SUA9	Accesibilidad	

El objeto principal de la actuación es la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en el centro, mediante la sustitución del ascensor actual por un nuevo ascensor accesible y la ejecución de una nueva rampa de acceso adaptada a la normativa vigente.

La intervención permitirá disponer de un itinerario accesible desde el patio de entrada hasta el interior del edificio, así como garantizar la comunicación vertical accesible entre la planta baja y la planta primera. No se prevé parada del ascensor en planta de cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	17/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

RAMPA ACCESIBLE DE ACCESO

La rampa existente, situada dentro del patio de entrada del instituto, a la derecha de la escalera principal, será demolida para ejecutar una nueva rampa accesible con las dimensiones, pendientes, mesetas, pavimentos, protecciones laterales y pasamanos necesarios para garantizar su uso seguro por personas con movilidad reducida.

La nueva rampa se proyecta con una anchura libre de paso de 1,20 m y salva un desnivel total de +1,190 m, desde la cota de arranque $\pm 0,000$ m hasta la cota superior +1,190 m. Se organiza mediante cuatro tramos de rampa y tres mesetas intermedias horizontales.

Punto	Elemento	Longitud	Desnivel tramo	Cota
Inicio m	Arranque	—	—	$\pm 0,000$
Final tramo 1 m	Rampa	2,24 m	+0,178 m	+0,178
Meseta 1 m	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,178
Final tramo 2 m	Rampa	3,67 m	+0,291 m	+0,469
Meseta 2 m	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,469
Final tramo 3 m	Rampa	5,02 m	+0,398 m	+0,867
Meseta 3 m	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,867
Final tramo 4 m	Rampa	4,07 m	+0,323 m	+1,190

Todos los tramos de rampa tienen una longitud inferior a 6,00 m. De acuerdo con los desniveles y longitudes previstos, la pendiente de los tramos se sitúa aproximadamente en torno al 7,9 %, resultando inferior al límite máximo del 8 % admisible para rampas de itinerarios accesibles con longitud inferior a 6,00 m.

Las mesetas 1 y 2 tendrán unas dimensiones de 2,55 m x 1,20 m, mientras que la meseta 3 tendrá unas dimensiones de 1,20 m x 1,20 m. Las mesetas serán horizontales y permitirán la interrupción de los tramos inclinados, facilitando el uso de la rampa en condiciones de seguridad.

El pavimento previsto será baldosa exterior antideslizante clase C3, adecuado para su uso en espacios exteriores y zonas susceptibles de humedad. La rampa contará con murete lateral a ambos lados como elemento de protección frente a caídas y delimitación del recorrido.

Se dispondrán pasamanos a doble altura, situados a 0,70 m y 1,08 m. En los tramos 1 y 2 se dispondrá doble pasamanos a ambos lados, mientras que en los tramos 3 y 4 se dispondrá pasamanos en uno de los lados, de acuerdo con la configuración física del recorrido y las condiciones del ámbito de actuación.

ASCENSOR ACCESIBLE

Se proyecta la sustitución del ascensor existente por un nuevo ascensor modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD, o equivalente, con capacidad para 630 kg / 8 personas, velocidad de 1 m/s, recorrido aproximado de 5 m, dos paradas y dos accesos de embarque sencillo, comunicando planta baja y planta primera.

El hueco existente cuenta con unas dimensiones de 1.600 mm de ancho y 1.500 mm de profundidad, con foso de 1.120 mm según documentación técnica del fabricante. El nuevo ascensor proyectado dispone de cabina de 1.140 mm de anchura, 1.320 mm de profundidad y

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	18/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

2.200 mm de altura, con puerta automática de apertura central de cuatro hojas, de 800 mm de anchura y 2.000 mm de altura.

La solución adoptada se considera compatible con las condiciones exigibles al tratarse de una sustitución en edificio existente y dado que la superficie útil de la planta primera es de 998 m², inferior a 1.000 m². Conforme a los criterios establecidos en el DB SUA y en el Decreto 293/2009, para edificios de otros usos con superficie útil en plantas distintas a las de acceso no superior a 1.000 m², las dimensiones mínimas de cabina exigibles para ascensores accesibles de una puerta o dos puertas enfrentadas son de 1,00 m de anchura y 1,25 m de profundidad. La cabina proyectada, con 1,14 m de anchura y 1,32 m de profundidad, supera dichas dimensiones mínimas.

El ascensor incorporará las condiciones de accesibilidad y seguridad necesarias, incluyendo puerta automática, pasamanos en cabina, botonera accesible, indicador de posición y dirección, placa con indicador en Braille, iluminación de emergencia y sistema de comunicación de emergencia, de acuerdo con la normativa técnica aplicable y las especificaciones del fabricante.

Condiciones generales de seguridad de utilización

La actuación deberá garantizar que los recorridos afectados no presentan discontinuidades, obstáculos, desniveles no protegidos ni elementos que puedan suponer riesgo de caída, impacto, atrapamiento o aprisionamiento. Asimismo, se cuidarán las condiciones de iluminación normal y de emergencia, señalización, protección de bordes, acabados antideslizantes y compatibilidad con los recorridos de evacuación existentes.

En consecuencia, la intervención proyectada mejora las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad del centro, permitiendo un uso más autónomo, seguro y no discriminatorio del edificio docente.

1.1.8.5 DB HS

HS1	Protección frente a la humedad	
HS2	Recogida y evacuación de residuos	
HS3	Calidad del aire interior	
HS4	Suministro de agua	
HS5	Evacuación de aguas	

La actuación proyectada no modifica las condiciones generales de salubridad del edificio ni interviene de forma sustancial sobre las instalaciones generales de suministro de agua, saneamiento, ventilación o recogida de residuos.

Dado que se trata del cambio de un ascensor y una nueva rampa, este DB no se aplicará.



1.1.8.6 DB HE

HE1	Limitación de demanda energética	
HE2	Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)	
HE3	Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	
HE4	Contribución solar mínima de ACS	
HE5	Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica	

La actuación proyectada no supone una reforma energética del edificio ni modifica de forma sustancial su envolvente térmica, sus condiciones de demanda energética ni las instalaciones térmicas existentes.

La intervención se limita a la sustitución de la instalación de ascensor existente por un nuevo aparato elevador accesible y a la ejecución de una nueva rampa exterior de acceso, por lo que no se prevén actuaciones que alteren las condiciones generales de eficiencia energética del edificio.

No obstante, el nuevo ascensor deberá cumplir la normativa técnica aplicable y contará con las prestaciones de eficiencia energética propias del equipo proyectado. Según la documentación técnica aportada, el ascensor previsto incorpora sistema de tracción eléctrica con control de movimiento por frecuencia variable y drive regenerativo, lo que permite una mejora en el comportamiento energético del aparato elevador respecto a soluciones convencionales.

En caso de ejecutarse nuevas luminarias, alumbrado auxiliar, señalización luminosa o elementos eléctricos asociados a la instalación del ascensor o a los recorridos afectados, estos deberán proyectarse con criterios de eficiencia energética, adecuación funcional y cumplimiento de la normativa vigente.

En consecuencia, el DB-HE será de aplicación en la medida en que la actuación pueda afectar a instalaciones consumidoras de energía, debiendo garantizarse que las obras proyectadas no disminuyen las condiciones energéticas existentes del edificio.

Dado que se trata del cambio de un ascensor y una nueva rampa, este DB no se aplicará.

1.1.8.7 Decreto de accesibilidad 293/2009

La actuación proyectada tiene como finalidad principal la eliminación de barreras arquitectónicas existentes en el I.E.S. San José, por lo que resulta de aplicación el Decreto 293/2009, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

La intervención permitirá mejorar las condiciones de accesibilidad del centro mediante la ejecución de una nueva rampa accesible en el patio de entrada y la sustitución del ascensor existente por un nuevo aparato elevador accesible que comunicará la planta baja con la planta primera.

La nueva rampa se proyecta con una anchura libre de 1,20 m y pendiente aproximada del 7,9 %, siendo todos sus tramos inferiores a 6,00 m. Dispondrá de mesetas horizontales, pavimento exterior antideslizante clase C3, muretes laterales de protección y pasamanos a doble altura, situados a 0,70 m y 1,08 m, conforme a las condiciones exigibles para itinerarios accesibles.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	20/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

El ascensor proyectado tendrá capacidad para 8 personas, 630 kg, con cabina de 1,14 m de anchura y 1,32 m de profundidad, puerta automática de 0,80 m de paso libre, dos paradas — planta baja y planta primera— y embarque sencillo. Dado que se trata de una sustitución en edificio existente, con hueco disponible de 1,60 m x 1,50 m, y que la superficie útil de la planta primera es inferior a 1.000 m², las dimensiones de cabina resultan compatibles con las exigencias aplicables para edificios de otros usos con una puerta o dos puertas enfrentadas. La solución adoptada permite alcanzar el mayor grado de adecuación posible sin acometer alteraciones estructurales desproporcionadas, superando las dimensiones mínimas admisibles para edificios existentes y garantizando la accesibilidad del nuevo aparato elevador.

El ascensor incorporará las condiciones necesarias de accesibilidad, incluyendo puerta automática, pasamanos, botonera accesible, indicador de posición y dirección, señalización en Braille, iluminación de emergencia y sistema de comunicación de emergencia, de acuerdo con la documentación técnica del fabricante y la normativa aplicable.

La intervención se proyecta buscando el mayor grado de adecuación posible a las condiciones de accesibilidad universal, dentro de las limitaciones propias de un edificio existente y aprovechando los elementos disponibles, especialmente el hueco actual del ascensor.

En consecuencia, la actuación mejora sustancialmente la accesibilidad del centro educativo, permitiendo un uso más autónomo, seguro y no discriminatorio por parte de personas con movilidad reducida o discapacidad.

1.1.9 R.D. 235/2013 Y LEY 8/2013 sobre clasificación energética de los edificios

La actuación proyectada consiste en la sustitución de la instalación de ascensor existente por un nuevo ascensor accesible y en la ejecución de una nueva rampa exterior de acceso, sin que se modifique de forma sustancial la envolvente térmica del edificio ni sus instalaciones térmicas.

Por tanto, no se trata de una obra de nueva construcción, ampliación, reforma energética ni intervención que altere las condiciones globales de eficiencia energética del inmueble.

En consecuencia, **no resulta preceptiva la emisión de una nueva certificación energética del edificio como consecuencia de la presente actuación, sin perjuicio de que los equipos e instalaciones incorporados deban cumplir la normativa técnica y energética que les resulte de aplicación.**

1.1.10 Cumplimiento del RITE

La actuación proyectada no contempla la instalación, sustitución, ampliación ni modificación de instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación o producción de agua caliente sanitaria sujetas al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

La intervención se limita a la sustitución del ascensor existente por un nuevo aparato elevador accesible y a la ejecución de una nueva rampa exterior de acceso, sin afección prevista a las instalaciones térmicas generales del edificio.

En consecuencia, **el RITE no resulta de aplicación directa a la presente actuación, sin perjuicio de que, en caso de detectarse durante la ejecución de las obras alguna instalación térmica afectada, esta deba reponerse o adaptarse conforme a la normativa vigente.**

1.1.11 Declaración de obra completa (Art.125.1 RGAP y Art.13.3 Ley 9/2017 de contrato sector público)

El presente Proyecto, por su contenido y alcance, constituye una Obra Completa, que, una vez ejecutada, permitirá ser puesta en uso y contribuir a la mejora de actividad que en el Centro se desarrolla.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	21/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Fdo: Mercedes, Sánchez Sánchez

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	22/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.12 Resumen económico



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	23/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Resumen del presupuesto

1 Trabajos Previos	5.902,29
2 Movimiento de Tierras	1.263,85
3 Cimentaciones	2.124,50
4 Alcantarillado	0,00
5 Estructuras	0,00
6 Albañilería	4.097,39
7 Cubiertas	0,00
8 Pavimentos	462,61
9 Aplacados y Revestimientos	1.342,66
10 Aislamientos e impermeabilizaciones	0,00
11 Carpintería de Madera	0,00
12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller	3.703,81
13 Vidriería	0,00
14 Fontanería y aparatos sanitarios	0,00
15 Electricidad y pararrayos	3.781,10
16 Ascensores e instalaciones Mecánicas	40.340,08
17 Calefacción ventilación y aire acondicionado	0,00
18 Instalaciones Especiales	0,00
19 Pinturas	749,21
20 Decoración Complementos y varios	0,00
21 Gestión de residuos	232,50
22 Seguridad y salud	0,00
23 Control de calidad	0,00
Presupuesto de ejecución material (PEM)	64.000,00
13% de gastos generales	8.320,00
6% de beneficio industrial	3.840,00
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	76.160,00
21%	15.993,60
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + B...)	92.153,60

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.

Almonte mayo de 2029
Arquitecto N° COAH 610

Mercedes Sánchez Sánchez

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	24/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

V Presupuesto: Resumen

IES SAN JOSE_RRR

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	25/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1.13 Plan de obras valorado. Indicación de compatibilidad act. Docente



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	26/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

PLAN DE OBRAS																				
CAPÍTULOS DE OBRA		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SUMA
Trabajos Previos		5.902,29																		5.902,29
1 Movimiento de tierras		631,93	631,93																	1.263,85
2 cimentaciones				531,13	531,13	531,13	531,13													2.124,50
3 Alcantarillado																				
4 Estructuras																				
5 Alcantarilla								682,90	682,90	682,90	682,90	682,90	682,90							4.097,39
6 Cubiertas																				
7 Pavimentos																				
8 Acabados y revestimientos																				
9 Alisamientos e impermeabilizaciones															462,61					462,61
10 Carpintería metálica y cerrajería de taller															447,55	447,55	447,55	447,55		1.342,66
11 Vidriera							1.234,60	1.234,60												3.703,81
12 Fontanería y aparatos sanitarios																				
13 Electricidad y pararrayos				3.781,10																
14 Ascensores e instalaciones metálicas					4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01	4.034,01						3.781,10
15 Calefacción ventilación y aire acondicionado																				40.340,08
16 Instalaciones especiales																				
17 Pinturas																				
18 Gestión de residuos		12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	12,92	374,61	749,21
19 Seguridad y salud																				237,50
20 Control de calidad																				0,00
SUMA		6.547,13	644,84	4.325,14	4.578,05	5.812,65	5.812,65	5.944,43	4.729,82	4.729,82	4.729,82	4.729,82	4.729,82	4.729,82	4.75,53	460,47	460,47	835,08	387,52	64.000,00

1.2. Memoria técnica y constructiva

1.2.1 Descripción general de la intervención.

La actuación proyectada tiene por objeto la eliminación de barreras arquitectónicas en el I.E.S. San José de Coria del Río, mediante dos intervenciones principales: la sustitución del ascensor existente, actualmente obsoleto e inutilizado, por un nuevo ascensor accesible, y la demolición de la rampa actual de acceso para ejecutar una nueva rampa adaptada a la normativa vigente.

El nuevo ascensor comunicará la planta baja con la planta primera del edificio. No se prevé parada en la planta de cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento.

Las obras se desarrollarán en un edificio docente existente, por lo que las soluciones constructivas se plantean con el criterio de mínima afección al funcionamiento general del centro, aprovechamiento de los elementos existentes válidos y reposición de todos los acabados, instalaciones y elementos constructivos afectados por la intervención.

La actuación se divide, con carácter general, en los siguientes ámbitos:

- Demolición de la rampa existente en el patio de entrada.
- Ejecución de nueva rampa accesible con pendiente, anchura, mesetas, pavimento exterior antideslizante, muretes laterales y pasamanos.
- Retirada de la instalación de ascensor existente.
- Limpieza, comprobación y adecuación del hueco y foso existentes.
- Ejecución de obras auxiliares de albañilería, estructura, revestimientos, pintura e instalaciones necesarias para el nuevo ascensor.
- Instalación del nuevo ascensor accesible de 8 personas.
- Reposición de acabados, elementos constructivos e instalaciones afectadas..

1.2.2 Sustentación del edificio y condiciones del soporte

La intervención no contempla la ejecución de una nueva edificación ni la modificación sustancial de la estructura portante general del inmueble. Las actuaciones se desarrollan sobre elementos existentes del centro: el hueco y foso del ascensor actual, y el ámbito de la rampa situada en el patio de entrada.

Antes del inicio de las obras se comprobará el estado de conservación de los elementos afectados, especialmente el foso del ascensor, cerramientos del hueco, frentes de embarque, apoyos, dinteles, anclajes, pavimentos exteriores y elementos de delimitación de la rampa existente.

El hueco disponible para el ascensor cuenta con unas dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho y 1,50 m de fondo. El foso existente dispone de profundidad suficiente para la instalación proyectada, según la documentación técnica del fabricante, debiendo quedar limpio, seco, estable, regularizado y en condiciones adecuadas para recibir el nuevo aparato elevador.

Cualquier defecto, humedad, fisura, irregularidad, instalación oculta o elemento incompatible con la nueva instalación deberá ser corregido antes del montaje del ascensor, siguiendo las indicaciones de la Dirección Facultativa y de la empresa instaladora.

En el ámbito de la rampa, se procederá a la demolición de la rampa existente y se comprobarán posteriormente las cotas, pendientes, encuentros con pavimentos colindantes, estado del soporte y condiciones de evacuación de aguas superficiales, con objeto de ejecutar la nueva solución accesible conforme a la documentación gráfica del proyecto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	28/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

La nueva rampa deberá apoyarse sobre una base estable y adecuadamente compactada o regularizada, garantizando la correcta transmisión de cargas, la estabilidad de los muretes laterales y la durabilidad del pavimento exterior antideslizante previsto.

1.2.3 Sistema estructural

La actuación no prevé una modificación sustancial de la estructura principal del edificio, ya que el nuevo ascensor se instalará aprovechando el hueco existente y la nueva rampa se ejecutará en el patio de entrada, sustituyendo a la rampa actual.

En relación con el ascensor, podrán ser necesarias actuaciones auxiliares o puntuales vinculadas a la sustitución del aparato elevador, tales como la regularización y adecuación del foso, formación o adecuación de apoyos, colocación de pletinas, ganchos, anclajes, refuerzos localizados, recibido de puertas de piso, adaptación de frentes de embarque y reposición de elementos afectados por la retirada de la instalación existente.

Según la documentación técnica y los planos preliminares del ascensor proyectado, el hueco disponible cuenta con unas dimensiones de 1.600 mm de ancho y 1.500 mm de profundidad. El aparato previsto dispone de sobrerrecorrido de 3.860 mm y recorrido aproximado de 5.000 mm entre planta baja y planta primera. Aunque en la documentación gráfica preliminar figura una cota de foso de 1.120 mm, la empresa instaladora confirma la compatibilidad del modelo proyectado con el foso existente de 1,00 m de profundidad. Por tanto, no se prevé el rebaje del foso, limitándose la intervención a su regularización, limpieza, impermeabilización y preparación para recibir el nuevo aparato elevador.

El nuevo aparato elevador se proyecta sin cuarto de máquinas convencional, con máquina situada sobre guías, transmitiéndose las cargas al foso y a los elementos previstos por el fabricante. Todas las actuaciones de adecuación del foso, anclajes, fijaciones, ganchos, zunchos, dinteles, pletinas y elementos auxiliares se ejecutarán conforme a las prescripciones técnicas y planos de montaje del ascensor.

El hueco deberá quedar liso, terminado, ventilado y con desplomes dentro de los límites admisibles por la normativa y por el fabricante. El foso deberá quedar estanco, limpio, seco, reforzado, con material duradero, antideslizante y terminado antes del comienzo del montaje. Una vez fijados los elementos del ascensor, se garantizará la impermeabilización frente a posibles filtraciones de agua.

En los accesos al hueco se dispondrán las protecciones provisionales necesarias durante el periodo de montaje, capaces de impedir el acceso no autorizado y garantizar la seguridad de usuarios y trabajadores. Los ganchos, anclajes y elementos de sustentación necesarios deberán estar dimensionados, señalizados y certificados para las cargas indicadas en la documentación técnica del fabricante.

En relación con la rampa, la solución estructural consistirá en la demolición de la rampa existente y la ejecución de una nueva rampa accesible, apoyada sobre base estable, mediante elementos de fábrica, hormigón, pavimentación y cerrajería. La nueva rampa incorporará muretes laterales a ambos lados y pasamanos, garantizando la estabilidad, seguridad y durabilidad del conjunto.

En caso de detectarse durante la ejecución elementos estructurales afectados, defectos en el soporte o interferencias con instalaciones ocultas, se adoptarán las medidas correctoras necesarias bajo criterio de la Dirección Facultativa.

1.2.4 Sistema envolvente

La actuación proyectada no modifica la envolvente térmica general del edificio ni altera de forma sustancial sus cerramientos exteriores, cubiertas o fachadas.

Las obras de la rampa se desarrollan en el patio de entrada del centro, en un ámbito exterior vinculado al acceso principal. La rampa existente será demolida y sustituida por una nueva



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	29/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

rampa accesible, resolviendo adecuadamente los encuentros con pavimentos colindantes, muretes laterales y zonas de acceso.

La nueva solución deberá garantizar la correcta evacuación de aguas superficiales, evitando encharcamientos, filtraciones o acumulaciones de humedad en los encuentros con el edificio y con los pavimentos exteriores existentes.

En relación con el ascensor, la intervención se limita al hueco existente y a sus frentes de embarque en planta baja y planta primera, sin modificar la configuración general de la envolvente del edificio.

La cubierta del edificio es no transitable y está destinada exclusivamente a labores de mantenimiento, por lo que el ascensor no tendrá parada ni salida a dicha planta.

1.2.5 Sistema de compartimentación

La intervención no altera la compartimentación general del edificio ni modifica el uso de los espacios docentes existentes.

En el ámbito del ascensor, se actuará sobre los frentes de embarque de planta baja y planta primera, realizándose los trabajos necesarios para la retirada de las puertas existentes, adecuación de huecos, recibido de nuevas puertas automáticas de piso, remates de albañilería y reposición de revestimientos y acabados afectados.

Las puertas de piso del nuevo ascensor serán automáticas, de apertura central de cuatro hojas, acopladas con la puerta de cabina, con paso libre de 800 mm y altura de 2.000 mm, conforme a la documentación técnica del fabricante.

Los elementos constructivos afectados por la sustitución del ascensor deberán reponerse manteniendo, como mínimo, las condiciones existentes de estabilidad, seguridad, resistencia al fuego, aislamiento y acabado. En caso de afectarse elementos con prestaciones específicas de compartimentación o resistencia al fuego, estos deberán restituirse conforme a la normativa aplicable.

En la zona de la rampa, la intervención se desarrolla en el patio de entrada exterior, por lo que no se modifican particiones interiores ni compartimentaciones del edificio. La nueva rampa se integrará en el recorrido de acceso existente sin alterar la organización funcional general del centro.

1.2.6 Sistema de acabados

Los acabados se definirán con criterios de durabilidad, seguridad de uso, facilidad de mantenimiento y compatibilidad con el carácter docente del edificio.

En la nueva rampa se dispondrá pavimento exterior antideslizante clase C3. De acuerdo con el detalle constructivo previsto, el acabado de la rampa se resolverá mediante solería de terrazo antideslizante de punta de diamante, colocada sobre base y mortero de nivelación, garantizando la continuidad del recorrido, la planeidad del pavimento y la ausencia de resaltes o discontinuidades que puedan dificultar el uso por personas con movilidad reducida.

La sección constructiva de la rampa se ejecutará, con carácter general, mediante base de hormigón, mallazo electrosoldado, capa de mortero, arena de río para nivelación y pavimento antideslizante. En los encuentros y apoyos se dispondrán los elementos de fábrica y hormigón necesarios, incluyendo fábrica de ladrillo perforado, zunchos de hormigón armado, hormigón de limpieza y rasillón acabado con capa superior de mortero, conforme a la documentación gráfica del proyecto.

La rampa contará con murete lateral a ambos lados, que actuará como protección y delimitación del recorrido. Sobre los muretes y elementos verticales se dispondrá cerrajería metálica formada por elementos tubulares y pletinas, conforme al detalle constructivo, para la

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	30/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

colocación de pasamanos a doble altura. El conjunto formado por murete, cerrajería y pasamanos garantizará una altura mínima de protección de 1,05 m, no presentará huecos superiores a 12 cm, evitará elementos fácilmente escalables o peligrosos para el alumnado y quedará anclado a elementos resistentes.

Los pasamanos se situarán a 0,70 m y 1,08 m de altura, medidos desde el pavimento terminado de la rampa, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, continuidad, resistencia y facilidad de agarre. Se dispondrán pasamanos a ambos lados en todos los tramos inclinados y mesetas, salvo en aquellos puntos en los que exista paramento o elemento constructivo que actúe como protección equivalente, garantizándose en todo caso la continuidad funcional del pasamanos.

En el ámbito del ascensor se ejecutarán los remates necesarios en frentes de puertas, revestimientos, pintura, encuentros con pavimentos y paramentos verticales afectados por la retirada del ascensor existente y la instalación del nuevo aparato elevador. Las puertas de piso se recibirán y rematarán conforme a las prescripciones del fabricante, reponiéndose los revestimientos afectados con materiales compatibles con los existentes.

Los acabados dañados durante la ejecución de las obras deberán reponerse con materiales compatibles con los actuales, garantizando una correcta integración visual y funcional de la intervención en el conjunto del edificio docente.

1.2.7 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

La actuación incluye la instalación de un nuevo ascensor accesible, modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, de 630 kg / 8 personas, velocidad 1 m/s, recorrido aproximado de 5 m, dos paradas —planta baja y planta primera— y embarque sencillo.

El ascensor comunicará la planta baja con la planta primera del edificio. No dispondrá de parada en cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento.

El ascensor dispondrá de cabina de 1.140 mm de ancho, 1.320 mm de fondo y 2.200 mm de altura, con puerta automática de apertura central de cuatro hojas, de 800 mm de anchura y 2.000 mm de altura. La cabina incorporará pasamanos, botonera accesible, indicador de posición y dirección, placa con indicador en Braille, iluminación de emergencia y sistema de comunicación de emergencia.

La instalación será de tracción eléctrica con cintas planas, control de movimiento por frecuencia variable y drive regenerativo. La alimentación prevista será trifásica a 400 V y 50 Hz, con potencia de motor de 4,37 kW, según documentación técnica del fabricante. La maquinaria se dispone en el interior del hueco, sin cuarto de máquinas convencional.

El hueco existente cuenta con unas dimensiones aproximadas de 1.600 mm de ancho y 1.500 mm de fondo. El foso existente tiene una profundidad aproximada de 1,00 m, confirmándose por la empresa instaladora la compatibilidad de dicha profundidad con el modelo de ascensor proyectado. El foso deberá quedar regularizado, limpio, seco, impermeabilizado y preparado para recibir el nuevo aparato elevador conforme a las prescripciones del fabricante.

Se adecuará la acometida eléctrica desde el antiguo cuadro de ascensor hasta el nuevo cuadro, incluyendo conexiones, protecciones, toma de tierra y elementos necesarios para la correcta puesta en servicio. Asimismo, deberán ejecutarse las instalaciones auxiliares de alumbrado, comunicación y seguridad exigidas por la normativa aplicable y por la empresa instaladora.

El cuadro de maniobra se ubicará en la última planta servida, de acuerdo con la documentación técnica del fabricante. Se garantizará la comunicación bidireccional de emergencia, la cobertura o línea necesaria para el servicio de intervención, el alumbrado de relanos y la iluminación suficiente de las zonas de mantenimiento e inspección, conforme a las prescripciones aplicables.

El hueco deberá disponer de ventilación permanente y las condiciones ambientales interiores deberán mantenerse dentro de los rangos admitidos por el fabricante. Según la documentación

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	31/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

técnica, el calor a evacuar por la maquinaria es de 0,6958 kW, dato que se tendrá en cuenta para garantizar la correcta ventilación del hueco.

En caso de resultar afectadas otras instalaciones existentes durante la ejecución de las obras, estas deberán protegerse, desviarse o reponerse garantizando su correcto funcionamiento.

1.2.8 Demoliciones y trabajos previos

Antes del inicio de las nuevas actuaciones se realizarán los trabajos previos necesarios para preparar las zonas afectadas, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del centro y de los trabajadores de la obra.

En el ámbito de la rampa, se procederá a la demolición completa de la rampa existente situada en el patio de entrada, a la derecha de la escalera principal. La demolición incluirá pavimentos, recrecidos, elementos de fábrica, remates, protecciones, pasamanos y cuantos elementos resulten incompatibles con la nueva solución proyectada.

Una vez demolida la rampa existente, se procederá a la limpieza de la zona, comprobación de cotas, replanteo de la nueva rampa accesible y verificación de los encuentros con pavimentos colindantes, accesos, escalera principal y elementos existentes del patio.

En el ámbito del ascensor, se procederá al desmontaje y retirada de la instalación existente, actualmente obsoleta e inutilizada, incluyendo puertas, cabina, maquinaria, elementos de guiado, mecanismos, cableado, cuadros o elementos auxiliares que queden fuera de servicio y deban ser sustituidos.

Asimismo, se realizará la limpieza y preparación del hueco y foso existentes, manteniendo el foso con su profundidad actual aproximada de 1,00 m, al haberse confirmado por la empresa instaladora su compatibilidad con el modelo de ascensor proyectado. El foso deberá quedar limpio, seco, regularizado, impermeabilizado y apto para recibir el nuevo aparato elevador.

Los frentes de embarque de planta baja y planta primera se adecuarán para el recibido de las nuevas puertas de piso, incluyendo las demoliciones puntuales, regularizaciones, remates de albañilería y reposición de revestimientos que resulten necesarios.

Durante los trabajos previos y demoliciones se adoptarán las medidas necesarias de protección frente a caídas, polvo, ruido, proyección de partículas y acceso no autorizado a las zonas de obra. Los huecos del ascensor, frentes de embarque y zonas de demolición deberán permanecer protegidos, vallados y señalizados en todo momento.

Los residuos generados durante los trabajos de demolición y desmontaje serán clasificados, acopiados y gestionados conforme al Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición del proyecto y a la normativa vigente.

1.2.9 Compatibilidad con la docencia

Las obras deberán ejecutarse de forma compatible con la actividad docente del centro, adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad del alumnado, profesorado, personal no docente, trabajadores de la obra y demás usuarios del edificio.

La intervención afecta principalmente al patio de entrada, a la rampa situada a la derecha de la escalera principal y al hueco del ascensor existente, por lo que será imprescindible coordinar la ejecución de los trabajos con la dirección del centro.

Durante la ejecución de la nueva rampa deberán habilitarse, cuando sea necesario, recorridos alternativos seguros para el acceso al edificio, debidamente señalizados, vallados y separados de la zona de obra. En ningún caso se permitirá el paso de alumnado o personal ajeno a la obra por zonas afectadas por demoliciones, trabajos de albañilería, movimiento de materiales o colocación de pavimentos.

En el ámbito del ascensor, los huecos, frentes de embarque y zonas de trabajo deberán permanecer protegidos en todo momento, mediante vallado, cerramiento provisional o

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	32/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

protecciones resistentes, evitando cualquier riesgo de caída, acceso no autorizado o interferencia con las circulaciones interiores del centro.

Los trabajos especialmente ruidosos, con generación de polvo, vibraciones, transporte de escombros, carga y descarga de materiales o afección directa a recorridos principales deberán ejecutarse preferentemente en horarios no lectivos, tardes, fines de semana o periodos vacacionales, siempre que la planificación de la obra lo permita.

El contratista deberá coordinar con la Dirección Facultativa y con la dirección del centro la programación semanal de los trabajos, los accesos de obra, las zonas de acopio, los horarios de carga y descarga, la señalización provisional, los recorridos alternativos y cualquier afección temporal al funcionamiento ordinario del instituto.

La obra se considerará compatible con la actividad docente siempre que se adopten las medidas de protección, planificación y coordinación previstas en el proyecto, en el Estudio Básico de Seguridad y Salud y en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista.

1.2.10 Explicación del orden de ejecución

El orden previsto de ejecución de los trabajos será el siguiente:

- 1. Implantación de obra, señalización, vallado de zonas de trabajo y definición de recorridos provisionales seguros.
- 2. Protección de zonas de paso, accesos, huecos, frentes de embarque y elementos existentes que deban conservarse.
- 3. Desmontaje y retirada de la instalación de ascensor existente, incluyendo puertas, cabina, maquinaria, elementos de guiado, mecanismos, cableado, cuadros y elementos auxiliares obsoletos.
- 4. Limpieza, comprobación y preparación del hueco y foso del ascensor, manteniendo la profundidad existente aproximada de 1,00 m, compatible con el modelo proyectado según confirmación de la empresa instaladora.
- 5. Ejecución de obras auxiliares necesarias para el nuevo ascensor: pletinas, ganchos, anclajes, recibidos, frentes de puerta, remates de albañilería, adecuación de acometida eléctrica, alumbrado, comunicación y elementos de seguridad.
- 6. Demolición completa de la rampa existente en el patio de entrada, incluyendo pavimento, recrecidos, protecciones, pasamanos y elementos incompatibles con la nueva solución.
- 7. Limpieza de la zona de rampa, comprobación de cotas y replanteo de la nueva rampa accesible.
- 8. Ejecución de la base de la nueva rampa, elementos de fábrica, hormigón, zunchos, muretes laterales y mesetas.
- 9. Ejecución de los tramos inclinados de rampa, con las pendientes y longitudes definidas en la documentación gráfica.
- 10. Colocación del pavimento exterior antideslizante clase C3.
- 11. Colocación de pasamanos a doble altura, elementos de cerrajería y remates de protección.
- 12. Montaje del nuevo ascensor accesible y conexión de instalaciones.
- 13. Reposición de revestimientos, pinturas, pavimentos, frentes de embarque y acabados afectados.
- 14. Pruebas de funcionamiento, legalización y puesta en servicio del ascensor.
- 15. Limpieza final de obra, retirada de medios auxiliares, revisión de recorridos accesibles y entrega de la actuación terminada.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

22 JUN 2026

SUPERVISADO

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	33/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.3 Memoria de cálculo

1.3.1 Justificación general de la solución adoptada

La presente memoria de cálculo se redacta con objeto de justificar los criterios técnicos adoptados para la ejecución de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el I.E.S. San José de Coria del Río, consistentes en la sustitución del ascensor existente por un nuevo ascensor accesible y en la ejecución de una nueva rampa adaptada en el patio de entrada del centro.

La actuación no contempla una modificación sustancial de la estructura general del edificio existente, sino intervenciones localizadas vinculadas al hueco y foso del ascensor, a los frentes de embarque de planta baja y planta primera, y a la demolición y nueva ejecución de la rampa exterior de acceso.

La solución adoptada se basa en el aprovechamiento del hueco existente del ascensor, con dimensiones aproximadas de 1,60 m de ancho y 1,50 m de fondo, así como del foso existente, de profundidad aproximada de 1,00 m. La empresa instaladora ha confirmado la compatibilidad de dicho foso con el modelo de ascensor previsto, por lo que no se prevé su rebaje, limitándose la intervención a su limpieza, regularización, impermeabilización y preparación para recibir el nuevo aparato elevador.

El nuevo ascensor será accesible, de 630 kg / 8 personas, con cabina de 1,14 m de anchura y 1,32 m de fondo, puerta automática de 0,80 m de paso libre y dos paradas, comunicando la planta baja con la planta primera. No se prevé parada en cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento.

En relación con la rampa, se proyecta la demolición completa de la rampa existente y la ejecución de una nueva rampa accesible con anchura libre de 1,20 m, cuatro tramos inclinados de longitud inferior a 6,00 m, pendiente aproximada inferior al 8 %, mesetas horizontales, muretes laterales de protección, pavimento exterior antideslizante clase C3 y pasamanos a doble altura.

Los cálculos y comprobaciones se orientan, por tanto, a justificar la adecuación de los elementos auxiliares y constructivos necesarios para la instalación del ascensor, la estabilidad y seguridad de la nueva rampa, la compatibilidad de las instalaciones eléctricas asociadas y el mantenimiento de las condiciones de seguridad estructural, accesibilidad, seguridad de utilización y durabilidad propias de un edificio docente existente.

Las soluciones constructivas previstas responden a criterios de funcionalidad, economía, durabilidad, fácil mantenimiento y resistencia al uso intensivo propio de los centros educativos, conforme a las Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente de la Consejería competente en materia de educación.

1.3.2 Ascensor: hueco, foso, cargas y anclajes.

El nuevo ascensor se proyecta aprovechando el hueco existente del edificio, destinado originalmente a la instalación de un aparato elevador. Dicho hueco presenta unas dimensiones aproximadas de 1.600 mm de ancho y 1.500 mm de profundidad, compatibles con el modelo de ascensor previsto.

El ascensor proyectado será modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, con capacidad para 630 kg / 8 personas, velocidad de 1 m/s, dos paradas —planta baja y planta primera—, embarque sencillo y recorrido aproximado de 5.000 mm, comunicando la planta baja con la planta primera del edificio. No se proyecta parada en cubierta, al tratarse de una cubierta no transitable destinada exclusivamente a labores de mantenimiento. Al tratarse de una sustitución en edificio existente, con hueco disponible de 1.600 mm x 1.500 mm, no resulta viable implantar una cabina de 1,10 m x 1,40 m sin alteraciones estructurales relevantes. Se adopta, por tanto, una solución compatible con el hueco existente, con cabina de 1,14 m x 1,32 m y paso libre de puerta de 0,80 m, que supera las dimensiones mínimas admisibles para edificios existentes y permite mejorar sustancialmente la accesibilidad del centro.

La cabina prevista tendrá unas dimensiones interiores de 1.140 mm de anchura, 1.320 mm de profundidad y 2.200 mm de altura, con puerta automática de apertura central de cuatro hojas, paso libre de 800 mm y altura de 2.000 mm.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	34/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

El foso existente tiene una profundidad aproximada de 1,00 m. Aunque en la documentación gráfica preliminar del fabricante figura una cota de foso de 1.120 mm, la empresa instaladora ha confirmado la compatibilidad del modelo proyectado con el foso existente, por lo que no se prevé su rebaje. La actuación prevista consistirá en la limpieza, regularización, impermeabilización y preparación del foso para recibir el nuevo aparato elevador.

El aparato elevador se proyecta sin cuarto de máquinas convencional, con maquinaria situada en el interior del hueco y apoyada sobre guías, transmitiéndose las cargas al foso y a las paredes del hueco mediante las fijaciones previstas por el fabricante.

Los planos preliminares de OTIS incorporan la posición de cargas en foso, reacciones transmitidas a las paredes del hueco mediante las fijaciones de guías, así como la disposición de ganchos en techo de hueco necesarios para las operaciones de montaje y mantenimiento. Dichos elementos deberán ejecutarse y/o verificarse conforme a las cargas indicadas por el fabricante, quedando debidamente certificados antes del montaje del ascensor.

El hueco deberá quedar liso, terminado, ventilado, con desplomes dentro de los límites admisibles y apto para recibir las fijaciones de guías, puertas de piso, cuadro de maniobra y demás elementos auxiliares. El foso deberá quedar estanco, limpio, seco, reforzado, con material duradero, antideslizante y correctamente impermeabilizado frente a posibles filtraciones de agua.

Los ganchos, anclajes, pletinas, zunchos, dinteles, refuerzos, recibidos de puertas y demás elementos auxiliares que resulten necesarios se ejecutarán conforme a la documentación técnica del ascensor, a las indicaciones de la empresa instaladora y a las prescripciones de la Dirección Facultativa.

En caso de que durante los trabajos de desmontaje del ascensor existente o preparación del hueco se detecten deficiencias, fisuras, humedades, desplomes, falta de apoyo, interferencias con instalaciones o elementos incompatibles con el montaje del nuevo aparato, se procederá a su reparación o adecuación antes de la instalación definitiva.

La solución adoptada no altera sustancialmente la estructura principal del edificio, limitándose a actuaciones localizadas de preparación, adecuación, anclaje y recibido necesarias para la correcta implantación del nuevo ascensor accesible.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	35/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.3.3 Nueva rampa accesible

La rampa existente situada en el patio de entrada del instituto, a la derecha de la escalera principal, será demolida en su totalidad y sustituida por una nueva rampa accesible, diseñada para salvar el desnivel existente entre la cota de arranque del patio y la cota de acceso al edificio.

La nueva rampa salva un desnivel total de +1,190 m, desde la cota $\pm 0,000$ m hasta la cota +1,190 m, y se proyecta con una anchura libre de paso de 1,20 m. El recorrido se organiza mediante cuatro tramos inclinados y tres mesetas intermedias horizontales, garantizando en todas ellas una anchura no inferior a la de la rampa y fondo mínimo conforme a las condiciones exigibles de accesibilidad.

Punto	Elemento	Longitud	Desnivel tramo	Cota
Inicio	Arranque	—	—	$\pm 0,000$ m
Final tramo 1	Rampa	2,24 m	+0,178 m	+0,178 m
Meseta 1	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,178 m
Final tramo 2	Rampa	3,67 m	+0,291 m	+0,469 m
Meseta 2	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,469 m
Final tramo 3	Rampa	5,02 m	+0,398 m	+0,867 m
Meseta 3	Horizontal	1,20 m	0,000 m	+0,867 m
Final tramo 4	Rampa	4,07 m	+0,323 m	+1,190 m

Todos los tramos de rampa tienen una longitud inferior a 6,00 m. De acuerdo con las longitudes y desniveles previstos, la pendiente de los tramos se sitúa aproximadamente en torno al 7,95 %, siendo inferior al límite máximo del 8 % admisible para rampas de itinerarios accesibles de longitud inferior a 6,00 m.

Las mesetas 1 y 2 tendrán unas dimensiones de 2,55 m x 1,20 m, mientras que la meseta 3 tendrá unas dimensiones de 1,20 m x 1,20 m. Todas ellas serán horizontales y permitirán la interrupción de los tramos inclinados, facilitando el uso seguro de la rampa.

La solución constructiva prevista se ejecutará sobre base estable y regularizada, mediante elementos de fábrica, hormigón y pavimentación exterior. De acuerdo con el detalle constructivo, se prevé base de hormigón, mallazo electrosoldado, capa de mortero, arena de río para nivelación y acabado mediante solería de terrazo antideslizante de punta de diamante, equivalente a clase C3 para uso exterior.

La rampa dispondrá de murete lateral a ambos lados, que actuará como elemento de protección y delimitación del recorrido. Sobre dichos elementos se colocará cerrajería metálica formada por elementos tubulares y pletinas para la disposición de pasamanos.

Los pasamanos se colocarán a doble altura, a 0,70 m y 1,08 m respecto del pavimento terminado de la rampa. Se dispondrán pasamanos a ambos lados en todos los tramos inclinados y mesetas, salvo en aquellos puntos en los que exista paramento o elemento constructivo que actúe como protección equivalente, garantizándose en todo caso la continuidad funcional del pasamanos. El conjunto de protección lateral tendrá una altura mínima de 1,05 m, no presentará huecos superiores a 12 cm, evitará elementos escalables o peligrosos y quedará anclado a elementos resistentes.

La nueva rampa se proyecta con materiales resistentes, duraderos, antideslizantes y de fácil mantenimiento, adecuados al uso intensivo propio de un centro docente. Asimismo, se resolverán correctamente los encuentros con pavimentos existentes, accesos, escalera principal, muretes y zonas colindantes, evitando resaltes, discontinuidades, encharcamientos o puntos de acumulación de humedad.

En consecuencia, la solución adoptada garantiza un recorrido accesible, seguro y funcional desde el patio de entrada hasta el acceso al edificio, mejorando las condiciones de accesibilidad universal del centro.

1.3.4 Instalación eléctrica del ascensor

La instalación eléctrica asociada al nuevo ascensor se proyecta conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, así como conforme al proyecto específico de instalación eléctrica redactado para la sustitución del ascensor.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	36/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

El cuadro eléctrico existente del centro dispone actualmente de una línea identificada para el ascensor, que será revisada y adaptada a las nuevas necesidades de la instalación proyectada. La actuación comprenderá la adecuación de la alimentación eléctrica desde el cuadro existente hasta el nuevo cuadro del ascensor, incluyendo conductores, canalizaciones, protecciones, toma de tierra, conexiones, alumbrado y servicios auxiliares necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo aparato elevador.

La potencia total demandada prevista para la instalación del ascensor será de 6,50 kW, correspondiente a los siguientes receptores principales:

Circuito	Potencia instalada	Potencia demandada
Motor ascensor	5,00 kW	5,00 kW
Iluminación y servicios auxiliares	1,50 kW	1,50 kW
Total ascensor	6,50 kW	6,50 kW

La alimentación prevista será trifásica, a 400 V, con esquema 3F+N. La línea principal de alimentación al ascensor se proyecta con conductor H07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1, de cobre, sección 5(1x6 mm²), bajo tubo de 25 mm, para una longitud aproximada de 50 m.

De acuerdo con los cálculos eléctricos del proyecto específico, para la línea principal del ascensor se obtiene una intensidad de cálculo de 13,07 A, siendo la intensidad admisible del conductor de 31,32 A. La caída de tensión prevista es del 0,81 %, con caída acumulada del 0,98 %, valores admisibles conforme a los límites establecidos por el REBT.

La protección general de la línea del ascensor se resolverá mediante interruptor automático magnetotérmico de 16 A, curva B, con poder de corte de 6 kA. Los circuitos derivados del ascensor se protegerán mediante los dispositivos previstos en el proyecto eléctrico específico, incluyendo magnetotérmicos y diferenciales adecuados a cada circuito.

El circuito del motor del ascensor, de 5,00 kW, se proyecta con alimentación trifásica 3F+N, conductor H07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 de sección 5(1x6 mm²), protección magnetotérmica de 16 A curva C y protección diferencial instantánea de 25 A, sensibilidad 300 mA, clase A.

El circuito de iluminación y servicios auxiliares, de 1,50 kW, se proyecta con alimentación F+N, conductor H07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 de sección 2,5 mm², protección magnetotérmica de 10 A curva C y protección diferencial instantánea de 16 A, sensibilidad 300 mA, clase AC.

La instalación dispondrá de protección contra sobretensiones transitorias tipo 1+2, así como de las protecciones necesarias frente a sobreintensidades, cortocircuitos, contactos directos e indirectos, de acuerdo con el REBT y con el proyecto eléctrico específico.

La puesta a tierra se resolverá conforme a la ITC-BT-18, con esquema de conexión a tierra TT. Los conductores de protección discurrirán por la misma canalización que los conductores activos de sus correspondientes circuitos y tendrán las secciones exigidas reglamentariamente. Se garantizará la conexión a tierra de las masas metálicas del ascensor, cuadro, canalizaciones metálicas, elementos auxiliares y demás partes conductoras accesibles.

Antes de la puesta en servicio se realizarán las comprobaciones reglamentarias de continuidad de conductores de protección, resistencia de aislamiento, funcionamiento de diferenciales, puesta a tierra y verificación de protecciones. La instalación deberá quedar completamente terminada, probada, legalizada y en funcionamiento, aportándose los certificados y documentación que resulten exigibles.

1.3.5 Materiales previstos

Los materiales previstos para la ejecución de la actuación se seleccionan atendiendo a criterios de resistencia, durabilidad, seguridad de uso, facilidad de mantenimiento y compatibilidad con el uso docente del edificio.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	37/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

En la nueva rampa accesible se emplearán materiales de carácter resistente y adecuado para uso exterior, incluyendo base de hormigón, elementos de fábrica de ladrillo perforado, zunchos de hormigón armado, mallazo electrosoldado, morteros de regularización y nivelación, arena de río para asiento y solería de terrazo antideslizante de punta de diamante, equivalente a clase C3 para zonas exteriores.

Los muretes laterales de la rampa se ejecutarán mediante soluciones de fábrica y hormigón, conforme al detalle constructivo del proyecto, garantizando su estabilidad, resistencia y correcta integración con los pavimentos y elementos existentes. Los remates se resolverán con morteros y revestimientos adecuados para exterior.

Los pasamanos y elementos de protección se ejecutarán mediante cerrajería metálica, formada por perfiles tubulares, pletinas y elementos de anclaje, con la resistencia y fijación necesarias para su uso en un centro educativo. Los pasamanos se dispondrán a doble altura, a 0,70 m y 1,08 m, a ambos lados de los tramos inclinados y mesetas, conforme a la documentación gráfica del proyecto. El conjunto de protección lateral tendrá altura mínima de 1,05 m, no presentará huecos superiores a 12 cm y evitará elementos escalables o peligrosos para el alumnado.

El nuevo ascensor será modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, de 630 kg / 8 personas, con cabina accesible, puerta automática, sistema de tracción eléctrica, maquinaria integrada en hueco, cuadro de maniobra, botoneras, señalización, comunicación de emergencia, iluminación y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento y legalización.

Las actuaciones auxiliares del hueco del ascensor se ejecutarán con materiales compatibles con la edificación existente, incluyendo morteros, elementos de albañilería, pletinas, anclajes, ganchos, refuerzos, recibidos de puertas, revestimientos, pinturas y remates necesarios para la correcta instalación del nuevo aparato elevador.

La instalación eléctrica asociada al ascensor se ejecutará con conductores de cobre tipo H07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1, canalizaciones bajo tubo, protecciones magnetotérmicas y diferenciales, protección contra sobretensiones, toma de tierra, cuadro de maniobra y demás elementos previstos en el proyecto eléctrico específico.

Todos los materiales, productos y equipos empleados deberán disponer de marcado CE, certificados, homologaciones o documentación técnica acreditativa cuando resulte exigible, y deberán cumplir la normativa vigente que les sea de aplicación.

Los materiales dañados o afectados durante la ejecución de las obras serán repuestos con soluciones compatibles con las existentes, garantizando la correcta integración visual, funcional y constructiva de la intervención.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



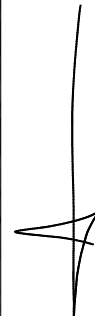
Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	38/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

2. Planos



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	39/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



**ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS:
ASCENSOR Y RAMPA EN IES SAN JOSE DE CORIA DEL
RIO, SEVILLA**

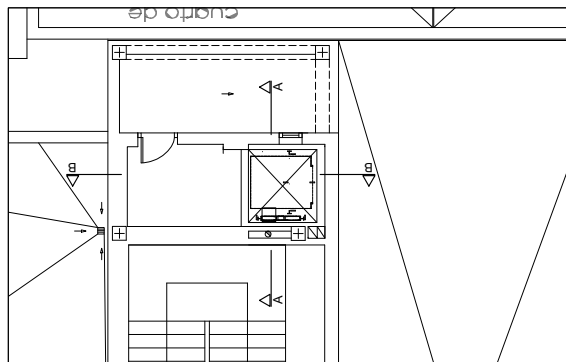
PROMOTOR:	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	EXPIRE:	COR-26-01
PLANO:	P-01	FECHA:	MAYO-2026
SITUACIÓN		ESCALA:	S/E
MERCEDES SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Arquitecto		Este documento es propiedad de la Agencia Pública Andaluza de Educación y no puede ser reproducido, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso de la misma.	



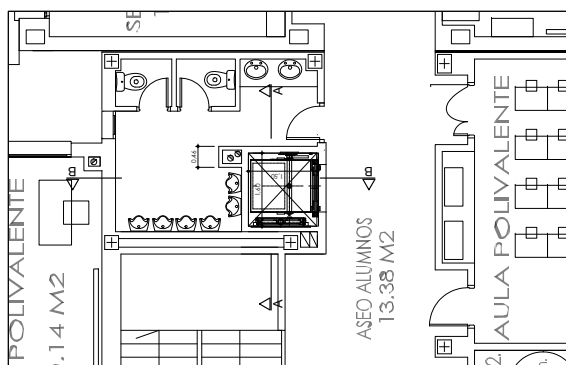
**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**
 Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO 22 JUN 2026

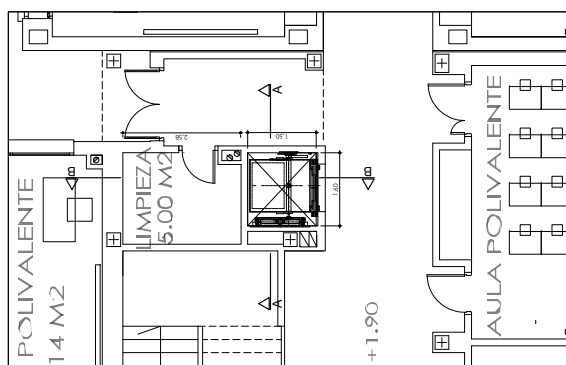
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



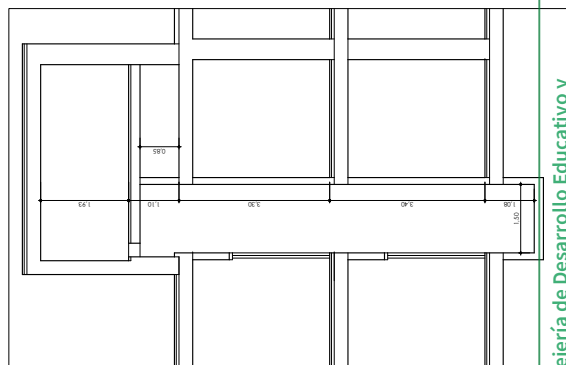
PANTA DE CUBERTAS



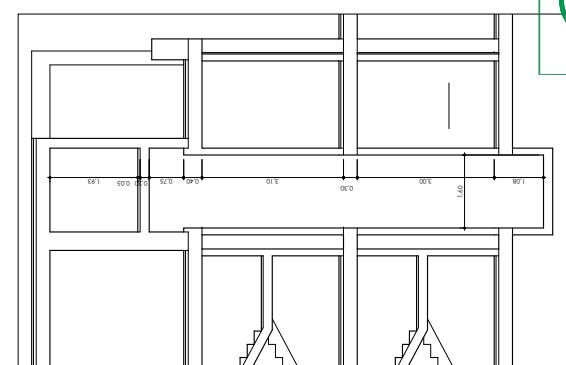
PANTA PRIMEZA



PANTA BANA



SECCION B



SECCION A

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS: ASCENSOR Y RAMPLA EN EL SAN JOSÉ DE CORIA DEL RÍO, SEVILLA			
PROYECTOR	ARQUITECTO RESPONSABLE DE EDIFICACIÓN	PROYECTO	COR-2401
PLANO	ACTIVACIÓN 1	FECHA	03/03/2025
P-03	SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR	ESCALA	1/50
MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ, ARQUITECTO COLEGIADO EN SEVILLA Nº 12.547 COLEGIADO EN SEVILLA Nº 12.547			



**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
 22 JUN 2026
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

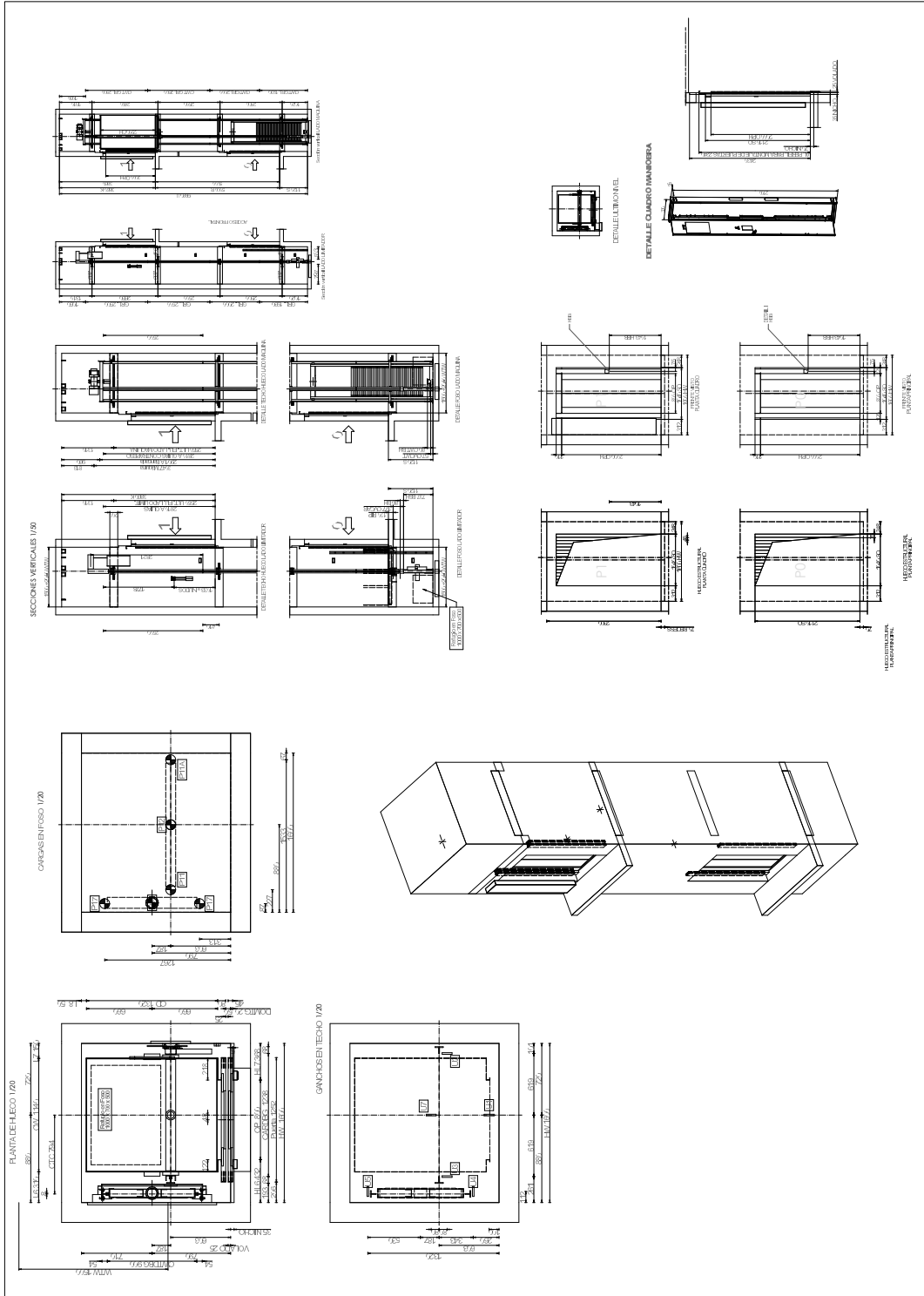
Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	42/241



IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

LEYENDA 1. Material 2. Acabado 3. Montaje 4. Mantenimiento 5. Reparación 6. Sustitución 7. Eliminación 8. Otros	
1. Material 2. Acabado 3. Montaje 4. Mantenimiento 5. Reparación 6. Sustitución 7. Eliminación 8. Otros	1. Material 2. Acabado 3. Montaje 4. Mantenimiento 5. Reparación 6. Sustitución 7. Eliminación 8. Otros



ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS: ASCENSOR Y RAMPA EN ES SAN JOSE DE CORIA DEL RIO - SEVILLA	
PROYECTOR	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDIFICACIÓN
PLANO	P-05
DETALLE DE ASCENSOR	
MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ, ARQUITECTO	
FECHA	20/03/2025
ESCALA	1/20 1/50
PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE LA VILLA DE SAN JOSE DE CORIA DEL RIO - SEVILLA PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE LA VILLA DE SAN JOSE DE CORIA DEL RIO - SEVILLA	


Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
 22 JUN 2026
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	44/241
 IVUGSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

3. Pliego de prescripciones técnicas

3.1 Objeto y alcance del pliego

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que deberán cumplir los materiales, equipos, unidades de obra, procesos de ejecución, controles, pruebas, mediciones y criterios de aceptación correspondientes a las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el I.E.S. San José de Coria del Río.

Las actuaciones comprendidas en el presente proyecto consisten, fundamentalmente, en la sustitución del ascensor existente por un nuevo ascensor accesible, la adecuación del hueco y foso existentes, la ejecución de las obras auxiliares necesarias para su instalación, la demolición de la rampa actual de acceso y la ejecución de una nueva rampa accesible en el patio de entrada del centro.

El presente pliego será de aplicación a todas las unidades de obra incluidas en el proyecto, así como a aquellas operaciones auxiliares, medios, pruebas, remates, legalizaciones y trabajos complementarios necesarios para entregar la actuación completamente terminada, en condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y uso.

Las prescripciones aquí recogidas complementan la memoria, planos, mediciones y presupuesto del proyecto. En ningún caso podrán interpretarse de forma aislada, debiendo entenderse integradas con el resto de documentos que conforman el proyecto.

3.2 Normativa técnica de aplicación

Las obras se ejecutarán de acuerdo con la normativa vigente que resulte de aplicación en materia de edificación, accesibilidad, seguridad de utilización, instalaciones eléctricas, aparatos elevadores, seguridad y salud, gestión de residuos, control de calidad y normativa sectorial docente.

Serán de aplicación, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Código Técnico de la Edificación, especialmente los Documentos Básicos DB-SUA, DB-SI, DB-SE, DB-HS, DB-HR y DB-HE, en la medida en que resulten aplicables a la intervención.
- Decreto 293/2009, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Normativa vigente en materia de aparatos elevadores, seguridad de ascensores y normas UNE aplicables.
- Normas UNE-EN 81-20, UNE-EN 81-50, UNE-EN 81-70 y demás normativa técnica aplicable al ascensor proyectado.
- Real Decreto 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Instrucciones para la redacción de proyectos y documentación técnica para obras de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobadas por Orden de 23 de enero de 2003.
- Normas de diseño y constructivas para los edificios de uso docente, aprobadas por Orden de 24 de enero de 2003.
- Normativa municipal, ordenanzas, instrucciones de compañías suministradoras y demás disposiciones sectoriales que resulten aplicables.

La relación anterior no tiene carácter limitativo. El contratista estará obligado al cumplimiento de toda la normativa vigente que resulte exigible durante la ejecución de las obras, aunque no figure expresamente citada en el presente pliego.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	46/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

3.3 Orden de prelación de los documentos del proyecto

En caso de contradicción, duda o discrepancia entre los distintos documentos del proyecto, y salvo criterio distinto justificado por la Dirección Facultativa, se establece el siguiente orden de prelación:

1. Planos.
2. Mediciones y presupuesto, y dentro de estos, en primer lugar las definiciones y descripciones de los precios unitarios y después las partidas de medición.
3. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
4. Memoria.

Las discrepancias que pudieran detectarse durante la ejecución deberán ser comunicadas a la Dirección Facultativa antes de ejecutar la unidad afectada, no pudiendo el contratista adoptar soluciones distintas a las previstas en proyecto sin autorización expresa.

3.4 Condiciones generales de ejecución

Las obras se ejecutarán conforme a las prescripciones del proyecto, a las órdenes de la Dirección Facultativa, a las instrucciones de los fabricantes de los equipos y materiales empleados y a la normativa vigente que resulte de aplicación.

El contratista deberá comprobar previamente las dimensiones, cotas, niveles, encuentros, estado de los soportes, instalaciones existentes y demás condicionantes de obra antes del inicio de cada unidad. Cualquier discrepancia entre la realidad existente y la documentación del proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Dirección Facultativa.

La ejecución deberá garantizar en todo momento la seguridad de los usuarios del centro, del personal docente y no docente, del alumnado, de los trabajadores de la obra y de cualquier persona que pueda verse afectada por los trabajos.

Dado que la actuación se desarrolla en un centro docente existente, el contratista deberá coordinar la implantación de obra, accesos, acopios, horarios de trabajo, recorridos alternativos, señalización, vallados y fases de ejecución con la Dirección Facultativa y con la dirección del centro.

Las zonas de obra deberán permanecer correctamente valladas, señalizadas y separadas de las zonas de uso docente. Los huecos de ascensor, frentes de embarque, zonas de demolición, zonas de carga y descarga y recorridos afectados deberán protegerse en todo momento frente al acceso no autorizado y frente al riesgo de caída, golpe, atrapamiento o contacto con elementos peligrosos.

Las unidades de obra se ejecutarán con materiales adecuados, compatibles con los existentes, de suficiente durabilidad y aptos para el uso intensivo propio de un edificio docente. No se admitirán materiales deteriorados, defectuosos, sin documentación técnica exigible o que no cumplan las prestaciones previstas en el proyecto.

3.5 Condiciones de los materiales, productos y equipos

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos empleados en la obra deberán cumplir las condiciones establecidas en el proyecto, en el presente pliego, en la normativa vigente y en las instrucciones de los fabricantes.

Los materiales deberán disponer de marcado CE, declaración de prestaciones, certificados de calidad, homologaciones, fichas técnicas o documentación acreditativa cuando resulte exigible.

Los materiales deberán llegar a obra en buen estado, correctamente identificados y acompañados de la documentación técnica necesaria para comprobar su idoneidad. La Dirección Facultativa podrá rechazar aquellos materiales que presenten defectos, daños, falta de identificación, ausencia de documentación o características distintas a las previstas en proyecto.

En la selección y recepción de materiales se atenderá especialmente a criterios de durabilidad, resistencia al uso intensivo, facilidad de mantenimiento, seguridad de uso y compatibilidad con el carácter docente del edificio.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	47/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

3.6 Demoliciones y trabajos previos

Las demoliciones se ejecutarán de forma ordenada, controlada y segura, adoptando las medidas necesarias para evitar daños en elementos que deban conservarse, instalaciones existentes, zonas de paso y espacios en uso del centro.

La rampa existente situada en el patio de entrada será demolida en su totalidad, incluyendo pavimentos, recrecidos, elementos de fábrica, protecciones, pasamanos, remates y cuantos elementos sean incompatibles con la nueva solución proyectada.

El ascensor existente será desmontado y retirado, incluyendo cabina, puertas, maquinaria, elementos de guiado, cableado, cuadros y demás componentes obsoletos o fuera de servicio.

Durante las demoliciones se protegerán huecos, frentes de embarque, zonas de paso, accesos y elementos próximos. Se adoptarán medidas frente a polvo, ruido, proyección de partículas, caída de objetos, cortes, golpes y acceso no autorizado.

Los residuos generados serán segregados, acopiados y gestionados conforme al Estudio de Gestión de Residuos y a la normativa vigente.

3.7 Nueva rampa accesible

La nueva rampa se ejecutará conforme a la documentación gráfica del proyecto, respetando cotas, pendientes, anchura libre, mesetas, encuentros, pavimentos, muretes laterales y pasamanos previstos.

La rampa tendrá una anchura libre mínima de 1,20 m y pendiente aproximada del 7,95 %, inferior al 8 %, al tratarse de tramos de longitud inferior a 6,00 m.

Las mesetas serán horizontales, con anchura no inferior a la de la rampa y fondo conforme a las condiciones exigibles de accesibilidad, adecuándose especialmente la meseta 3 para disponer de fondo mínimo de 1,50 m.

La solución constructiva se ejecutará sobre base estable y regularizada, mediante elementos de fábrica, hormigón, mallazo, morteros de nivelación y pavimento exterior antideslizante clase C3, previsto mediante solería de terrazo antideslizante de punta de diamante o solución equivalente.

La rampa dispondrá de murete lateral a ambos lados y protección mediante cerrajería metálica y pasamanos a doble altura, situados a 0,70 m y 1,08 m. El conjunto de protección lateral tendrá altura mínima de 1,05 m, no presentará huecos superiores a 12 cm, evitará elementos escalables o peligrosos y quedará anclado a elementos resistentes.

Los encuentros con pavimentos existentes, accesos, escalera principal y zonas colindantes deberán resolverse sin resaltes ni discontinuidades, garantizando la evacuación de aguas superficiales y evitando encharcamientos.

3.8 Ascensor accesible

El nuevo ascensor será modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, de 630 kg / 8 personas, velocidad 1 m/s, dos paradas —planta baja y planta primera— y embarque sencillo.

El ascensor se instalará en el hueco existente, de dimensiones aproximadas 1,60 m x 1,50 m, con foso existente de 1,00 m de profundidad, cuya compatibilidad con el modelo proyectado ha sido confirmada por la empresa instaladora.

La cabina tendrá dimensiones aproximadas de 1,14 m de anchura y 1,32 m de profundidad, con puerta automática de 0,80 m de paso libre. Al tratarse de una sustitución en edificio existente, la solución adoptada se considera compatible con el hueco disponible y permite mejorar sustancialmente las condiciones de accesibilidad del centro.

El hueco deberá quedar liso, limpio, ventilado, terminado y apto para recibir guías, fijaciones, puertas de piso, cuadro de maniobra y elementos auxiliares. El foso deberá quedar limpio, seco, regularizado, impermeabilizado, estanco y preparado para recibir el nuevo aparato elevador.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	48/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Los ganchos, anclajes, pletinas, zunchos, dinteles, refuerzos, recibidos de puertas y demás elementos auxiliares se ejecutarán conforme a la documentación técnica del fabricante y deberán quedar certificados cuando resulte exigible.

El ascensor deberá entregarse completamente instalado, probado, legalizado y en funcionamiento, incluyendo comunicación de emergencia, botoneras, señalización, iluminación, puertas, cuadro de maniobra y demás elementos necesarios.

3.9 Instalación eléctrica del ascensor

La instalación eléctrica asociada al ascensor se ejecutará conforme al REBT, al proyecto eléctrico específico y a las instrucciones de la empresa instaladora.

La potencia total demandada prevista será de 6,50 kW, correspondiente a motor de 5,00 kW e iluminación/servicios auxiliares de 1,50 kW.

La alimentación será trifásica a 400 V, mediante línea 3F+N con conductores de cobre H07Z1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1, sección 5(1x6 mm²), bajo tubo de 25 mm, conforme al proyecto eléctrico específico.

La línea existente identificada como ascensor será revisada, sustituyéndose o adaptándose conductores, canalizaciones y protecciones cuando no se ajusten al nuevo proyecto eléctrico específico.

La instalación dispondrá de protecciones magnetotérmicas, diferenciales, protección contra sobretensiones, toma de tierra y demás elementos previstos en el proyecto eléctrico. Se garantizará la conexión a tierra de las masas metálicas del ascensor, cuadro, canalizaciones y elementos conductores accesibles.

Antes de la puesta en servicio se realizarán las comprobaciones reglamentarias de continuidad, aislamiento, funcionamiento de protecciones, puesta a tierra y verificación de la instalación.

3.10 Condiciones de control de calidad

El contratista deberá aportar la documentación técnica, certificados, marcado CE, fichas de producto y ensayos que resulten necesarios para justificar la idoneidad de los materiales, equipos y sistemas empleados.

Se controlará especialmente:

- Recepción de materiales de rampa: hormigón, morteros, fábrica, mallazo, pavimento antideslizante y cerrajería.
- Correcta ejecución de pendientes, cotas, mesetas y encuentros de la rampa.
- Características antideslizantes del pavimento exterior.
- Resistencia, continuidad y anclaje de pasamanos y protecciones laterales.
- Adecuación del hueco y foso del ascensor.
- Certificación de anclajes, ganchos y fijaciones del ascensor, cuando proceda.
- Instalación eléctrica, protecciones, toma de tierra y pruebas reglamentarias.
- Pruebas de funcionamiento, legalización y puesta en servicio del ascensor.

La Dirección Facultativa podrá ordenar las comprobaciones, ensayos o pruebas adicionales que considere necesarias para verificar la correcta ejecución de las obras.

3.11 Criterios de medición y valoración

Las unidades de obra se medirán y valorarán conforme a los criterios definidos en las mediciones, precios unitarios, presupuesto y presente pliego.

Las demoliciones se medirán según la unidad correspondiente, incluyendo medios auxiliares, carga, transporte y gestión de residuos cuando así se defina en la partida.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	49/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

La rampa se medirá conforme a las unidades de obra realmente ejecutadas: demoliciones, bases, fábrica, hormigón, pavimentos, muretes, cerrajería, pasamanos, remates y demás elementos definidos en presupuesto.

El ascensor se medirá como unidad completamente instalada, incluyendo suministro, montaje, medios auxiliares, pruebas, legalización, puesta en servicio y mantenimiento inicial cuando así se establezca en la partida correspondiente.

La instalación eléctrica se medirá conforme a las unidades previstas en el proyecto eléctrico: conductores, canalizaciones, protecciones, cuadros, puesta a tierra, conexiones, pruebas y legalización.

No se abonarán unidades no autorizadas, trabajos defectuosos, duplicidades, medios auxiliares no previstos como unidad independiente o trabajos necesarios para corregir errores imputables al contratista.

3.12 Pruebas, legalizaciones y puesta en servicio

Antes de la recepción de las obras deberán realizarse todas las pruebas, comprobaciones, certificados, legalizaciones y puestas en servicio exigibles.

El ascensor deberá quedar probado, legalizado y apto para su uso, con la documentación técnica, certificados, manuales, contrato de mantenimiento inicial si procede, boletines y autorizaciones que resulten exigibles.

La instalación eléctrica deberá quedar verificada y legalizada conforme al REBT, aportando certificados, boletines, mediciones de puesta a tierra, comprobaciones de protecciones y documentación final de la instalación.

La rampa deberá entregarse terminada, limpia, sin resaltes, con pavimento antideslizante, pasamanos y protecciones correctamente ejecutados, y con los encuentros y evacuación de aguas resueltos.

3.13 Condiciones de recepción de las obras

Para la recepción de las obras, estas deberán encontrarse completamente terminadas, limpias, probadas, legalizadas y en condiciones de uso.

No se considerará terminada la actuación mientras existan defectos de ejecución, falta de documentación obligatoria, elementos sin legalizar, remates pendientes, protecciones incompletas o unidades que no cumplan las condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad previstas en el proyecto.

La recepción quedará condicionada a la conformidad de la Dirección Facultativa y a la entrega de toda la documentación final necesaria.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	50/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

4. Presupuesto



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	51/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

4.1 Medición y presupuesto



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	52/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

V Presupuesto: Cuadro de mano de obra

IES SAN JOSE_RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	53/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez **V Presupuesto: Cuadro de mano de obra**

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	AYUDANTE ESPECIALISTA	22,36	70,60 h	1.578,62
2	OF. 1º ALBAÑILERÍA	29,50	93,43 h	2.756,04
3	OF. 1º FERRALLISTA	23,17	4,64 h	106,68
4	OF. 1º PINTOR	23,17	17,24 h	399,79
5	OF. 1º SOLADOR	23,17	4,06 h	93,94
6	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17	0,20 h	4,63
7	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11	10,07 h	283,52
8	OF. 1º INSTALADOR	23,17	70,60 h	1.635,80
9	OFICIAL 1º	25,17	10,63 h	267,60
10	OFICIAL 2º	22,59	0,61 h	13,84
11	PEÓN ESPECIAL	22,01	188,48 h	4.147,89
			Importe total:	11.288,35
	Almonte mayo de 2029 Arquitecto N° COAH 610			
	Mercedes Sánchez Sánchez			

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	54/241

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

V Presupuesto: Cuadro de materiales

IES SAN JOSE_RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	55/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Cuadro de materiales

1	ARENA FINA	17,85	0,14 m3	2,50
2	ARENA GRUESA	16,00	5,77 m3	92,17
3	ACERO B 500 S	1,20	192,08 kg	231,21
4	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA	1,20	124,37 kg	149,25
5	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	3,47 kg	4,16
6	ALAMBRE DE ATAR	1,50	14,76 kg	23,03
7	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	150,00	7,13 m3	1.070,41
8	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	120,00	1,06 m3	126,85
9	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	170,00	1,18 mu	200,26
10	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REVESTIR 24x11,5x5 cm	160,00	2,08 mu	332,64
11	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	78,93	4,39 mu	346,20
12	RASILLÓN CERÁMICO 120x25x4 cm	1,26	86,88 u	109,42
13	PLASTIFICANTE	2,72	1,47 l	4,00
14	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	171,24	1,60 t	272,88
15	CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	352,15	0,23 t	80,96
16	AGUA POTABLE	1,16	1,31 m3	1,51
17	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,50	2,00 u	7,00
18	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,57	60,60 m	34,60
19	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,94	90,60 m	85,20
20	CABLE COBRE 1x6 mm2 H07V-K	2,59	303,00 m	784,80
21	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36	2,00 u	0,72
22	Medida la cantidad útil descargada	62,04	3,00 u	186,12
23	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 25 A/30 mA TIPO B	269,24	1,00 u	269,24
24	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	44,00	3,00 u	132,00
25	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO IV, DE 10-32 A	126,31	2,00 u	252,62
26	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	50,50 m	9,02
27	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 mm	0,50	60,60 m	30,60
28	INTERRUPTOR AUT. MAGNETOTÉRMICO (IV) DE 20A. TC. 10KA	120,11	1,00 u	120,11
29	LIMITADOR SOBRE TENSIÓN TIPO I+II 20A, 25kA, TIPO II	818,21	1,00 u	818,21
30	EQUIPO INCREMENTO m DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 m POR PLANTA)	92,40	1,00 m	92,40
31	EQUIPO INCREMENTO POR PARADAS PUERTAS PISO AUT. 0,80 m	549,60	2,00 u	1.099,20
32	EQ. ASC. CAB 1,10x1,40. 450 Kg 6 PER. 1 m/s 2 PAR. 4 m REC.	30.617,37	1,00 u	30.617,37
33	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	1,50	60,60 m	91,20
34	ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	8,00	282,58 kg	2.260,65
35	PASTA PÉTREA LISA	2,44	94,66 kg	231,40
36	ESMALTE SINTÉTICO	10,50	1,46 kg	15,33
37	WASH PRIMER	4,87	0,58 kg	2,86
38	DISOLVENTE	1,96	0,35 l	0,70
39	CIMERA PIEDRA ARTIFICIAL 20x3 cm	12,69	18,52 m	235,09
40	BALDOSA CHINO LAVADO 40x40 cm	8,50	20,29 m2	172,47
41	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	221,47 u	122,32
42	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	308,67 u	93,48
43	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	0,69	0,73 m2	0,51
44	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3	207,34	0,01 m3	1,37
			Importe total:	40.814,04

Almonte mayo de 2029
Arquitecto N° COAH 610



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	56/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Cuadro de materiales

Mercedes Sánchez Sánchez



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	57/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

V Presupuesto: Cuadro de maquinaria

IES SAN JOSE_RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	58/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Cuadro de maquinaria

1	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	7,16 h	67,70
2	PALA CARGADORA	50,00	2,04 h	102,15
3	RETROEXCAVADORA	52,09	0,13 h	6,63
4	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	5,23 h	199,40
5	VIBRADOR	1,82	1,56 h	2,84
6	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	156,47	0,82 h	128,00
7	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,71	3,73 m³	25,03
8	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	15,40	1,52 m³	23,46
9	Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,95	12,91 m³	25,16
Importe total:				580,37

Almonte mayo de 2029
Arquitecto N° COAH 610

Mercedes Sánchez Sánchez

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	59/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

IES SAN JOSE _RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	60/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 Trabajos Previos		
1.1	u DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE ASCENSOR	4.464,10 €	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS
1.2	u DESMONTADO DE PUERTA DE ACERO	9,94 €	NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
1.3	m2 DEMOLICIÓN DE CITARA DE L/H CON M. MANUALES	23,30 €	VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
1.4	m DESMONTADO DE BARANDILLA METÁLICA	6,73 €	SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
1.5	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO	7,71 €	SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
1.6	m3 DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE HORMIGÓN ARMADO	210,13 €	DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
1.7	m3 DEMOLICIÓN CON M. MANUALES HORMIGÓN ARMADO, CARGA MECÁNICA	254,53 €	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
1.8	u Demolición parcial de pozo de alcantarillado fábrica	48,42 €	CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS
	2 Movimiento de Tierras		
2.1	m3 EXC. ZANJAS, TIERRA C. DURA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m	74,61 €	SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
2.2	m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. MEDIA	56,50 €	CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS
2.3	m3 TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 5 km CARGA M. MANUALES	43,73 €	CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
	3 Cimentaciones		
3.1	m2 CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA 10 cm ESP. MEDIO	18,18 €	DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
3.2	m2 ENCOFRADO PERD. ZUNCHOS, ZAPATAS Y ENCEP. TABICÓN L. H.D	27,88 €	VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
3.3	m3 HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2 EN VIGAS/ZUNCHOS DE CIMENT.	187,43 €	CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
3.4	m2 SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x8mm B500T y 20 cm ESP.	57,37 €	CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
3.5	kg ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.	2,03 €	DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS
	4 Alcantarillado		
4.1	u POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m	806,32 €	OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS



Página: 5 -

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	61/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto Nº COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	5 Estructuras		
	6 Albañilería		
6.1	m2 RAMPA ANTIDESLIZANTE FÁBRICA >3 m PTE 8% LONG. MAX 6 m	92,67 €	NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
6.2	m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO GRANDE MORT. BAST.	74,13 €	SETENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
6.3	m2 CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO	35,63 €	TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
	7 Cubiertas		
	8 Pavimentos		
8.1	m2 SOLADO CON BALDOSAS DE CHINO LAVADO DE 40x40 cm	22,80 €	VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
	9 Aplacados y Revestimientos		
9.1	m2 ENFOSCADO MAESTREDO Y FRATASADO EN PAREDES	25,20 €	VEINTICINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
	10 Aislamientos e impermeabilizaciones		
	11 Carpintería de Madera		
	12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller		
12.1	m PASAMANOS RAMPA PERS CON DISC. AC. CAL. PASAMANOS TUBO 2x50x4 mm	118,75 €	CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
	13 Vidriería		
	14 Fontanería y aparatos sanitarios		
	15 Electricidad y pararrayos		
15.1	u INTERRUPT. AUTO. MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR 10kA (IV) DE 20A	156,00 €	CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS
15.2	u LIMITADOR SOBRETENSIÓN 20A. 25kA. TIPO I+II	944,85 €	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
15.3	m CIRCUITO TRIFÁSICO 5x6 mm2 EMPOTRADO	19,06 €	DIECINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
15.4	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR DE 25 A	153,85 €	CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
15.5	u INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A CLASE B	316,94 €	TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
15.6	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR DE 16 A	153,85 €	CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
15.7	m CIRCUITO TRIFÁSICO 5x6 mm2 EMPOTRADO	19,06 €	DIECINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

22 JUN 2026

SUPERVISADO

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	62/241

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
15.8	u INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A	79,63 €	SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
15.9	u INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 10 A	57,66 €	CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
15.10	m CIRCUITO DE ALUMBRADO 3x1,5 mm2	5,86 €	CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
15.11	m CIRCUITO DE OTROS USOS 3x2,5 mm2	7,13 €	SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
15.12	u TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2	52,97 €	CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
15.13	m CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	2,24 €	DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
	16 Ascensores e instalaciones Mecánicas		
16.1	u ASCEN.CAB 1,10X1,40. 630 kg 8 PER. 2 PAR. 4 m REC. DISCAP.	40.340,08 €	CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
	17 Calefacción ventilación y aire acondicionado		
	18 Instalaciones Especiales		
	19 Pinturas		
19.1	m2 PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO	6,55 €	SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
19.2	m2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA GALVANIZADA	10,34 €	DIEZ EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
	20 Decoración Complementos y varios		
	21 Gestión de residuos		
21.1	m³ Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	2,66 €	DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
21.2	m³ Transporte con camión de residuos inertes de naturaleza Petrea producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia.	34,26 €	TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
21.3	m³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes de naturaleza Petrea producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	9,13 €	NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	63/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
21.4	m³ Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreo en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 20 km de distancia.	30,66 €	TREINTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
21.5	m³ Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreo producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	21,13 €	VEINTIUN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
	22 Seguridad y salud		
22.1	PA Incluido en costes indirectos	0,00 €	CERO EUROS
22.2	m² CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.	0,00 €	CERO EUROS
22.3	u BARANDILLA RESISTENTE PROTECCIÓN ABERTURA HUECOS ASCENSOR	0,00 €	CERO EUROS
22.4	m BARANDILLA DE PROTECCIÓN, METÁLICA SIST. BALAUSTRÉ, BORDE	0,00 €	CERO EUROS
22.5	u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA	0,00 €	CERO EUROS
22.6	u CINTURÓN DE SEGURIDAD POLIÉSTER	0,00 €	CERO EUROS
22.7	u PAR GUANTES PROTEC. SOLDADURA, SERRAJE. MANGA	0,00 €	CERO EUROS
22.8	u PAR GUANTES PROTEC. ELÉCTRICA CLASE 00	0,00 €	CERO EUROS
22.9	u PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO	0,00 €	CERO EUROS
22.10	u PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO	0,00 €	CERO EUROS
22.11	u PAR ZAPATOS SEGURIDAD SERRAJE PUNTERA Y PLANTILLA NO MET.	0,00 €	CERO EUROS
22.12	u PAR DE POLAINAS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA	0,00 €	CERO EUROS
22.13	u PAR DE BOTAS CAÑA ALTA IMPERM. PLANTILLA Y PUNTERA MET.	0,00 €	CERO EUROS
22.14	u PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES	0,00 €	CERO EUROS
22.15	u GAFAS MONTURA POLICARBONATO VERDE	0,00 €	CERO EUROS
22.16	u GAFAS CAZOLETAS PARA SOLDADURA	0,00 €	CERO EUROS
22.17	u PANTALLA SOLDADURA ELÉCT. CABEZA, ADAPT. CASCO	0,00 €	CERO EUROS
22.18	u MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. ESTÁNDAR	0,00 €	CERO EUROS
22.19	u ARNÉS ANTICÁIDAS DE POLIÉSTER	0,00 €	CERO EUROS
22.20	u CINTURÓN ANTILUMBAGO	0,00 €	CERO EUROS
22.21	u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL	0,00 €	CERO EUROS
22.22	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE	0,00 €	CERO EUROS
22.23	u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE	0,00 €	CERO EUROS



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	64/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
22.24	u SEÑAL PVC. "CONTRAINCENDIOS" 30x30 cm SIN SOPORTE	0,00 €	CERO EUROS
22.25	u SEÑAL PVC. "SALV. Y SOCORRISMO" 30x30 cm SIN SOPORTE	0,00 €	CERO EUROS
22.26	u SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE	0,00 €	CERO EUROS
23 Control de calidad			
23.1	u Ensayo de tracción en perfiles metálicos	112,99 €	CIENTO DOCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
23.2	ud Resistencia a compresión en hormigón endurecido	90,40 €	NOVENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
23.3	u Inspección por líquidos penetrantes	28,82 €	VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
23.4	U Deducción de cuantía por estar Incluida en costes indirectos	637,34 €	SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
Almonte mayo de 2029 Arquitecto N° COAH 610 Mercedes Sánchez Sánchez			

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	65/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

IES SAN JOSE _RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	66/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

1	01ALH00001	m2	DEMOLICIÓN DE CITARA DE L/H CON M. MANUALES	
			Mano de obra	18,71 €
			Maquinaria	1,91 €
			13 % Costes indirectos	2,68 €
			Total por m2.....:	23,30 €
			Son VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m2	
2	01CAA00003	m3	DEMOLICIÓN CON M. MANUALES HORMIGÓN ARMADO, CARGA MECÁNICA	
			Mano de obra	214,60 €
			Maquinaria	10,65 €
			13 % Costes indirectos	29,28 €
			Total por m3.....:	254,53 €
			Son DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS por m3	
3	01IMA90001	u	DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE ASCENSOR	
			Sin descomposición	3.950,53 €
			13 % Costes indirectos	513,57 €
			Total por u.....:	4.464,10 €
			Son CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por u	
4	01KAP00002	u	DESMONTADO DE PUERTA DE ACERO	
			Mano de obra	8,80 €
			13 % Costes indirectos	1,14 €
			Total por u.....:	9,94 €
			Son NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u	
5	01KSB00001	m	DESMONTADO DE BARANDILLA METÁLICA	
			Mano de obra	5,96 €
			13 % Costes indirectos	0,77 €
			Total por m.....:	6,73 €
			Son SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por m	
6	01RST90002	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO	
			Mano de obra	6,82 €
			13 % Costes indirectos	0,89 €
			Total por m2.....:	7,71 €
			Son SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por m2	
7	01UAP00010	u	Demolición parcial de pozo de alcantarillado fábrica	
			Mano de obra	39,07 €
			Maquinaria	3,78 €
			13 % Costes indirectos	5,57 €
			Total por u.....:	48,42 €
			Son CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS por u	
8	01XHW00002	m3	DEMOLICIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE HORMIGÓN ARMADO	
			Mano de obra	156,27 €
			Maquinaria	29,69 €
			13 % Costes indirectos	24,17 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	67/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

Total por m3.....: **210,13 €**

Son DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m3

9	02ACC00001	m3	EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. MEDIA	
			Maquinaria	50,00 €
			13 % Costes indirectos	6,50 €
			Total por m3.....:	56,50 €

Son CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS por m3

10	02TMM00001	m3	TRANSPORTE TIERRAS, DIST. MÁX. 5 km CARGA M. MANUALES	
			Mano de obra	24,21 €
			Maquinaria	14,49 €
			13 % Costes indirectos	5,03 €
			Total por m3.....:	43,73 €

Son CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS por m3

11	02ZBB00001	m3	EXC. ZANJAS, TIERRA C. DURA, M. MANUALES, PROF. MÁX. 1,50 m	
			Mano de obra	66,03 €
			13 % Costes indirectos	8,58 €
			Total por m3.....:	74,61 €

Son SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por m3

12	03ACC00011	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B500S EN CIMENT.	
			Mano de obra	0,46 €
			Materiales	1,34 €
			13 % Costes indirectos	0,23 €
			Total por kg.....:	2,03 €

Son DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS por kg

13	03EPF00001	m2	ENCOFRADO PERD. ZUNCHOS, ZAPATAS Y ENCEP. TABICÓN L. H.D	
			Mano de obra	14,92 €
			Materiales	9,75 €
			13 % Costes indirectos	3,21 €
			Total por m2.....:	27,88 €

Son VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m2

14	03HAA00010	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2 EN VIGAS/ZUNCHOS DE CIMENT.	
			Mano de obra	11,01 €
			Maquinaria	0,36 €
			Materiales	154,50 €
			13 % Costes indirectos	21,56 €
			Total por m3.....:	187,43 €

Son CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por m3

15	03WSS80000	m2	CAPA DE HORMIGÓN DE LIMPIEZA 10 cm ESP. MEDIO	
			Mano de obra	2,89 €
			Materiales	13,20 €
			13 % Costes indirectos	2,09 €
			Total por m2.....:	18,18 €

Son DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por m2



Página: 11 -

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	68/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

16	06LPC00001a	m2	CITARA L/PERF. TALADRO PEQUEÑO	
			Mano de obra	18,50 €
			Materiales	13,04 €
			13 % Costes indirectos	4,10 €
			Total por m2.....:	35,63 €
			Son TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS por m2	
17	06LPM00111	m2	FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO GRANDE MORT. BAST.	
			Mano de obra	32,40 €
			Materiales	33,20 €
			13 % Costes indirectos	8,53 €
			Total por m2.....:	74,13 €
			Son SETENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m2	
18	06WRF90003a	m2	RAMPA ANTIDESLIZANTE FÁBRICA >3 m PTE 8% LONG. MAX 6 m	
			Mano de obra	37,34 €
			Maquinaria	0,06 €
			Materiales	44,64 €
			13 % Costes indirectos	10,66 €
			Total por m2.....:	92,67 €
			Son NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2	
19	08ECC00001	m	CIRCUITO DE ALUMBRADO 3x1,5 mm2	
			Mano de obra	2,96 €
			Materiales	2,23 €
			13 % Costes indirectos	0,67 €
			Total por m.....:	5,86 €
			Son CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m	
20	08ECC00002	m	CIRCUITO DE OTROS USOS 3x2,5 mm2	
			Mano de obra	2,96 €
			Materiales	3,35 €
			13 % Costes indirectos	0,82 €
			Total por m.....:	7,13 €
			Son SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m	
21	08ECC00201	m	CIRCUITO TRIFÁSICO 5x6 mm2 EMPOTRADO	
			Mano de obra	2,96 €
			Materiales	13,91 €
			13 % Costes indirectos	2,19 €
			Total por m.....:	19,06 €
			Son DIECINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS por m	
22	08EID00005	u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A	
			Mano de obra	8,43 €
			Materiales	62,04 €
			13 % Costes indirectos	9,16 €
			Total por u.....:	79,63 €
			Son SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS por u	
23	08EID00022	u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV, INT. N. 25 A SENS. 0,03 A CLASE B	
			Mano de obra	11,24 €
			Materiales	269,24 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	69/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

			13 % Costes indirectos	36,46 €
			Total por u.....:	316,94 €
			Son TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por u	
24	08EIM00101	u	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR DE 10 A	
			Mano de obra	7,03 €
			Materiales	44,00 €
			13 % Costes indirectos	6,63 €
			Total por u.....:	57,66 €
			Son CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por u	
25	08EIM00301	u	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR DE 16 A	
			Mano de obra	9,84 €
			Materiales	126,31 €
			13 % Costes indirectos	17,70 €
			Total por u.....:	153,85 €
			Son CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u	
26	08EIM00304	u	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR DE 25 A	
			Mano de obra	9,84 €
			Materiales	126,31 €
			13 % Costes indirectos	17,70 €
			Total por u.....:	153,85 €
			Son CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u	
27	08EIM00555	u	INTERRUP. AUTO. MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR 10kA (IV) DE 20A	
			Mano de obra	15,74 €
			Materiales	122,31 €
			13 % Costes indirectos	17,95 €
			Total por u.....:	156,00 €
			Son CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS por u	
28	08EIM01200	u	LIMITADOR SOBRETENSIÓN 20A. 25kA. TIPO I+II	
			Mano de obra	15,74 €
			Materiales	820,41 €
			13 % Costes indirectos	108,70 €
			Total por u.....:	944,85 €
			Son NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS por u	
29	08ETT00003	u	TOMA CORRIENTE EMPOTRADA 16 A CON 2,5 mm2	
			Mano de obra	27,69 €
			Materiales	19,19 €
			13 % Costes indirectos	6,09 €
			Total por u.....:	52,97 €
			Son CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS por u	
30	08KTC01001	m	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	
			Mano de obra	0,45 €
			Materiales	1,52 €
			13 % Costes indirectos	0,26 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	70/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

			Total por m.....:	2,24 €
Son DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS por m				
31	08MAA90550	u	ASCEN.CAB 1,10X1,40. 630 kg 8 PER. 2 PAR. 4 m REC. DISCAP.	
			Mano de obra	3.805,22 €
			Materiales	31.893,97 €
			13 % Costes indirectos	4.640,89 €
			Total por u.....:	40.340,08 €
Son CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por u				
32	10CEE00003	m2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES	
			Mano de obra	21,05 €
			Materiales	1,25 €
			13 % Costes indirectos	2,90 €
			Total por m2.....:	25,20 €
Son VEINTICINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m2				
33	10SSS90001	m2	SOLERA HORMIGÓN HA-25 #150x150x8mm B500T y 20 cm ESP.	
			Mano de obra	10,02 €
			Materiales	40,75 €
			13 % Costes indirectos	6,60 €
			Total por m2.....:	57,37 €
Son CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por m2				
34	11SBA90026N	m	PASAMANOS RAMPA PERS CON DISC. AC. CAL. PASAMANOS TUBO 2x50x4 mm	
			Mano de obra	30,91 €
			Materiales	74,18 €
			13 % Costes indirectos	13,66 €
			Total por m.....:	118,75 €
Son CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m				
35	15APP00005	u	POZO DE REGISTRO, DIÁM. 0,90 m PROF. 2, m	
			Mano de obra	434,41 €
			Maquinaria	26,57 €
			Materiales	252,58 €
			13 % Costes indirectos	92,76 €
			Total por u.....:	806,32 €
Son OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por u				
36	15PPP00006	m2	SOLADO CON BALDOSAS DE CHINO LAVADO DE 40x40 cm	
			Mano de obra	7,74 €
			Materiales	12,46 €
			13 % Costes indirectos	2,62 €
			Total por m2.....:	22,80 €
Son VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por m2				
37	18HHL00010	ud	Resistencia a compresión en hormigón endurecido	
			Sin descomposición	80,00 €
			13 % Costes indirectos	10,40 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	71/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

			Total por ud.....:	90,40 €
Son NOVENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por ud				
38	18SPP00060	u	Ensayo de tracción en perfiles metálicos	
			Sin descomposición	99,99 €
			13 % Costes indirectos	13,00 €
			Total por u.....:	112,99 €
Son CIENTO DOCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por u				
39	18SSA00010	u	Inspección por líquidos penetrantes	
			Sin descomposición	25,50 €
			13 % Costes indirectos	3,32 €
			Total por u.....:	28,82 €
Son VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por u				
40	18WRSG001	U	Deducción de cuantía por estar Incluida en costes indirectos	
			Sin descomposición	564,02 €
			13 % Costes indirectos	73,32 €
			Total por U.....:	637,34 €
Son SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por U				
41	19SCB00010	u	BARANDILLA RESISTENTE PROTECCIÓN ABERTURA HUECOS ASCENSOR	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
42	19SCB90004	m	BARANDILLA DE PROTECCIÓN, METÁLICA SIST. BALAUSTRÉ, BORDE	
			Total por m.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por m				
43	19SIC10004	u	PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
44	19SIC20004	u	GAFAS MONTURA POLICARBONATO VERDE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
45	19SIC20009	u	GAFAS CAZOLETAS PARA SOLDADURA	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
46	19SIC20014	u	PANTALLA SOLDADURA ELÉCT. CABEZA, ADAPT. CASCO	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
47	19SIC30002	u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. ESTÁNDAR	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	72/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
48	19SIC90001	u	CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
49	19SIM90002	u	PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
50	19SIM90005	u	PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
51	19SIM90006	u	PAR GUANTES PROTEC. SOLDADURA, SERRAJE. MANGA		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
52	19SIM90011	u	PAR GUANTES PROTEC. ELÉCTRICA CLASE 00		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
53	19SIP50002	u	PAR DE BOTAS CAÑA ALTA IMPERM. PLANTILLA Y PUNTERA MET.		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
54	19SIP50003	u	PAR DE POLAINAS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
55	19SIP90004	u	PAR ZAPATOS SEGURIDAD SERRAJE PUNTERA Y PLANTILLA NO MET.		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
56	19SIT90002	u	ARNÉS ANTICAÍDAS DE POLIÉSTER		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
57	19SIT90006	u	CINTURÓN DE SEGURIDAD POLIÉSTER		
				Total por u.....:	0,00 €
				Son CERO EUROS por u	
58	19SIT90007	u	CINTURÓN ANTILUMBAGO		

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	73/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
59	19SIT90008	u	CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
60	19SSA00100	m2	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.	
			Total por m2.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por m2				
61	19SSS90202	u	SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SIN SOPORTE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
62	19SSS90212	u	SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
63	19SSS90222	u	SEÑAL PVC. "CONTRAINCENDIOS" 30x30 cm SIN SOPORTE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
64	19SSS90232	u	SEÑAL PVC. "SALV. Y SOCORRISMO" 30x30 cm SIN SOPORTE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
65	19SSS90302	u	SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE	
			Total por u.....:	0,00 €
Son CERO EUROS por u				
66	21PEEE00005	m2	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CARP. METÁLICA GALVANIZADA	
			Mano de obra	5,79 €
			Materiales	3,36 €
			13 % Costes indirectos	1,19 €
			Total por m2.....:	10,34 €
Son DIEZ EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m2				
67	21PEPP00001	m2	PINTURA PÉTREA LISA AL CEMENTO	
			Mano de obra	3,48 €
			Materiales	2,32 €
			13 % Costes indirectos	0,75 €
			Total por m2.....:	6,55 €
Son SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m2				
68	22.1.1	PA	Incluido en costes indirectos	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	74/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

Total por PA.....: **0,00 €**

Son CERO EUROS por PA

69 GRA020 m³ Transporte con camión de residuos inertes de naturaleza Pétreo producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia.

Maquinaria 29,73 €
Medios auxiliares 0,59 €
13 % Costes indirectos 3,94 €

Total por m³.....: **34,26 €**

Son TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS por m³

70 GRA020b m³ Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreo en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 20 km de distancia.

Maquinaria 26,60 €
Medios auxiliares 0,53 €
13 % Costes indirectos 3,53 €

Total por m³.....: **30,66 €**

Son TREINTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m³

71 GRB020 m³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes de naturaleza Pétreo producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

Maquinaria 7,92 €
Medios auxiliares 0,16 €
13 % Costes indirectos 1,05 €

Total por m³.....: **9,13 €**

Son NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m³

72 GRB020b m³ Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreo producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

Maquinaria 18,33 €
Medios auxiliares 0,37 €
13 % Costes indirectos 2,43 €

Total por m³.....: **21,13 €**

Son VEINTIUN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m³

73 GTB020 m³ Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

Maquinaria 2,30 €
Medios auxiliares 0,05 €
13 % Costes indirectos 0,31 €

Total por m³.....: **2,66 €**

Son DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m³

Almonte mayo de 2029

Página: 18 -

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	75/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Cuadro de precios nº 2

Arquitecto N° COAH 610

D. Mercedes Sánchez Sánchez



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	76/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

IES SAN JOSE _RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	77/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

1 Trabajos Previos

1.1 011MA90001 **U** Demolición masiva con medios manuales de ascensor formado por equipo ITA-1 con: recorrido total 12 m, número de paradas 4 ud, grupo tractor, chasis metálico, camarín, cables, equipo de puertas, sistemas de seguridad y equipo de maniobra colectiva, trabajos incluidos en la unidad:
A)Trabajos previos: Visita técnica preliminar, comprobación del estado de las estructuras y desconexión segura de las acometidas eléctricas, maniobras y líneas de comunicación existentes por técnico competente, garantizando la ausencia de tensión en todo el sector de actuación.
B)

Desmontaje de elementos mecánicos y eléctricos: Desmantelamiento ordenado de la cabina, chasis, contrapesos (con especial cuidado en el manejo y acopio de las pesas), grupo tractor/central hidráulica, cables de tracción, limitador de velocidad, poleas, cuadro de maniobra y botoneras en plantas.

C)Actuación en el hueco (foso y pasadizo): Demolición y desmontaje de las guías de cabina y contrapeso, amortiguadores del foso, instalaciones eléctricas de pasadizo (alumbrado de hueco, mangueras flotantes, canalizaciones) y fijaciones de las guías a la estructura del edificio, mediante oxicorte o herramientas radiales.

D)Limpieza estructural y adecuación: Saneado integral de los paramentos interiores del hueco, foso y techo. Eliminación de rebabas de mortero, perfiles metálicos remanentes, tacos de fijación, anclajes y cualquier elemento saliente o residuo adherido a las paredes. El hueco deberá quedar completamente diáfano, limpio, liso y exento de obstáculos, polvo o grasas, garantizando el pleno cumplimiento de las tolerancias de aplomado y planeidad exigidas por el fabricante del nuevo ascensor.

F)Gestión de residuos: Retirada y acopio ordenado de todos los materiales desmontados desde el interior del hueco hasta la zona de carga. Carga manual o mecánica sobre camión o contenedor, transporte y entrega a gestor autorizado de residuos (RCD), con especial separación de aceites hidráulicos (si aplica, tratados como residuo peligroso), componentes electrónicos y chatarra metálica, incluyendo tasas de vertido y obtención de certificados oficiales de gestión.incluso ayudas de albañilería.
Medida la cantidad ejecutada.

Criterio de medición: Se medirá por Unidad (Ud.) de ascensor completamente desmontado, con el hueco debidamente acondicionado, limpio y aceptado por la Dirección Facultativa.

13,00 %	Costes indirectos	3.950,53 €	513,57 €
---------	-------------------	------------	-----------------

Precio total redondeado por u 4.464,10 €

1.2 01KAP00002 **U** Desmontado de puerta de acero.
Criterio de medición en obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas.

0,40 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	8,80 €
	13,00 % Costes indirectos	8,80 €	1,14 €

Precio total redondeado por u 9,94 €

1.3 01ALH00001 **m2** Demolición de citara de ladrillo hueco con medios manuales, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.

0,85 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	18,71 €
0,05 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12 €	1,91 €
	13,00 % Costes indirectos	20,62 €	2,68 €

Precio total redondeado por m2 23,30 €

1.4 01KSB00001 **m** Desmontado de barandilla metálica incluso p.p. de ay udas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.

0,02 h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	23,17 €	0,46 €
0,25 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	5,50 €
	13,00 % Costes indirectos	5,96 €	0,77 €

Precio total redondeado por m 6,73 €

1.5 01RST90002 **m2** Demolición selectiva con medios mecánicos de solado y rodapié de terrazo. Medida la superficie inicial.

0,31 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	6,82 €
--------	---------------	---------	---------------

Página: 20 - 3



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	78/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
			13,00 % Costes indirectos 6,82 €	0,89 €
			Precio total redondeado por m2	7,71 €
1.6	01XHW00002	m3	Demolición con medios mecánicos de hormigón armado en elementos estructurales, incluso carga mecánica y transporte de material sobrante a vertedero. Medido el volumen inicial.	
	7,10 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	156,27 €
	2,55 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46 €	24,12 €
	0,02 h	PALA CARGADORA	50,00 €	1,00 €
	0,12 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12 €	4,57 €
		13,00 % Costes indirectos	185,96 €	24,17 €
			Precio total redondeado por m3	210,13 €
1.7	01CAA00003	m3	Demolición con medios manuales de hormigón armado, en elementos de cimentación, incluso carga mecánica, p.p. de compresor y transporte de material sobrante a vertedero. Medido el volumen inicial.	
	9,75 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	214,60 €
	0,08 h	RETROEXCAVADORA	52,09 €	4,17 €
	0,17 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12 €	6,48 €
		13,00 % Costes indirectos	225,25 €	29,28 €
			Precio total redondeado por m3	254,53 €
1.8	01UAP00010	u	Demolición parcial de pozo de registro de obra de fábrica, de 80 cm de diámetro, con martillo neumático, sin deteriorar los colectores que pudieran enlazar con el pozo, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la demolición de la solera de apoyo y la recuperación de la tapa, del marco y de la rejilla. Criterio de medida en obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
	0,86 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	18,93 €
	0,80 h	OFICIAL 1º	25,17 €	20,14 €
	0,40 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46 €	3,78 €
		13,00 % Costes indirectos	42,85 €	5,57 €
			Precio total redondeado por u	48,42 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	79/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

2 Movimiento de Tierras

2.1	02ZBB00001	m3	Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.	
	3,00 h	PEÓN ESPECIAL		22,01 €
			13,00 % Costes indirectos	66,03 €
				66,03 €

Precio total redondeado por m3 74,61 €

2.2	02ACC00001	m3	Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.	
	1,00 h	PALA CARGADORA		50,00 €
			13,00 % Costes indirectos	50,00 €
				50,00 €

Precio total redondeado por m3 56,50 €

2.3	02TMM00001	m3	Transporte de tierras, realizado en camión basculante a una distancia máxima de 5 km, incluso carga con medios manuales. Medido en perfil esponjado.	
	1,10 h	PEÓN ESPECIAL		22,01 €
	0,38 h	CAMIÓN BASCULANTE		38,12 €
			13,00 % Costes indirectos	38,70 €
				5,03 €

Precio total redondeado por m3 43,73 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	80/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

N°	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

3 Cimentaciones

3.1	03WSS80000	m2	Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/X0, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según CodE y CTE. Medida la superficie ejecutada.	
	0,05 h	OFICIAL 2º	22,59 €	1,13 €
	0,08 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	1,76 €
	0,11 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/X0, SUMINISTRADO	120,00 €	13,20 €
		13,00 % Costes indirectos	16,09 €	2,09 €

Precio total redondeado por m2 18,18 €

3.2	03EPF00001	m2	Encofrado perdido en zunchos, zapatas y encepados formado por tabicón de ladrillo hueco doble tomado con mortero M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios; según CodE. Medida la superficie de encofrado útil.	
	0,40 h	OFICIAL 1º	25,17 €	10,07 €
	0,20 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	4,40 €
	0,02 m3	Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.	85,09 €	1,70 €
	0,05 mu	LADRILLO CERÁM. HUECO DOBLE 24x11,5x7 cm	170,00 €	8,50 €
		13,00 % Costes indirectos	24,67 €	3,21 €

Precio total redondeado por m2 27,88 €

3.3	03HAA00010	m3	Hormigón para armar HA-25/P/20/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en vigas y/o zunchos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; según CodE, NCSR-02 y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.	
	0,50 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	11,01 €
	1,03 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	150,00 €	154,50 €
	0,20 h	VIBRADOR	1,82 €	0,36 €
		13,00 % Costes indirectos	165,87 €	21,56 €

Precio total redondeado por m3 187,43 €

3.4	10SSS90001	m2	Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 20 cm de espesor, mallazo galvanizado B500T 150*150*8 mm, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.	
	0,20 h	OFICIAL 2º	22,59 €	4,52 €
	0,25 h	PEÓN ESPECIAL	22,01 €	5,50 €
	0,10 m3	ARENA GRUESA	16,00 €	1,60 €
	5,26 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20 €	6,31 €
	0,20 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	150,00 €	30,00 €
	1,11 m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	0,69 €	0,77 €
	0,01 m3	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 kg/m3	207,34 €	2,07 €
		13,00 % Costes indirectos	50,77 €	6,60 €

Precio total redondeado por m2 57,37 €

3.5	03ACC00011	kg	Acero en barras corrugadas B 500 S en elementos de cimentación, incluso corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según CodE. Medido en peso nominal.	
	0,02 h	OF. 1º FERRALLISTA	23,17 €	0,46 €
	1,08 kg	ACERO B 500 S	1,20 €	1,30 €
	0,01 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50 €	0,02 €
	0,05 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	0,02 €
		13,00 % Costes indirectos	1,80 €	0,23 €

Precio total redondeado por kg 2,03 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	81/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

N°	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

6 Albañilería

6.1	06WRF90003a	m2	Rampa antideslizante de fábrica de ladrillo de 1,20 m de anchura mínima, y recorrido máximo de 6 m para pendiente de 8%, formada por: tablero de rasillón de 120x25x4 cm, recibidos con mortero M5 (1:6) con plastificante, incluso regulación y solera de HA-25/P/20/X0 con mallazo electrosoldado 150x150x8 B500T de 10 cm, pavimentación con baldosa de cemento tipo Podo Táctiles, terminación con albardilla de piedra artificial de 20x3 cm con goterón en caras libres y p.p.de pequeño material. Medida la superficie ejecutada en verdadera magnitud.		
	1,01	m2	Tablero de rasillón de 120x25x4 cm, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante, incluso p.p. de elementos resistentes complementarios y apeos. Medido en verdadera magnitud.	25,41 €	25,66 €
	0,10	m3	Hormigón para armar HA-25/P/20/X0, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en losas, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado, curado, pasos de tuberías, reservas necesarias y ejecución de juntas; construido según Código Estructural y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.	173,44 €	17,34 €
	5,33	kg	Acero en mallas electrosoldadas fabricadas con alambres corrugados ME B 500 S para elementos estructurales varios, incluso cortes, colocación, solapes y puesta en obra; según instrucción del Código Estructural. Medido en peso nominal, incluyendo en la valoración la p.p. de solapes.	1,79 €	9,54 €
	0,83	m	Aldardilla de piedra artificial de 20 cm de anchura y 3 cm de espesor, recibido con mortero bastardo M10 (1:0,5:4), sobre fábrica de un pie de espesor, incluso enlechado y limpieza. Medida la longitud ejecutada.	35,51 €	29,47 €
			13,00 % Costes indirectos	82,01 €	10,66 €

Precio total redondeado por m2 92,67 €

6.2	06LPM00111	m2	Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro grande, para revestir, recibido con mortero bastardo M5 M10 (1:0,5:4) de cemento y cal; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.		
	0,75 h		OF. 1º ALBAÑILERÍA	29,50 €	22,13 €
	0,38 h		PEÓN ESPECIAL	22,01 €	8,36 €
	0,07 m3		Mortero bastardo de cemento CEM II/A-L 32,5 N, cal aérea apagada y arena de río, tipo M10 (1:0,5:4), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.	181,58 €	12,71 €
	0,14 mu		LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REVESTIR 24x11,5x5 cm	160,00 €	22,40 €
			13,00 % Costes indirectos	65,60 €	8,53 €

Precio total redondeado por m2 74,13 €

6.3	06LPC00001a	m2	Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			
	0,44 h		OF. 1ª ALBAÑILERÍA	29,50 €	12,98 €	
	0,22 h		PEÓN ESPECIAL	22,01 €	4,84 €	
	0,03 m3		Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con adición de plastificante, con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.	88,60 €	2,66 €	
	0,14 mu		LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	78,93 €	11,05 €	
			13,00 % Costes indirectos	31,53 €	4,10 €	

Precio total redondeado por m2 35,63 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	82/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
8 Pavimentos				
8.1	15PPP00006	m2	Solado con baldosas de chino lavado de 40x40 cm recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.	
	0,20 h		OF. 1º SOLADOR	23,17 €
	0,10 h		PEÓN ESPECIAL	22,01 €
	0,02 m3		ARENA GRUESA	16,00 €
	0,01 m3		Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N (1:1), según UNE-EN 998-2:2004.	198,17 €
	0,03 m3		Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.	85,09 €
	1,00 m2		BALDOSA CHINO LAVADO 40x40 cm	8,50 €
		13,00 %	Costes indirectos	20,18 €
Precio total redondeado por m2				22,80 €



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO

22 JUN 2026

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	83/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...
 V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
9 Aplacados y Revestimientos				
9.1	10CEE00003	m2	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.	
	0,40 h		Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €
	0,02 m3		Mortero de cemento CEM III/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.	85,09 €
		13,00 %	Costes indirectos	22,30 €
Precio total redondeado por m2				25,20 €



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

22 JUN 2026

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	84/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller				
12.1	11SBA90026N	m	Pasamanos de rampa accesible para personas con discapacidad en acero laminado en caliente: doble pasamanos con tubular de Ø50 mm y 4 mm de espesor a 0,65 m y 0,90 m de altura, con soportes cada 1 m de Ø30 mm y 2 mm de espesor, anclajes a elementos de fábrica, suelo o forjados con anclajes químicos o mecánicos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.	
	0,60 h		Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €
	9,06 kg		ACERO EN PERFILES TUBULARES MANUFACTURADO	8,00 €
	2,00 u		MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €
	2,00 u		PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €
		13,00 %	Costes indirectos	105,09 €
				30,91 €
				72,48 €
				1,10 €
				0,60 €
				13,66 €
			Precio total redondeado por m	118,75 €



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO

22 JUN 2026

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	85/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

N°	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

15 Electricidad y pararrayos

15.1 08EIM00555 **u** Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 20 A con poder de corte 10000 A para varios tipos de curvas de corte. Con indicador de corte en maneta y posibilidad de acople de auxiliares, tensión de aislamiento de 500V en CA y doble aislamiento clase 2. Según normas UNE, REBT y de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.

0,56 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	15,74 €
1,00 u	INTERRUPTOR AUT. MAGNETOTÉRMICO (IV) DE 20A. TC. 10KA	120,11 €	120,11 €
4,00 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	2,20 €
13,00 %	Costes indirectos	138,05 €	17,95 €

Precio total redondeado por u 156,00 €

15.2 08EIM01200 **u** Limitador de sobretensiones transitorias de 20A y poder de corte 25000A Tipo I+II en cuadro, de protección de riesgo elevado en cabecera de circuito. Según normas IEC, REBT y de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.

0,56 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	15,74 €
1,00 u	LIMITADOR SOBRE TENSION TIPO I+II 20A, 25kA, TIPO II	818,21 €	818,21 €
4,00 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	2,20 €
13,00 %	Costes indirectos	836,15 €	108,70 €

Precio total redondeado por u 944,85 €

15.3 08ECC00201 **m** Circuito trifásico, instalado con cable de cobre, de cinco conductores H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de mando y protección del ascensor suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

0,03 h	Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €	1,55 €
0,05 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	1,41 €
5,05 m	CABLE COBRE 1x6 mm2 H07V-K	2,59 €	13,08 €
1,01 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 mm	0,50 €	0,51 €
0,30 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	0,17 €
0,50 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	0,15 €
13,00 %	Costes indirectos	16,87 €	2,19 €

Precio total redondeado por m 19,06 €

15.4 08EIM00304 **u** Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 25 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.

0,35 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	9,84 €
1,00 u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO IV, DE 10-32 A	126,31 €	126,31 €
13,00 %	Costes indirectos	136,15 €	17,70 €

Precio total redondeado por u 153,85 €

15.5 08EID00022 **u** Interruptor diferencial IV de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo B, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.

0,40 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	11,24 €
1,00 u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 25 A/30 mA TIPO B	269,24 €	269,24 €
13,00 %	Costes indirectos	280,48 €	36,46 €

Precio total redondeado por u 316,94 €

15.6 08EIM00301 **u** Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.

0,35 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	9,84 €
1,00 u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO IV, DE 10-32 A	126,31 €	126,31 €
13,00 %	Costes indirectos	136,15 €	17,70 €

Precio total redondeado por u 153,85 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	86/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
15.7	08ECC00201	m	Circuito trifasico, instalado con cable de cobre, de cinco conductores H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de mando y protección del ascensor suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,03 h		Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €
	0,05 h		OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €
	5,05 m		CABLE COBRE 1x6 mm2 H07V-K	2,59 €
	1,01 m		TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIAN. 29 mm	0,50 €
	0,30 u		MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €
	0,50 u		PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €
		13,00 %	Costes indirectos	16,87 €
			Precio total redondeado por m	19,06 €
15.8	08EID00005	u	Interruptor diferencial II de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.	
	0,30 h		OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €
	1,00 u		Medida la cantidad útil descargada	62,04 €
		13,00 %	Costes indirectos	70,47 €
			Precio total redondeado por u	79,63 €
15.9	08EIM00101	u	Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 10 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.	
	0,25 h		OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €
	1,00 u		INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	44,00 €
		13,00 %	Costes indirectos	51,03 €
			Precio total redondeado por u	57,66 €
15.10	08ECC00001	m	Circuito de alumbrado, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección del ascensor hasta la caja de registro del ultimo elemento suministrado.Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,03 h		Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €
	0,05 h		OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €
	3,03 m		CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,57 €
	1,01 m		TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18 €
	0,30 u		MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €
	0,50 u		PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €
		13,00 %	Costes indirectos	5,19 €
			Precio total redondeado por m	5,86 €
15.11	08ECC00002	m	Circuito de otros usos, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección hasta la caja de registro del ultimo recinto suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
	0,03 h		Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €
	0,05 h		OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €
	3,03 m		CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,94 €
	1,01 m		TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18 €
	0,30 u		MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €
	0,50 u		PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €
		13,00 %	Costes indirectos	6,31 €
			Precio total redondeado por m	7,13 €
15.12	08ETT00003	u	Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismo de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido REBT. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.	

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	87/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	0,21 h	Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €	10,82 €
	0,60 h	OF. 1º ELECTRICISTA	28,11 €	16,87 €
	1,00 u	BASE ENCHUFE II+T 16 A C/PLACA T.T. LATERAL	3,50 €	3,50 €
	15,00 m	CABLE COBRE 1x2,5 mm2 H07V-K	0,94 €	14,10 €
	1,00 u	CAJILLO UNIVERSAL ENLAZABLE	0,36 €	0,36 €
	5,05 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18 €	0,91 €
	0,30 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	0,17 €
	0,50 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	0,15 €
		13,00 % Costes indirectos	46,88 €	6,09 €
Precio total redondeado por u				52,97 €
15.13 08KTC01001	m	Cable telefonico de 1 par, en red de dispersión e interior de telefonía básica, montado en interior de canalización, formado por cable de un par de 0,5 mm de diám., incluso colocación y conexionado; construido según reglamento de ICT. Medida la longitud ejecutada		
	0,01 h	Cuadrilla formada por un oficial 1º instalador y ayudante especialista.	45,53 €	0,46 €
	1,01 m	CABLE TELEFÓNICO 1 PAR	1,50 €	1,52 €
		13,00 % Costes indirectos	1,98 €	0,26 €
Precio total redondeado por m				2,24 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	88/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...
 V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

16 Ascensores e instalaciones Mecánicas

16.1 08MAA90550 **U** Instalación de ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, con capacidad para 630 kg (8 personas), velocidad de 1 m/s, recorrido aproximado de 5 m y 2 paradas, diseñado conforme a las normas UNE EN 81-20, UNE EN 81-50 y Directiva 2014/33/UE. El equipo incorpora tecnología gearless de imanes permanentes y sistema de tracción mediante cintas planas de alta durabilidad, proporcionando un funcionamiento silencioso, suave y de bajo mantenimiento. Que disponga de sistema regenerativo de energía para reducción del consumo eléctrico, monitorización permanente de los elementos de suspensión mediante sistema electrónico "Pulse", maniobra automática simple, nivelación de precisión y detector de presencia mediante cortina infrarroja. La cabina, de dimensiones aproximadas 1.140 x 1.320 x 2.200 mm, contará con acabados modernos en acero inoxidable y vinilo decorativo, iluminación LED de bajo consumo, pasamanos ergonómico, señalización visual y acústica, pulsadores accesibles en Braille y pantalla digital multimedia con conectividad IoT y comunicación bidireccional de emergencia. Las puertas serán automáticas de apertura central de cuatro hojas con paso libre de 800 mm. La actuación incluye además los trabajos auxiliares necesarios para adaptación del hueco, adecuación eléctrica, fijaciones estructurales, recibido de puertas y remates de albañilería, garantizando una solución de accesibilidad moderna, eficiente, segura y adecuada para edificios de uso público y elevada utilización. Instalado según EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante.
 Se incluye expresamente en esta partida el servicio de mantenimiento y conservación preventiva obligatoria del aparato durante el primer año a contar desde la firma del Acta de Recepción de la obra, a cargo de la empresa constructora. Asimismo, la contrata asumirá la tramitación completa, gestión de tasas, aportación de dirección técnica y la obtención del correspondiente boletín de puesta en servicio para la legalización y registro del aparato ante la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Industria de la Junta de Andalucía, entregando al promotor el número de Registro de Aparato Elevador (RAE) definitivo.

Medida la unidad totalmente ejecutada, conexcionada, probada, legalizada y operativa en obra.

12,00 h	Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1º y peón especial.	51,51 €	618,12 €
70,00 h	Cuadrilla formada por un oficial 1º instalador y ayudante especialista.	45,53 €	3.187,10 €
1,00 m	EQUIPO INCREMENTO m DE RECORRIDO (SUPERIOR A 3 m POR PLANTA)	92,40 €	92,40 €
2,00 u	EQUIPO INCREMENTO POR PARADAS PUERTAS PISO AUT. 0,80 m	549,60 €	1.099,20 €
1,00 u	EQ. ASC. CAB 1,10x1,40. 450 Kg 6 PER. 1 m/s 2 PAR. 4 m REC.	30.617,37 €	30.617,37 €
100,00 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55 €	55,00 €
100,00 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	30,00 €
13,00 % Costes indirectos		35.699,19 €	4.640,89 €

Precio total redondeado por u 40.340,08 €

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

22 JUN 2026

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	89/241

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

N°	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

19 Pinturas

19.1 21PEPP00001 m2 Pintura pétrea lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.

0,15 h	OF. 1º PINTOR	23,17 €	3,48 €
0,90 kg	PASTA PÉTREA LISA	2,44 €	2,20 €
0,40 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	0,12 €
13,00 % Costes indirectos		5,80 €	0,75 €

Precio total redondeado por m2 6,55 €

19.2 21PEEE00005 m2 Pintura al esmalte sintético sobre carpintería metálica galvanizada, formada por: limpieza de la superficie, imprimación para galvanizado y dos manos de color. Medidas dos caras.

0,25 h	OF. 1º PINTOR	23,17 €	5,79 €
0,25 kg	ESMALTE SINTÉTICO	10,50 €	2,63 €
0,10 kg	WASH PRIMER	4,87 €	0,49 €
0,06 l	DISOLVENTE	1,96 €	0,12 €
0,40 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30 €	0,12 €
13,00 % Costes indirectos		9,15 €	1,19 €

Precio total redondeado por m2 10,34 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	90/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sán...

V Presupuesto: Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

21 Gestión de residuos

21.1	GTB020	m³	Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	
	1,18	m³	Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	1,95 €
	2,00	%	Medios auxiliares	2,30 €
		13,00 %	Costes indirectos	2,35 €
			Precio total redondeado por m³	2,30 €
21.2	GRA020	m³	Transporte con camión de residuos inertes de naturaleza Pétreas producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia.	
	0,19	h	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	156,47 €
	2,00	%	Medios auxiliares	29,73 €
		13,00 %	Costes indirectos	30,32 €
			Precio total redondeado por m³	29,73 €
21.3	GRB020	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de naturaleza Pétreas producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	
	1,18	m³	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,71 €
	2,00	%	Medios auxiliares	7,92 €
		13,00 %	Costes indirectos	8,08 €
			Precio total redondeado por m³	7,92 €
21.4	GRA020b	m³	Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreas en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 20 km de distancia.	
	0,17	h	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	156,47 €
	2,00	%	Medios auxiliares	26,60 €
		13,00 %	Costes indirectos	27,13 €
			Precio total redondeado por m³	26,60 €
21.5	GRB020b	m³	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreas producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	
	1,19	m³	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	15,40 €
	2,00	%	Medios auxiliares	18,33 €
		13,00 %	Costes indirectos	18,70 €
			Precio total redondeado por m³	18,33 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	91/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

IV - V Mediciones y Presupuesto

IES SAN JOSE _RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	92/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Capítulo nº 1 Trabajos Previos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	011MA90001	U Demolición masiva con medios manuales de ascensor formado por equipo ITA-1 con: recorrido total 12 m, número de paradas 4 ud, grupo tractor, chasis metálico, camarin, cables, equipo de puertas, sistemas de seguridad y equipo de maniobra colectiva, trabajos incluidos en la unidad: A)Trabajos previos: Visita técnica preliminar, comprobación del estado de las estructuras y desconexión segura de las acometidas eléctricas, maniobras y líneas de comunicación existentes por técnico competente, garantizando la ausencia de tensión en todo el sector de actuación. B) Desmontaje de elementos mecánicos y eléctricos: Desmantelamiento ordenado de la cabina, chasis, contrapesos (con especial cuidado en el manejo y acopio de las pesas), grupo tractor/central hidráulica, cables de tracción, limitador de velocidad, poleas, cuadro de maniobra y botoneras en plantas. C)Actuación en el hueco (foso y pasadizo): Demolición y desmontaje de las guías de cabina y contrapeso, amortiguadores del foso, instalaciones eléctricas de pasadizo (alumbrado de hueco, mangueras flotantes, canalizaciones) y fijaciones de las guías a la estructura del edificio, mediante oxicorte o herramientas radiales. D)Limpieza estructural y adecuación: Saneado integral de los paramentos interiores del hueco, foso y techo. Eliminación de rebabas de mortero, perfiles metálicos remanentes, tacos de fijación, anclajes y cualquier elemento saliente o residuo adherido a las paredes. El hueco deberá quedar completamente diáfano, limpio, liso y exento de obstáculos, polvo o grasas, garantizando el pleno cumplimiento de las tolerancias de aplomado y planeidad exigidas por el fabricante del nuevo ascensor. F)Gestión de residuos: Retirada y acopio ordenado de todos los materiales desmontados desde el interior del hueco hasta la zona de carga. Carga manual o mecánica sobre camión o contenedor, transporte y entrega a gestor autorizado de residuos (RCD), con especial separación de aceites hidráulicos (si aplica, tratados como residuo peligroso), componentes electrónicos y chatarra metálica, incluyendo tasas de vertido y obtención de certificados oficiales de gestión.incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada. Criterio de medición: Se medirá por Unidad (Ud.) de ascensor completamente desmontado, con el hueco debidamente acondicionado, limpio y aceptado por la Dirección Facultativa.			
Total u :			1,00	4.464,10 €	4.464,10 €

1.2	01KAP00002	U	Desmontado de puerta de acero. Criterio de medición en obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Puertas de ascensor</i>			2				2,00	
							2,00	2,00
Total u :			2,00			9,94 €		19,88 €

1.3	01ALH00001	M2 Demolición de citara de ladrillo hueco con medios manuales, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>Ajuste para nuevo hueco de puertas de ascensor</i>	2		1,04	2,14	4,45	
		<i>Apoyo de lateral de rampa tramo 2º pendiente</i>	2	2,60		0,34	1,77	
(Continúa...)								



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	93/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 1 Trabajos Previos

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
1.3	M2	DEMOLICIÓN DE CITARA DE L/H CON M. MANUALES				(Continuació...
		Apoyo de lateral de rampa tramo 2º horizontal	2	1,20	0,53	1,27
		Apoyo meseta 2º tramo	2	1,20	0,53	1,27
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
						8,76
			</			



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	94/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Capítulo nº 1 Trabajos Previos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.8	01UAP00010	U Demolición parcial de pozo de registro de obra de fábrica, de 80 cm de diámetro, con martillo neumático, sin deteriorar los colectores que pudieran enlazar con el pozo, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la demolición de la solera de apoyo y la recuperación de la tapa,del marco y de la rejilla. Criterio de medida en obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Demolicion parte superior de pozo	1			1,00	1,00	
							1,00	1,00
			Total u :		1,00	48,42 €		48,42 €
			Parcial nº 1 Trabajos Previos :					5.902,29 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	95/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 2 Movimiento de Tierras

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.1	02ZB800001	M3	Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m, incluso extracción a los bordes. Medido el volumen en perfil natural.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada	2	5,27	0,60	0,50	3,16	
			1	0,80	0,60	0,50	0,24	
			1	0,68	0,60	0,50	0,20	
		Perpendiculares a fachada	1	0,55	0,60	0,50	0,17	
			1	4,58	0,60	0,50	1,37	
			2	6,07	0,60	0,50	3,64	
			1	0,55	0,60	0,50	0,17	
							8,95	8,95
		Total m3 :		8,95		74,61 €		667,76 €
2.2	02ACC00001	M3	Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Zona de macizado		3,44	1,35	0,30	1,39	
				1,49	1,35	0,30	0,60	
							1,99	1,99
		Total m3 :		1,99		56,50 €		112,44 €
2.3	02TMM00001	M3	Transporte de tierras, realizado en camión basculante a una distancia máxima de 5 km, incluso carga con medios manuales. Medido en perfil esponjado.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada [1.15*A*B*C*D]	2	5,27	0,60	0,50	3,64	
		1.15*A*B*C*D	1	0,80	0,60	0,50	0,28	
		1.15*A*B*C*D	1	0,68	0,60	0,50	0,23	
		Perpendiculares [1.15*A*B*C*D]	1	0,55	0,60	0,50	0,19	
		1.15*A*B*C*D	1	4,58	0,60	0,50	1,58	
		1.15*A*B*C*D	2	6,07	0,60	0,50	4,19	
		1.15*A*B*C*D	1	0,55	0,60	0,50	0,19	
		Zona de macizado		3,44	1,35	0,10	0,53	
		1.15*A*B*C*D	1	1,49	1,35	0,10	0,23	
							11,06	11,06
		Total m3 :		11,06		43,73 €		483,65 €
Parcial nº 2 Movimiento de Tierras :							1.263,85 €	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	96/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 3 Cimentaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.1	03WSS80000	M2 Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/X0, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según CodE y CTE. Medida la superficie ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada	2	5,27	0,60	0,50	3,16	
			1	0,80	0,60	0,50	0,24	
			1	0,68	0,60	0,50	0,20	
		Perpendiculares a fachada	1	0,55	0,60	0,50	0,17	
			1	4,58	0,60	0,50	1,37	
			2	6,07	0,60	0,50	3,64	
			1	0,55	0,60	0,50	0,17	
		Zona de macizado						
			1	3,44	1,35	0,10	0,46	
			1	1,49	1,35	0,10	0,20	
							9,61	9,61
		Total m2 :		9,61		18,18 €		174,71 €
3.2	03EPF00001	M2 Encofrado perdido en zunchos, zapatas y encepados formado por tabicón de ladrillo hueco doble tomado con mortero M5 (1:6), incluso p.p. de elementos complementarios; según CodE. Medida la superficie de encofrado útil.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada		5,27		0,40	2,11	
				4,47		0,40	1,79	
				4,47		0,40	1,79	
				3,80		0,40	1,52	
				0,68		0,40	0,27	
				0,40		0,40	0,16	
				0,80		0,40	0,32	
				0,68		0,40	0,27	
				2,67		0,40	1,07	
		Perpendiculares a fachada		1,35		0,40	0,54	
				0,55		0,40	0,22	
				4,58		0,40	1,83	
				4,18		0,40	1,67	
				5,67		0,40	2,27	
				5,67		0,40	2,27	
				0,55		0,40	0,22	
				5,67		0,40	2,27	
				7,42		0,40	2,97	
							23,56	23,56
		Total m2 :		23,56		27,88 €		656,85 €
3.3	03HAA00010	M3 Hormigón para armar HA-25/P/20/XC2, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en vigas y/o zunchos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de limpieza de fondos, vibrado y curado; según CodE, NCSR-02 y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada		5,27	0,40	0,40	0,84	
				5,27	0,40	0,40	0,84	
				0,80	0,40	0,40	0,13	
							(Continúa...)	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	97/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 3 Cimentaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.3	M3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2 EN VIGAS/ZUNCHOS DE CIMENT.			(Continuació...
		<i>Perpendiculares a fachada</i>	0,68	0,40	0,11
			0,55	0,40	0,09
			4,58	0,40	0,73
			6,07	0,40	0,97
			0,55	0,40	0,09
			6,07	0,40	0,97
				4,77	4,77
		Total m3 :	4,77	187,43 €	894,04 €

3.4 10SS90001 **M2** Solera de hormigón HA-25 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 20 cm de espesor, mallazo galvanizado B500T 150*150*8 mm, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Zona de macizado</i>						
		3,44	1,35	0,10	0,46	
		1,49	1,35	0,10	0,20	
					0,66	0,66
		Total m2 :	0,66	57,37 €		37,86 €

3.5 03ACC00011 **Kg** Acero en barras corrugadas B 500 S en elementos de cimentación, incluso corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocido, separadores y puesta en obra; según CodE. Medido en peso nominal.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>R8</i>						
<i>Paralelos a fachada [4*1.5*0.40*A*B]</i>	1	5,27			12,65	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	5,27			12,65	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	0,80			1,92	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	0,68			1,63	
<i>Perpendiculares a fachada [4*1.5*0.40*A*B]</i>	1	0,55			1,32	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	4,58			10,99	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	6,07			14,57	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	0,55			1,32	
<i>4*1.5*0.40*A*B</i>	1	6,07			14,57	
<i>R12</i>						
<i>Paralelos a fachada [4*1*0.89*A*B]</i>	1	5,27			18,76	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	5,27			18,76	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	0,80			2,85	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	0,68			2,42	
<i>Perpendiculares a fachada</i>						
<i>Verticales [4*1*0.89*A*B]</i>	1	0,55			1,96	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	4,58			16,30	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	6,07			21,61	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	0,55			1,96	
<i>4*1*0.89*A*B</i>	1	6,07			21,61	
					177,85	177,85
		Total kg :	177,85	2,03 €		361,04 €

Parcial nº 3 Cimentaciones : **2.124,50 €**

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	98/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 4 Alcantarillado

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
4.1	15APP00005	U	Pozo de registro de 0,90 m de diámetro y 2 m de profundidad media, formado por: solera de hormigón HM-20 de 20 cm de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior patés de hierro 30 mm de diámetro, tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, incluso excavación y relleno; construido según Ordenanza Municipal. Medida la cantidad ejecutada.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Ampliacion de pozo existente								
			Total u :			806,32 €		
			Parcial nº 4 Alcantarillado :			0,00 €		



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	99/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 5 Estructuras

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 5 Estructuras :					0,00 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	100/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Capítulo nº 6 Albañilería

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.1	06WRF90003a	M2 Rampa antideslizante de fábrica de ladrillo de 1,20 m de anchura mínima, y recorrido máximo de 6 m para pendiente de 8%, formada por: tablero de rasillón de 120x25x4 cm, recibidos con mortero M5 (1:6) con plastificante, incluso regulación y solera de HA-25/P/20/X0 con mallazo electrosoldado 150x150x8 B500T de 10 cm, pavimentación con baldosa de cemento tipo Podo Táctiles, terminación con albardilla de piedra artificial de 20x3 cm con goterón en caras libres y p.p.de pequeño material. Medida la superficie ejecutada en verdadera magnitud.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
				4,08	1,35		5,51	
				1,20	1,35		1,62	
				2,97	1,20		3,56	
		Perpediculares a fachada						
				3,42	1,35		4,62	
				3,69	1,35		4,98	
							20,29	20,29
		Total m2 :		20,29		92,67 €		1.880,27 €
6.2	06LPM00111	M2 Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro grande, para revestir, recibido con mortero bastardo M5 M10 (1:0,5:4) de cemento y cal; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
			2	4,20		0,83	6,97	
			2	1,08		0,67	1,45	
				2,67		0,27	0,72	
		Perpendiculares a fachada						
			2	1,20		0,27	0,65	
			2	3,67		0,47	3,45	
			2	1,20		0,67	1,61	
							14,85	14,85
		Total m2 :		14,85		74,13 €		1.100,83 €
6.3	06LPC00001a	M2 Citara de ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
				4,08	1,20		4,90	
				2,67	1,20		3,20	
		Perpendiculares a fachada						
				2,24	1,09		2,44	
				1,35	1,18		1,59	
				3,68	1,20		4,42	
				1,20	1,20		1,44	
				1,35	1,20		1,62	
				3,68	1,20		4,42	
				1,15	1,20		1,38	
				3,68	1,20		4,42	
				1,25	1,20		1,50	
							31,33	31,33
		Total m2 :		31,33		35,63 €		1.116,29 €
Parcial nº 6 Albañilería :							4.097,39 €	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	101/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 7 Cubiertas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 7 Cubiertas :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	102/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 8 Pavimentos

N°	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe		
8.1	15PPP00006	M2 Solado con baldosas de chino lavado de 40x40 cm recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
				4,08	1,35		5,51	
				1,20	1,35		1,62	
				2,97	1,20		3,56	
		Perpediculares a fachada						
				3,42	1,35		4,62	
				3,69	1,35		4,98	
							20,29	20,29
		Total m2 :		20,29		22,80 €		462,61 €
						</		



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	103/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Capítulo nº 9 Aplacados y Revestimientos

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
9.1	10CEE00003	M2	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
				3,97		0,36	1,43	
				1,55		0,57	0,88	
				3,98		1,00	3,98	
				3,82		2,02	7,72	
				2,65		1,00	2,65	
				2,65		1,47	3,90	
			3	0,15		1,00	0,45	
		Perpendiculares a fachada						
				2,44		1,18	2,88	
				1,20		1,09	1,31	
				1,20		1,00	1,20	
				2,24		1,00	2,24	
				3,68		1,35	4,97	
				3,69		1,00	3,69	
				1,69		1,20	2,03	
				3,69		1,35	4,98	
				1,20		1,00	1,20	
				3,69		1,00	3,69	
				2,21		1,71	3,78	
			2	0,15		1,00	0,30	
							53,28	53,28
		Total m2 :		53,28		25,20 €		1.342,66 €
		Parcial nº 9 Aplacados y Revestimientos :						1.342,66 €

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

22 JUN 2026

SUPERVISADO

GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	104/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 10 Aislamientos e impermeabilizaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 10 Aislamientos e impermeabilizaciones :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	105/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 11 Carpintería de Madera

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 11 Carpintería de Madera :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	106/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
12.1	11SBA90026N	M Pasamanos de rampa accesible para personas con discapacidad en acero laminado en caliente: doble pasamanos con tubular de Ø50 mm y 4 mm de espesor a 0,65 m y 0,90 m de altura, con soportes cada 1 m de Ø30 mm y 2 mm de espesor, anclajes a elementos de fábrica, suelo o forjados con anclajes químicos o mecánicos, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
			0,5	4,08			2,04	
			0,5	1,20			0,60	
			1	4,08			4,08	
			0,5	2,58			1,29	
			1	2,67			2,67	
		Perpendiculares a fachada						
			1	2,44			2,44	
			1	1,35			1,35	
			0,5	2,44			1,22	
			1	3,68			3,68	
				1,20			1,20	
			0,5	1,35			0,68	
			0,5	3,68			1,84	
			1	3,69			3,69	
			1	1,35			1,35	
			0,5	1,15			0,58	
			0,5	3,69			1,85	
			0,5	1,25			0,63	
							31,19	31,19
				Total m :	31,19	118,75 €		3.703,81 €

Parcial nº 12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller : 3.703,81 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	107/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 13 Vidriería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 13 Vidriería :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	108/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 14 Fontanería y aparatos sanitarios

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 14 Fontanería y aparatos sanitarios :					0,00 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	109/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Capítulo nº 15 Electricidad y pararrayos

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
15.1	08EIM00555	U Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 20 A con poder de corte 10000 A para varios tipos de curvas de corte. Con indicador de corte en maneta y posibilidad de acople de auxiliares, tensión de aislamiento de 500V en CA y doble aislamiento clase 2. Según normas UNE, REBT y de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y operativa en obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>En CGMP</i>			1				1,00	
							1,00	1,00
			Total u :		1,00	156,00 €	156,00 €	
15.2	08EIM01200	U Limitador de sobretensiones transitorias de 20A y poder de corte 25000A Tipo I+II en cuadro, de protección de riesgo elevado en cabecera de circuito. Según normas IEC, REBT y de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y operativa en obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>En CGMP</i>			1				1,00	
							1,00	1,00
			Total u :		1,00	944,85 €	944,85 €	
15.3	08ECC00201	M Circuito trifasico, instalado con cable de cobre, de cinco conductores H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de mando y protección del ascensor suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				50,00			50,00	
							50,00	50,00
			Total m :		50,00	19,06 €	953,00 €	
15.4	08EIM00304	U Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 25 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y operativa en obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>En cuadro ascensor</i>			1				1,00	
							1,00	1,00
			Total u :		1,00	153,85 €	153,85 €	
15.5	08EID00022	U Interruptor diferencial IV de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo B, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y operativa en obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Fuerza ascensor</i>			1				1,00	
							1,00	1,00
			Total u :		1,00	316,94 €	316,94 €	
15.6	08EIM00301	U Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de 16 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y operativa en obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Fuerza ascensor</i>			1				1,00	



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	110/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 15 Electricidad y pararrayos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
				1,00	1,00		
Total u :				1,00	153,85 €		
					153,85 €		
15.7	08ECC00201	M	Circuito trifasico, instalado con cable de cobre, de cinco conductores H07V-K de 6 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 29 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de mando y protección REBT hasta la caja de mando y protección del ascensor suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fuerza ascensor			10,00			10,00	
						10,00	10,00
		Total m :		10,00	19,06 €		190,60 €
15.8	08EID00005	U	Interruptor diferencial II de 25 A de intensidad nominal y 0,03 A de sensibilidad tipo AC, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
En cuadro ascensor							
Iluminacion		1				1,00	
Emergencia		1				1,00	
Tomas		1				1,00	
						3,00	3,00
		Total u :		3,00	79,63 €		238,89 €
15.9	08EIM00101	U	Interruptor automático magnetotérmico bipolar de 10 A de intensidad nominal, construido según REBT y normas de la compañía suministradora. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
En cuadro ascensor							
Iluminacion		1				1,00	
Emergencia		1				1,00	
Tomas		1				1,00	
						3,00	3,00
		Total u :		3,00	57,66 €		172,98 €
15.10	08ECC00001	M	Circuito de alumbrado, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 1,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección del ascensor hasta la caja de registro del ultimo elemento suministrado.Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
En cuadro ascensor							
Iluminacion		1	10,00			10,00	
Emergencia		1	10,00			10,00	
						20,00	20,00
		Total m :		20,00	5,86 €		117,20 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	111/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 15 Electricidad y pararrayos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
15.11	08ECC00002	M	Circuito de otros usos, instalado con cable de cobre de tres conductores H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado con tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada desde la caja de protección hasta la caja de registro del ultimo recinto suministrado. Criterio de medición en obra y condiciones de abono:Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		En cuadro ascensor						
		Tomas	2	10,00			20,00	
							20,00	20,00
			Total m :		20,00		7,13 €	142,60 €
15.12	08ETT00003	U	Toma de corriente empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre H07V-K de 2,5 mm2 de sección nominal, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 13 mm de diámetro, incluso mecanismo de primera calidad y p.p. de cajas de derivación y ayudas de albañilería; construido REBT. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexonada, probada y operativa en obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Toma para herramientas	2				2,00	
							2,00	2,00
			Total u :		2,00		52,97 €	105,94 €
15.13	08KTC01001	M	Cable telefonico de 1 par, en red de dispersión e interior de telefonia basica, montado en interior de canalización, formado por cable de un par de 0,5 mm de diám., incluso colocación y conexonado; construido según reglamento de ICT. Medida la longitud ejecutada					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Telealarna		60,00			60,00	
							60,00	60,00
			Total m :		60,00		2,24 €	134,40 €
Parcial nº 15 Electricidad y pararrayos :								3.781,10 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	112/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 16 Ascensores e instalaciones Mecánicas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
16.1	08MAA90550	U Instalación de ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas modelo OTIS Gen3 Edge GE0892VD o equivalente, con capacidad para 630 kg (8 personas), velocidad de 1 m/s, recorrido aproximado de 5 m y 2 paradas, diseñado conforme a las normas UNE EN 81-20, UNE EN 81-50 y Directiva 2014/33/UE. El equipo incorpora tecnología gearless de imanes permanentes y sistema de tracción mediante cintas planas de alta durabilidad, proporcionando un funcionamiento silencioso, suave y de bajo mantenimiento. Que disponga de sistema regenerativo de energía para reducción del consumo eléctrico, monitorización permanente de los elementos de suspensión mediante sistema electrónico "Pulse", maniobra automática simple, nivelación de precisión y detector de presencia mediante cortina infrarroja. La cabina, de dimensiones aproximadas 1.140 x 1.320 x 2.200 mm, contará con acabados modernos en acero inoxidable y vinilo decorativo, iluminación LED de bajo consumo, pasamanos ergonómico, señalización visual y acústica, pulsadores accesibles en Braille y pantalla digital multimedia con conectividad IoT y comunicación bidireccional de emergencia. Las puertas serán automáticas de apertura central de cuatro hojas con paso libre de 800 mm. La actuación incluye además los trabajos auxiliares necesarios para adaptación del hueco, adecuación eléctrica, fijaciones estructurales, recibido de puertas y remates de albañilería, garantizando una solución de accesibilidad moderna, eficiente, segura y adecuada para edificios de uso público y elevada utilización. Instalado según EN 81-70, RD 57/2005, REBT, CTE e instrucciones del fabricante. Se incluye expresamente en esta partida el servicio de mantenimiento y conservación preventiva obligatoria del aparato durante el primer año a contar desde la firma del Acta de Recepción de la obra, a cargo de la empresa constructora. Asimismo, la contrata asumirá la tramitación completa, gestión de tasas, aportación de dirección técnica y la obtención del correspondiente boletín de puesta en servicio para la legalización y registro del aparato ante la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de Industria de la Junta de Andalucía, entregando al promotor el número de Registro de Aparato Elevador (RAE) definitivo. Medida la unidad totalmente ejecutada, conexcionada, probada, legalizada y operativa en obra.			
Total u :			1,00	40.340,08 €	40.340,08 €
Parcial nº 16 Ascensores e instalaciones Mecánicas :					40.340,08 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	113/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 17 Calefacción ventilación y aire acondicionado

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 17 Calefacción ventilación y aire acondicionado :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	114/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 18 Instalaciones Especiales

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 18 Instalaciones Especiales :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Página: 56 - 6

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	115/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 19 Pinturas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
19.1	21PEPP00001	M2 Pintura pétreo lisa al cemento sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, formada por: limpieza del soporte, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Paralelos a fachada						
				3,97		0,36	1,43	
				1,55		0,57	0,88	
				3,98		1,00	3,98	
				3,82		2,02	7,72	
				2,65		1,00	2,65	
				2,65		1,47	3,90	
			3	0,15		1,00	0,45	
		Perpendiculares a fachada						
				2,44		1,18	2,88	
				1,20		1,09	1,31	
				1,20		1,00	1,20	
				2,24		1,00	2,24	
				3,68		1,35	4,97	
				3,69		1,00	3,69	
				1,69		1,20	2,03	
				3,69		1,35	4,98	
				1,20		1,00	1,20	
				3,69		1,00	3,69	
				2,21		1,71	3,78	
			2	0,15		1,00	0,30	
		Fachadas existentes						
		Paraleras						
				5,95		3,04	18,09	
				0,50		1,19	0,60	
				3,25		3,00	9,75	
		Perpendiculares						
				3,43		3,04	10,43	
				3,54		1,19	4,21	
				2,52		1,59	4,01	
				2,63		1,83	4,81	
							105,18	105,18
		Total m2 :		105,18		6,55 €		688,93 €
19.2	21PEEE00005	M2 Pintura al esmalte sintético sobre carpintería metálica galvanizada, formada por: limpieza de la superficie, imprimación para galvanizado y dos manos de color. Medidas dos caras.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		de partida 12.1						
		Tubo 50 mm [3.14*2*0.025*B]		35,00			5,50	
		Tubo 30 mm [3.14*2*0.015*A*B]	35	0,10			0,33	
							5,83	5,83
		Total m2 :		5,83		10,34 €		60,28 €
Parcial nº 19 Pinturas :								749,21 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	116/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 20 Decoración Complementos y varios

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 20 Decoración Complementos y varios :					0,00 €

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	117/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 21 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
21.1	GTB020	M³ Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
Total m³ :			10,94	2,66 €	29,10 €
21.2	GRA020	M³ Transporte con camión de residuos inertes de naturaleza Petrea producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 30 km de distancia.			
Total m³ :			3,16	34,26 €	108,26 €
21.3	GRB020	M³ Canon de vertido por entrega de residuos inertes de naturaleza Petreas producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
Total m³ :			3,16	9,13 €	28,85 €
21.4	GRA020b	M³ Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreas en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 20 km de distancia.			
Total m³ :			1,28	30,66 €	39,24 €
21.5	GRB020b	M³ Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos de naturaleza no pétreas producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.			
Total m³ :			1,28	21,13 €	27,05 €
Parcial nº 21 Gestión de residuos :					232,50 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	118/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Capítulo nº 22 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
22.1	22.1.1	Pa Conjunto de sistemas de protección colectiva, equipos de protección individual, instalaciones provisionales de higiene y bienestar y elementos de balizamiento y señalización provisional de obras necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que por tratarse de un estudio básico de seguridad y salud se encuentran incluidas dentro del concepto de costes indirectos.						
Total PA :			1,00					
22.2	19SSA00100	M2 CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3 M DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM DE DIÁM. INTERIOR, PANEL RÍGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
Total m2 :			14,48					
22.3	19SCB00010	U Barandilla resistente de protección de 0,90 m de altura, para abertura verticales en huecos de ascensor, formada por: soportes metálicos, pasamanos, protección intermedia y rodapié de 0,20 m, incluso p.p. de pequeño material, desmontaje y mantenimiento, según, R.D. 1627/97. Medida la cantidad ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	1,60			3,20	
							3,20	3,20
Total u :			3,20					
22.4	19SCB90004	M Barandilla resistente de protección de 0,90 m de altura, formada por: soportes metálicos sistema balaustre en borde, pasamanos, protección intermedia y rodapié de 0,20 m, metálicos, incluso desmontado, p.p. de pequeño material y mantenimineto, según R.D. 1627/97. Medida la longitud ejecutada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				14,41			14,41	
							14,41	14,41
Total m :			14,41					
22.5	19SIC90001	U Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
Total u :			4,00					
22.6	19SIT90006	U Cinturón de seguridad de sujección fabricado en poliéster, doble anillaje, hebillas de acero galvanizado, cuerda de amarre de 1 m de longitud y mosquetón de acero según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
Total u :			4,00					
22.7	19SIM90006	U Par de guantes de protección en trabajos de soldadura fabricado en serraje con manga, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
Total u :			4,00					
22.8	19SIM90011	U Par de guantes de protección eléctrica de baja tensión, 2500 V clase 00, fabricado con material látex natural, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.						
Total u :			2,00					



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	119/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 22 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
22.9	19SIM90005	U	Par de guantes de protección, fabricado en neopreno, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.10	19SIM90002	U	Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.11	19SIP90004	U	Par de zapatos de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricado en serraje transpirable, puntera y plantilla no metálica, piso antideslizante según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.12	19SIP50003	U	Par de polainas para trabajos de soldadura, fabricada en cuero de serraje vacuno sistema de sujección debajo del calzado según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.13	19SIP50002	U	Par de botas de caña alta impermeable, plantilla y puntera metálica, fabricados en PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.14	19SIC10004	U	Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables en ambiente bajo y medio de ruido permite uso con el casco de seguridad, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.15	19SIC20004	U	Gafas de montura de policarbonato, con protecciones laterales integradas, de policarbonato anti-rayado verde para trabajos de soldaduras, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.16	19SIC20009	U	Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral indirecta graduable y ajustable, visores recambiables y neutros para trabajos de soldadura, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	4,00	
22.17	19SIC20014	U	Pantalla de soldadura eléctrica de cabeza, mirilla abatible adaptable al casco, resistente a la perforación y penetración por objeto candente, antiinflamable, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	2,00	
22.18	19SIC30002	U	Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		
			Total u :	360,00	
22.19	19SIT90002	U	Arnés anticaídas de poliéster, anillas de acero, cuerda de longitud y mosquetón de acero, con hombreras y perneras regulables según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	120/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Capítulo nº 22 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Total u :			2,00		
22.20	19SIT90007	U Cinturón antilumbago de hebillas para protección de la zona dorsolumbar fabricado con lona con forro interior y bandas de refuerzos en cuero flor, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
Total u :			2,00		
22.21	19SIT90008	U Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
Total u :			4,00		
22.22	19SSS90202	U Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.			
Total u :			1,00		
22.23	19SSS90212	U Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.			
Total u :			1,00		
22.24	19SSS90222	U Señal de seguridad PVC 2 mm tipo contraincendios de 30x30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.			
Total u :			1,00		
22.25	19SSS90232	U Señal de seguridad PVC 2 mm tipo salvamento y socorrismo de 30x30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada.			
Total u :			1,00		
22.26	19SSS90302	U Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.			
Total u :			1,00		
Parcial nº 22 Seguridad y salud :					0,00 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	121/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

IV - V Mediciones y Presupuesto

Capítulo nº 23 Control de calidad

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
23.1	18SPP00060	U	Ensayo de tracción, determinando la resistencia, límite elástico y alargamiento para estructuras de mas de 100T de peso, según UNE-EN ISO 4945:2019. Incluyendo parte proporcional de mecanizado de probetas y medida la unidad ejecutada por cada tipo de perfil.					
Total u :			2,00	112,99 €	225,98 €			
23.2	18HHL00010	Ud	Ensayo en laboratorio de resistencia a compresión al hormigón endurecido mediante programa PROBETHA 08. Cumpliendo con la normativa UNE-EN 12350-1:2020, UNE-EN 12390-2:2020, el apartado 57.3.2 del Capítulo 13 del Código Estructural y UNE-EN 12390-3:2020. Medida la unidad ensayada.					
Total ud :			2,00	90,40 €	180,80 €			
23.3	18SSA00010	U	Inspección en taller u obra mediante líquidos pentrantes en soldaduras de acero. Se realizarán en las uniones de la estructuras de lo perfiles de acero. Debido a la trascendencia de las soldaduras en la estabilidad de una estructuras, se recomienda que el inspector esté certificado en nivel II según END del método correspondiente (PM, LP, US, RX o IV) y del sector correspondiente (Mat. Metálicos-soldadura). UNE-EN ISO 9712:2023.					
Total u :			8,00	28,82 €	230,56 €			
23.4	18WRS0001	U	Deducción del coste de los ensayos, que al ser menor del 1% del Presupuesto de Ejecución Material, se considera integrado y prorrateado dentro de los costes indirectos de la obra.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			-1				-1,00	
							-1,00	-1,00
Total U :			-1,00				637,34 €	-637,34 €
			Parcial nº 23 Control de calidad :					0,00 €



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	122/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Presupuesto de ejecución material

1 Trabajos Previos	5.902,29 €
2 Movimiento de Tierras	1.263,85 €
3 Cimentaciones	2.124,50 €
4 Alcantarillado	0,00 €
5 Estructuras	0,00 €
6 Albañilería	4.097,39 €
7 Cubiertas	0,00 €
8 Pavimentos	462,61 €
9 Aplacados y Revestimientos	1.342,66 €
10 Aislamientos e impermeabilizaciones	0,00 €
11 Carpintería de Madera	0,00 €
12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller	3.703,81 €
13 Vidriería	0,00 €
14 Fontanería y aparatos sanitarios	0,00 €
15 Electricidad y pararrayos	3.781,10 €
16 Ascensores e instalaciones Mecánicas	40.340,08 €
17 Calefacción ventilación y aire acondicionado	0,00 €
18 Instalaciones Especiales	0,00 €
19 Pinturas	749,21 €
20 Decoración Complementos y varios	0,00 €
21 Gestión de residuos	232,50 €
22 Seguridad y salud	0,00 €
23 Control de calidad	0,00 €
Total	64.000,00 €

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS.

Almonte mayo de 2029
Arquitecto N° COAH 610

Mercedes Sánchez Sánchez



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	123/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

V Presupuesto: Resumen

IES SAN JOSE_RRR

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	124/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto: IES SAN JOSE _RRR
Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación Dirección de Obras y Construcciones
Situación: Avda. Primero de Mayo, 68. Coria del Río.

Arquitecto N° COAH 610: Mercedes Sánchez Sánchez

V Presupuesto: Resumen del presupuesto

1 Trabajos Previos	5.902,29
2 Movimiento de Tierras	1.263,85
3 Cimentaciones	2.124,50
4 Alcantarillado	0,00
5 Estructuras	0,00
6 Albañilería	4.097,39
7 Cubiertas	0,00
8 Pavimentos	462,61
9 Aplacados y Revestimientos	1.342,66
10 Aislamientos e impermeabilizaciones	0,00
11 Carpintería de Madera	0,00
12 Carpintería Metálica y Cerrajería de Taller	3.703,81
13 Vidriería	0,00
14 Fontanería y aparatos sanitarios	0,00
15 Electricidad y pararrayos	3.781,10
16 Ascensores e instalaciones Mecánicas	40.340,08
17 Calefacción ventilación y aire acondicionado	0,00
18 Instalaciones Especiales	0,00
19 Pinturas	749,21
20 Decoración Complementos y varios	0,00
21 Gestión de residuos	232,50
22 Seguridad y salud	0,00
23 Control de calidad	0,00
Presupuesto de ejecución material (PEM)	64.000,00
13% de gastos generales	8.320,00
6% de beneficio industrial	3.840,00
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	76.160,00
21%	15.993,60
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + B...)	92.153,60

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.

Almonte mayo de 2029
 Arquitecto N° COAH 610

Mercedes Sánchez Sánchez



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	125/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

5. Documentación específica



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	126/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

5.1 Estudio de gestión de residuos (R.D. 105/2008)



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	127/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	128/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO.....	3
2. AGENTES INTERVINIENTES.....	3
2.1. Identificación.....	3
2.1.1. Productor de residuos (promotor).....	3
2.1.2. Poseedor de residuos (constructor).....	4
2.1.3. Gestor de residuos.....	4
2.2. Obligaciones.....	4
2.2.1. Productor de residuos (promotor).....	4
2.2.2. Poseedor de residuos (constructor).....	6
2.2.3. Gestor de residuos.....	7
3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE.....	7
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.....	9
5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA.....	10
6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.....	13
7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.....	14
8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA.....	17
9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	17
10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	19
11. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA.....	19
12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	20
13. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	21



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	129/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto , situado en .

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
Proyectista	Mercedes Sánchez Sánchez
Director de Obra	Mercedes Sánchez Sánchez
Director de Ejecución	Mercedes Sánchez Sánchez

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 20.754,32€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	130/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

Nombre	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
NIF	Q4100702B,
Domicilio	C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey 1,
Contacto (teléfono y fax)	

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

Es la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición, que no ostente la condición de gestor de residuos. Corresponde a quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma. Concretamente se identifica con:

Nombre	Por designar
NIF	
Domicilio	
Contacto (teléfono y fax)	

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones**2.2.1. Productor de residuos (promotor)**

El productor inicial de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. de la Ley 7/2022. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

- Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.
- Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.
- Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

Dichas obligaciones deberán acreditarse documentalmente.

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	131/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

Asimismo, está obligado a suscribir un seguro u otra garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 23.5.c. de la Ley 7/2022. Quedan exentos de esta obligación los productores de residuos peligrosos que generen menos de 10 toneladas al año.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En las obras de demolición, deberán retirarse los residuos, prohibiendo su mezcla con otros residuos, y manejarse de manera segura las sustancias peligrosas, en particular, el amianto.

La demolición se llevará a cabo preferiblemente de forma selectiva, garantizando la retirada de, al menos, las siguientes fracciones: madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso. Aquellos elementos susceptibles de ser reutilizados tales como tejas, sanitarios o elementos estructurales, se clasificarán de forma preferente en el lugar de generación de los residuos y sin perjuicio del resto de residuos que ya tienen establecida una recogida separada obligatoria.

En su caso, se dispondrá de libros digitales de materiales empleados en las nuevas obras de construcción, de conformidad con lo que se establezca a nivel de la Unión Europea en el ámbito de la economía circular. Asimismo, se establecerán requisitos de ecodiseño para los proyectos de construcción y edificación.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	132/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

La responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo no concluirá hasta que quede debidamente documentado el tratamiento completo, a través de los correspondientes documentos de traslado de residuos, y cuando sea necesario, mediante un certificado o declaración responsable de la instalación de tratamiento final, los cuales podrán ser solicitados por el productor inicial o poseedor

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	133/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	134/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

B.O.E.: 21 de octubre de 2017

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos

Directiva (UE) 2018/851, de 30 de mayo de 2018, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Diario Oficial de la Unión Europea: 14 de junio de 2018

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 8 de julio de 2020

Real Decreto sobre las garantías financieras en materia de residuos

Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 1 de abril de 2022

Texto consolidado

Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de abril de 2022

Completada por:

Criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	135/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

contaminados para una economía circular

Orden TED/646/2023, de 9 de junio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 22 de junio de 2023

Real Decreto de envases y residuos de envases

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 28 de diciembre de 2022

Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2024-2035

Resolución de 14 de enero de 2025, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 22 de enero de 2025

Ley de gestión integrada de la calidad ambiental

Ley 7/2007 de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 20 de julio de 2007

B.O.E.: 9 de agosto de 2007

Texto consolidado. Última modificación: 12 de enero de 2016

Modificada por:

Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 3 de diciembre de 2021

B.O.E.: 20 de diciembre de 2021

Reglamento de Residuos de Andalucía

Decreto 73/2012, de 20 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 26 de abril de 2012

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	136/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétreo
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétreo
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,66	18,11	10,94
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Madera				

Página 10 - 21



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	137/241
 TVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Madera.	17 02 01	1,10	0,040	0,036
2 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,000	0,000
Aluminio.	17 04 02	1,50	0,050	0,033
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	1,570	0,748
Metales mezclados.	17 04 07	1,50	0,040	0,027
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,010	0,007
3 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,060	0,080
4 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,110	0,183
5 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,010	0,010
6 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	0,080	0,080
7 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,000	0,000
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,120	0,080
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	0,030	0,020
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	3,190	2,127
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	1,240	0,992
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	0,030	0,024
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,000	0,000

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	18,12	10,94



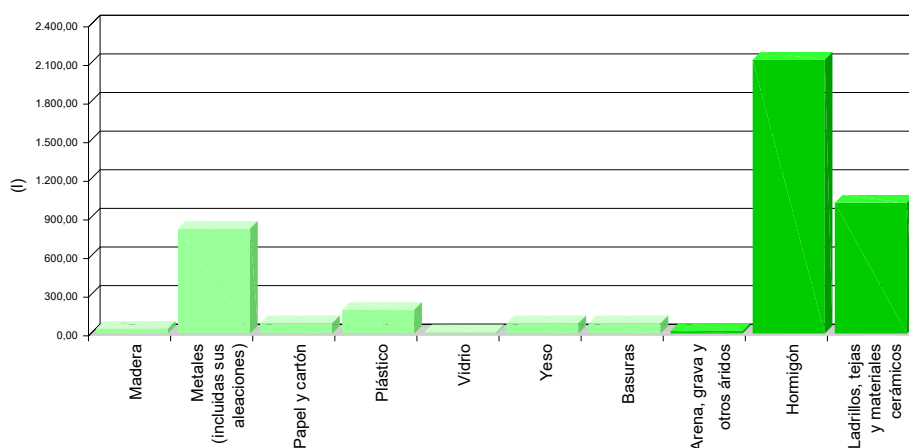
Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	138/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	0,000	0,000
2 Madera	0,040	0,036
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	1,670	0,814
4 Papel y cartón	0,060	0,080
5 Plástico	0,110	0,183
6 Vidrio	0,010	0,010
7 Yeso	0,080	0,080
8 Basuras	0,120	0,080
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	0,030	0,020
2 Hormigón	3,190	2,127
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	1,270	1,016
4 Piedra	0,000	0,000
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,000	0,000

Volumen de RCD de Nivel II



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

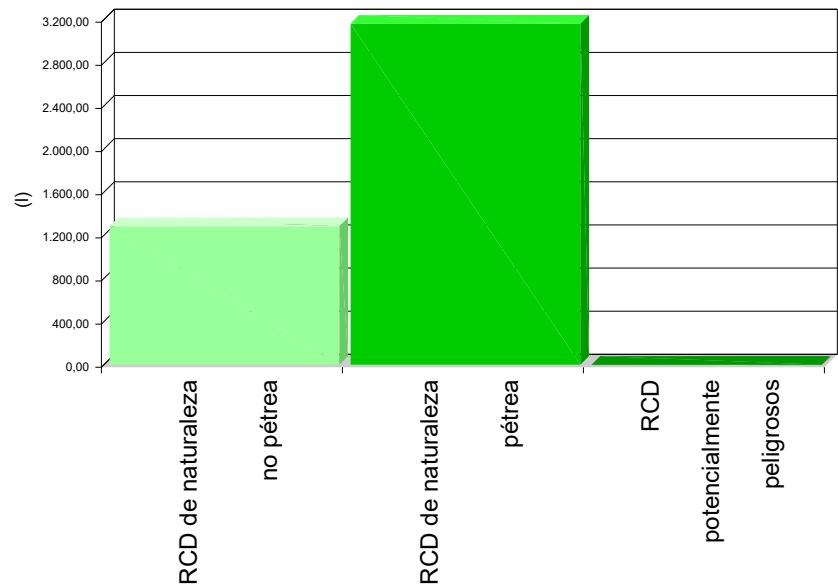
Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	139/241

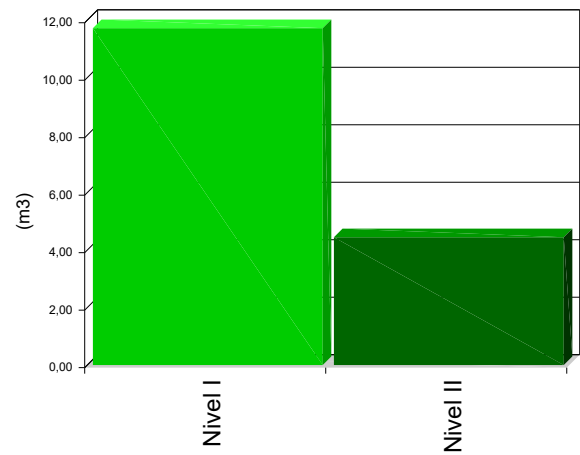


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II





Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

SUPERVISADO
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

22 JUN 2026

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	140/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	141/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Cuando se destinen residuos no peligrosos de construcción y demolición, a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos, excluyendo los materiales en estado natural de tierras sobrantes y restos de piedra definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	18,12	10,94
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					
1 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,040	0,036
2 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	142/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
Aluminio.	17 04 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,050	0,033
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,570	0,748
Metales mezclados.	17 04 07	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,040	0,027
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,010	0,007
3 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,060	0,080
4 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,110	0,183
5 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,010	0,010
6 Yeso					
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,080	0,080
7 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,120	0,080
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,030	0,020
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	3,190	2,127
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	143/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	1,240	0,992
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,030	0,024
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,000	0,000
<i>Notas:</i> RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación de residuos para el total de la obra supere las cantidades expresadas en la siguiente tabla:

TIPO DE RESIDUO		TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	Separación obligatoria en obra y entrega a Gestor Autorizado
Fracciones minerales	Hormigón LER 17 01 01	3,19	> 80	NO OBLIGATORIA
	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos LER 17 01 02, LER 17 01 03	1,27	> 40	NO OBLIGATORIA
	Piedra LER 17 05 04	0,00	---	OBLIGATORIA
	Metales (incluidas sus aleaciones) LER 17 04	1,67	---	OBLIGATORIA
Madera LER 17 02 01		0,04	---	OBLIGATORIA
Plástico LER 17 02 03		0,11	---	OBLIGATORIA
Vidrio LER 17 02 02		0,01	---	OBLIGATORIA
Yeso LER 17 08 02		0,08	---	OBLIGATORIA
Papel y cartón LER 15 01 01		0,06	> 0,50	NO OBLIGATORIA

Cuando el peso estimado de la fracción de hormigón o de la fracción de ladrillos/tejas/cerámicos/azulejos supere los umbrales de la tabla anterior, dichas fracciones deberán separarse de las fracciones minerales.

En aquellos casos en que sea obligatoria la clasificación en obra de las fracciones de los residuos de construcción y demolición, se acreditará documentalmente esta obligación mediante la entrega a los gestores autorizados con el fin de solicitar la devolución de la garantía correspondiente.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	144/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	145/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	232,50

11. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³
- Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³
- Importe mínimo de la fianza: 40.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.
- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	146/241

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):

64.000,00€

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FIANZA

Tipología	Peso (t)	Volumen (m³)	Coste de gestión (€/m³)	Importe (€)	% s/PEM
A.1. RCD de Nivel I					
Tierras y pétreos de la excavación	19,410	11,721	4,00		
Total Nivel I				46,884 ⁽¹⁾	0,23
A.2. RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza pétreo	4,490	3,163	10,00		
RCD de naturaleza no pétreo	2,090	1,284	10,00		
RCD potencialmente peligrosos	0,000	0,000	10,00		
Total Nivel II				44,47 ⁽²⁾	0,21
Total				91,35	0,44
Notas: ⁽¹⁾ Entre 40,00€ y 60.000,00€. ⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.					

B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN

Concepto	Importe (€)	% s/PEM
Costes administrativos, alquileres, portes, etc.	31,13	0,15

TOTAL:

122,48€

0,59

12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	147/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

En

EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

13. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	148/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

5.2 Conservación y mantenimiento (Estrecym)



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	149/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	150/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO



A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO



C CIMENTACIONES



E ESTRUCTURAS



F FACHADAS Y PARTICIONES



I INSTALACIONES



R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:

MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ

ID. FIRMA

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

FECHA Y HORA

23/06/2026 14:17:21

SERVIDOR

PÁGINA

151/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

INTRODUCCIÓN

El presente manual pretende ser un documento que facilite el correcto uso y el adecuado mantenimiento del edificio, con el objeto de mantener a lo largo del tiempo las características funcionales y estéticas inherentes al edificio proyectado, recogiendo las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio terminado, de conformidad con lo previsto en el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado mediante Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Del buen uso dispensado y del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento a realizar, dependerá en gran medida el inevitable ritmo de envejecimiento de nuestro edificio.

Este documento forma parte del Libro del Edificio, que debe estar a disposición de los propietarios. Además, debe completarse durante el transcurso de la vida del edificio, añadiéndose las posibles incidencias que vayan surgiendo, así como las inspecciones y reparaciones que se realicen.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	152/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:



Acondicionamiento
del terreno

A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los datos resultantes del ensayo geotécnico del terreno y que sirvieron de base para la redacción del correspondiente proyecto técnico.
- Cualquier modificación de las condiciones del terreno sobre el que se asienta el edificio que pueda modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- En el suelo, las variaciones de humedad cambian la estructura y comportamiento del mismo, lo que puede producir asentamientos. Se deberá, por tanto, evitar las fugas de la red de saneamiento horizontal que puedan producir una variación en el grado de humedad del suelo.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	153/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:



Acondicionamiento
del terreno

ADE ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EDIFICACIÓN

EXCAVACIONES

USO

PRECAUCIONES

- En el caso de existir vegetación como medidas de contención y protección, se impedirá que ésta se seque, lo que alteraría las condiciones del terreno.
- Se evitará la acumulación de aguas en bordes de coronación de excavaciones.

PRESCRIPCIONES

- En caso de aparición de grietas paralelas al borde del talud, se informará inmediatamente a un técnico competente para que, a la vista de los daños observados, prescriba las medidas oportunas a tomar.
- Deberán mantenerse protegidos frente a la erosión los bordes ataluzados.
- Se realizará una inspección periódica de las laderas que queden por encima de la excavación, con el fin de eliminar los objetos sueltos que puedan rodar con facilidad.
- Deberá tenerse en cuenta la agresividad del terreno o su posible contaminación con el fin de establecer las medidas de protección adecuadas para su mantenimiento.

PROHIBICIONES

- No se concentrarán cargas superiores a 200 kg/m² junto a la parte superior de los bordes de las excavaciones, ni se modificará la geometría del talud socavando su pie o coronación.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada 6 meses:
 - Limpieza periódica de los desagües y canaletas en los bordes de coronación.

ANS ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO | NIVELACIÓN | SOLERAS

USO

PRESCRIPCIONES

- En el caso de observarse alguna anomalía, se estudiará por un técnico competente para que dictamine su peligrosidad y si procede, las reparaciones que deben realizarse.

PROHIBICIONES

- No se someterá a la acción directa de aceites minerales orgánicos y pesados y a aguas con pH menor de 6, mayor de 9, o con una concentración en sulfatos superior a 0,2 g/l.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	154/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:



Acondicionamiento
del terreno

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Inspección de la solera, observando si aparecen grietas, fisuras, roturas o humedades.
 - Reparación de los posibles desperfectos que se observen en las juntas de retracción.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	155/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



C CIMENTACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa a los elementos componentes de la cimentación, en la que figurarán las solicitudes para las que ha sido proyectado el edificio.
- Cualquier modificación de los elementos componentes de la cimentación que puedan modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- La cimentación es difícil de mantener; es más fácil prever las actuaciones y prevenir su degeneración atendiendo a los factores que puedan alterar su durabilidad, de los que protegerse de la humedad es el más importante.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	156/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



E ESTRUCTURAS

- En las instrucciones de uso se recogerá toda la información necesaria para que el uso del edificio sea conforme a las hipótesis adoptadas en las bases de cálculo.
- De toda la información acumulada sobre una obra, las instrucciones de uso incluirán aquellas que resulten de interés para la propiedad y para los usuarios, que como mínimo serán:
 - acciones permanentes.
 - sobrecargas de uso.
 - deformaciones admitidas, incluidas las del terreno, en su caso.
 - condiciones particulares de utilización, como el respeto a las señales de limitación de sobrecarga, o el mantenimiento de las marcas o bolardos que definen zonas con requisitos especiales al respecto.
 - en su caso, las medidas adoptadas para reducir los riesgos de tipo estructural.
- El plan de mantenimiento, en lo correspondiente a los elementos estructurales, se establecerá en concordancia con las bases de cálculo y con cualquier información adquirida durante la ejecución de la obra que pudiera ser de interés, e identificará:
 - el tipo de los trabajos de mantenimiento a llevar a cabo.
 - lista de los puntos que requieran un mantenimiento particular.
 - el alcance, la realización y la periodicidad de los trabajos de conservación.
 - un programa de revisiones.
- Cualquier modificación de los elementos componentes de la estructura que pueda modificar las condiciones de trabajo previstas en el proyecto debe ser justificada y comprobada mediante los cálculos oportunos, realizados por un técnico competente.
- Su mantenimiento se debe ceñir principalmente a protegerla de acciones no previstas sobre el edificio, cambios de uso y sobrecargas en los forjados, así como de los agentes químicos y de la humedad (cubierta, voladizos, plantas bajas por capilaridad) que provocan la corrosión de las armaduras.
- Las estructuras convencionales de edificación no requieren un nivel de inspección superior al que se deriva de las inspecciones técnicas rutinarias de los edificios. Es recomendable que estas inspecciones se realicen al menos cada 10 años, salvo en el caso de la primera, que podrá desarrollarse en un plazo superior.
- En este tipo de inspecciones se prestará especial atención a la identificación de los síntomas de daños estructurales, que normalmente serán de tipo dúctil y se manifiestan en forma de daños de los elementos inspeccionados (deformaciones excesivas causantes de fisuras en cerramientos, por ejemplo). También se identificarán las causas de daños potenciales (humedades por filtración o condensación, actuaciones inadecuadas de uso, etc.)
- Es conveniente que en la inspección del edificio se realice una específica de la estructura, destinada a la identificación de daños de carácter frágil como los que afectan a secciones o uniones (corrosión localizada, deslizamiento no previsto de uniones atornilladas, etc.), daños que no pueden identificarse a través de sus efectos en otros elementos no estructurales. Es recomendable que las inspecciones de este tipo se realicen al menos cada 20 años.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	157/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



EFM ESTRUCTURAS | FÁBRICA | MUROS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan descascarillar o romper alguna pieza.
- Se evitará el vertido de productos ácidos o cáusticos y de agua procedente de jardineras sobre la fábrica.
- Se evitará en lo posible la exposición a la lluvia directa y a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de material, deberá repararse inmediatamente.
- Las manchas ocasionales y pintadas deberán eliminarse mediante procedimientos adecuados al tipo de sustancia implicada.
- Antes de proceder a la limpieza deberá realizarse un reconocimiento, por un técnico competente, del estado de los materiales y de la adecuación del método a emplear.
- En caso de sustitución de las piezas, se rejuntarán con mortero de las mismas características que el existente.
- En el caso de aparición de grietas, se consultará siempre con un especialista, con el objeto de precisar su causa.

PROHIBICIONES

- No se abrirán rozas, sin un estudio previo y la autorización de un técnico competente.
- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos horizontales.
- No se empotrarán ni se apoyarán en la fábrica elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- No se sobrepasarán las sobrecargas de uso ni las hipótesis de carga.
- No se sujetarán elementos sobre la fábrica tales como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarla o provocar entrada de agua o su escorrentía.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños, ladrillos o bloques aislados, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	158/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:



Estructuras

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 5 años:
 - Limpieza según el tipo de ladrillo, mediante lavado con agua, limpieza química o proyección de abrasivos.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	159/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



F FACHADAS Y PARTICIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- No se realizará ninguna alteración de las premisas del proyecto, ya que un cambio de la solución inicial puede ocasionar problemas de humedad, sobrecargas excesivas, etc., además de alterar la condición estética del proyecto. Se evitará la sujeción de máquinas para instalaciones de aire acondicionado u otro tipo.
- No se abrirán huecos en fachadas ni se permitirá efectuar rozas que disminuyan sensiblemente la sección del cerramiento sin la autorización de un técnico competente.
- No se permitirá el tendido exterior de ningún tipo de conducción, ya sea eléctrica, de fontanería, de aire acondicionado, etc., excepto de aquellas que sean comunitarias y para las que no exista otra alternativa para su instalación.
- No se modificará la configuración exterior de balcones y terrazas, manteniendo la composición general de las fachadas y los criterios de diseño.
- No se permitirán sobrecargas de uso superiores a las previstas ni alteraciones en la forma de trabajo de los elementos estructurales o en las condiciones de arriostramiento.
- Se deberán ventilar las habitaciones entre 2 y 5 veces al día. El contenido de humedad del aire en el ambiente se eleva constantemente y se produce agua por condensación, lo que produce daños tales como formaciones de hongos y manchas de humedad. Se limpiará con productos especiales y con el repintado antimoho que evite su transparencia.
- No se deberán utilizar estufas de gas butano, puesto que producen una elevación considerable de la humedad. Las cortinas deben llegar sólo hasta la repisa de la ventana y, además, es aconsejable que entre la cortina y la ventana haya una distancia aproximada de 30 cm.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	160/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

**FFF FACHADAS Y
PARTICIONES****FÁBRICA NO
ESTRUCTURAL****FACHADA DE UNA
HOJA PARA
REVESTIR****USO****PRECAUCIONES**

- Se evitará la exposición a la acción continuada de la humedad, como la proveniente de condensaciones desde el interior o la de ascenso capilar.
- Se alertará de posibles filtraciones desde las redes de suministro o evacuación de agua.
- Se evitarán golpes y rozaduras con elementos punzantes o pesados que puedan romper la fábrica.
- Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos cáusticos y de agua procedente de jardineras.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento, aparición de fisuras, desplomes o envejecimiento indebido, deberá avisarse a un técnico competente.
- La apertura de rozas deberá realizarse con un estudio previo de un técnico competente.
- En el caso de aparición de grietas, deberá consultarse siempre a un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán objetos pesados ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.
- No se empotrarán ni se apoyarán en la fábrica elementos estructurales tales como vigas o viguetas que ejerzan una sobrecarga concentrada, no prevista en el cálculo.
- No se modificarán las condiciones de carga de las fábricas ni se rebasarán las previstas en el proyecto.
- No se sujetarán elementos sobre la fábrica tales como cables, instalaciones, soportes o anclajes de rótulos, que puedan dañarla o provocar entrada de agua o su escorrentía.
- No se abrirán huecos en muros resistentes o de arriostramiento sin la autorización previa de un técnico competente.
- No se ejecutarán rozas de profundidad mayor a 1/6 del espesor de la fábrica, ni se realizará ninguna alteración en la fachada.

MANTENIMIENTO**POR EL USUARIO**

- Cada 5 años:
 - Inspección visual para detectar:
 - Posible aparición y desarrollo de grietas y fisuras, así como desplomes u otras deformaciones.
 - Erosión anormal o excesiva de paños o piezas aisladas, desconchados o descamaciones.
 - Erosión anormal o pérdida del mortero de las juntas, aparición de humedades y manchas diversas.

Consejería de Desarrollo Educativo y
 Formación Profesional
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	161/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

**FDD FACHADAS Y
PARTICIONES****DEFENSAS | BARANDILLAS Y
PASAMANOS****USO****PRECAUCIONES**

- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido de ácidos, lejías, productos de limpieza o aguas procedentes de jardineras o de la cubierta que puedan afectar a los materiales constituyentes.
- Se evitará el estancamiento de agua en contacto con los elementos de acero de las barandillas.

PRESCRIPCIONES

- Si se observara riesgo de desprendimiento de algún elemento, corrosión de los anclajes o cualquier otra anomalía, deberá avisarse a un técnico competente.
- Deberán repararse, mediante pulverizadores o pinceles especiales de venta en el mercado, las barandillas de aluminio anodizado que presenten rayado.
- En caso de detectarse corrosión de los anclajes, deberán descubrirse y protegerse adecuadamente, sellando convenientemente los empotramientos a la fábrica.

PROHIBICIONES

- Las barandillas no se utilizarán en ningún caso como apoyo de andamios, tabloneros, ni elementos destinados a la subida de muebles o cargas.
- No se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.

MANTENIMIENTO**POR EL USUARIO**

- Cada mes:
 - Limpieza, eliminando el polvo con un trapo seco o ligeramente humedecido, con un paño húmedo o con agua y jabón neutro. Se evitarán ácidos, lejías o productos abrasivos.
- Cada año:
 - Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son atornillados.
- Cada 2 años:
 - Inspección visual, comprobando su fijación al soporte, observando la posible aparición de manchas de óxido, procedentes de los anclajes, si son soldados.
 - Renovación periódica de la pintura, en climas muy agresivos.
- Cada 3 años:
 - Renovación periódica de la pintura, en climas húmedos.
- Cada 5 años:
 - Renovación periódica de la pintura, en climas secos.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	162/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



I INSTALACIONES

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Es aconsejable no manipular personalmente las instalaciones y dirigirse en todo momento (avería, revisión y mantenimiento) a la empresa instaladora específica.
- No se realizarán modificaciones de la instalación sin la intervención de un instalador especializado y las mismas se realizarán, en cualquier caso, dentro de las especificaciones de la reglamentación vigente y con la supervisión de un técnico competente.
- Se dispondrá de los planos definitivos del montaje de todas las instalaciones, así como de diagramas esquemáticos de los circuitos existentes, con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de los mismos.
- El mantenimiento y reparación de aparatos, equipos, sistemas y sus componentes empleados en las instalaciones, deben ser realizados por empresas o instaladores-mantenedores competentes y autorizados. Se debe disponer de un Contrato de Mantenimiento con las respectivas empresas instaladoras autorizadas antes de habitar el edificio.
- Existirá un Libro de Mantenimiento, en el que la empresa instaladora encargada del mantenimiento dejará constancia de cada visita, anotando el estado general de la instalación, los defectos observados, las reparaciones efectuadas y las lecturas del potencial de protección.
- El titular se responsabilizará de que esté vigente en todo momento el contrato de mantenimiento y de la custodia del Libro de Mantenimiento y del certificado de la última inspección oficial.
- El usuario dispondrá del plano actualizado y definitivo de las instalaciones, aportado por el arquitecto, instalador o promotor o bien deberá proceder al levantamiento correspondiente de aquéllas, de forma que en los citados planos queden reflejados los distintos componentes de la instalación.
- Igualmente, recibirá los diagramas esquemáticos de los circuitos existentes con indicación de las zonas a las que prestan servicio, número y características de todos los elementos, codificación e identificación de cada una de las líneas, códigos de especificación y localización de las cajas de registro y terminales e indicación de todas las características principales de la instalación.
- En la documentación se incluirá razón social y domicilio de la empresa suministradora y/o instaladora.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	163/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



IAF INSTALACIONES AUDIOVISUALES RED DE CABLES DE PARES DE COBRE

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará realizar la conexión a la toma de señal para teléfono desde conectores no normalizados.
- En instalaciones colectivas, se evitará utilizar para otros usos diferentes los patinillos y canaladuras previstos para la telefonía.

PRESCRIPCIONES

- A la entrega de la vivienda, la propiedad deberá recibir planos definitivos del montaje de la instalación de telefonía, quedando reflejado en los planos los distintos componentes de la instalación. La propiedad contará también con la referencia del domicilio social de la empresa instaladora.
- El usuario deberá conocer las características de funcionamiento de los aparatos, facilitadas por el fabricante, para su correcto uso.
- Ante cualquier anomalía, deberá avisarse al operador del que se depende para descartar el problema en la línea con la central o en el punto de terminación de la red y solicitar los servicios de personal cualificado para la red interior y sus terminales.
- Los defectos encontrados y las piezas que necesiten ser repuestas, siempre serán manipuladas por un profesional cualificado.
- Deberán mantenerse limpios y despejados los recintos de la instalación, así como los patinillos y canaladuras previstos.

PROHIBICIONES

- El usuario no manipulará ningún elemento de la instalación, ya sea de distribución o de interior.
- No se conectarán teléfonos, faxes ni módems que no posean su etiqueta de homologación.
- No se ampliará la red interior sin un asesoramiento y ejecución por parte de un instalador autorizado.

MANTENIMIENTO

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Revisión tanto de las redes comunes como de la red interior.
 - Revisión de las líneas de distribución, conjuntamente con las tomas y los conectores de los equipos telefónicos, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión del estado de fijación, aparición de corrosiones o humedades en las cajas de conexión, instalación y armarios de enlace, base y registro.
 - Comprobación de la buena recepción y del buen estado de las tomas de señal.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	164/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			



IEI INSTALACIONES ELÉCTRICAS INSTALACIONES INTERIORES

USO

PRECAUCIONES

- Cada vez que se abandone el edificio por un periodo largo de tiempo, se desconectará el interruptor general, comprobando que no afecte a ningún aparato electrodoméstico.
- Antes de realizar un taladro en un paramento, se asegurará de que en ese punto no existe una canalización eléctrica empotrada que pueda provocar un accidente.
- Cualquier aparato o receptor que se vaya a conectar a la red llevará las clavijas adecuadas para la perfecta conexión, con su correspondiente toma de tierra.
- Al utilizar o conectar algún aparato eléctrico, se tendrán siempre las manos secas y se evitará estar descalzo o con los pies húmedos.

PRESCRIPCIONES

- Ante cualquier modificación en la instalación o en sus condiciones de uso (ampliación de la instalación o cambio de destino del edificio) un técnico competente especialista en la materia deberá realizar un estudio previo.
- Cuando salte algún interruptor automático, se localizará la causa que lo produjo antes de proceder a su rearme. Si se originó a causa de la conexión de algún aparato defectuoso, éste se desenchufará. Si, a pesar de ello, el mecanismo no se deja rearmar o la incidencia está motivada por cualquier otra causa compleja, se avisará a un profesional cualificado.
- Después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
- El usuario deberá disponer del plano actualizado y definitivo de la instalación eléctrica interior de la vivienda, en el que queden reflejados los distintos componentes de la instalación privativa, tales como cuadro general de distribución, circuitos interiores y puntos de luz, mediante un símbolo y/o número específico.
- Antes de poner en marcha un aparato eléctrico nuevo, deberá asegurarse que la tensión de alimentación coincide con la que suministra la red.
- Antes de manipular cualquier aparato eléctrico, se desconectará de la red.
- Si un aparato da corriente, se debe desenchufar inmediatamente y avisar a un técnico o instalador autorizado. Si la operación de desconexión puede resultar peligrosa, conviene desconectar el interruptor general antes de proceder a la desconexión del aparato.
- Las clavijas que posean toma de tierra se conectarán exclusivamente a una toma de corriente con toma de tierra, para que el receptor que se conecte a través de ella quede protegido y con ello a su vez se proteja la integridad del usuario.
- Es obligatoria la conexión a la red de tierra de todos los electrodomésticos y luminarias que incorporen la conexión correspondiente. Todo receptor que tenga clavija con toma de tierra deberá ser conectado exclusivamente en tomas con dicha toma de tierra.
- Se mantendrán desconectados de la red durante su limpieza los aparatos eléctricos y los mecanismos.
- los aparatos eléctricos se desenchufarán tirando de la clavija, nunca del cable. El buen mantenimiento debe incluir la ausencia de golpes y roturas. Ante cualquier síntoma de foguero (quemadura por altas temperaturas a causa de conexiones defectuosas), se sustituirá la clavija (y el enchufe, si también estuviese afectado).

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	165/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

**PROHIBICIONES**

- No se tocará el cuadro de mando y protección con las manos mojadas o húmedas, ni se accionará ninguno de sus mecanismos.
- No se suprimirán ni puentearán, bajo ningún motivo, los fusibles e interruptores diferenciales.
- No se suprimirán ni se aumentará unilateralmente la intensidad de los interruptores magnetotérmicos.
- No se permitirá la prolongación incontrolada de una línea eléctrica mediante manguera sujeta a la pared o tirada al suelo.
- No se manipularán los cables de los circuitos ni sus cajas de conexión o derivación.
- No se tocará nunca ningún aparato eléctrico estando dentro de la bañera o la ducha y, en general, dentro del volumen de prohibición de cuartos de baño.
- No se enchufará una clavija cuyas espigas no estén perfectamente afianzadas a los alvéolos de la toma de corriente, ya que este hecho origina averías que pueden llegar a ser muy graves.
- No se forzará la introducción de una clavija en una toma inadecuada de menores dimensiones.
- No se conectarán clavijas con tomas múltiples o ladrones, salvo que incorporen sus protecciones específicas.
- No se tocarán ni las clavijas ni los receptores eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- El usuario no manipulará los hilos de los cables, por lo que nunca conectará ningún aparato que no posea la clavija correspondiente.
- No se pulsará repetida e innecesariamente los mecanismos interiores, ya que con independencia de los perjuicios que pudiera ocasionar al receptor al que se alimente, se está fatigando prematuramente el mecanismo.
- No se conectarán aparatos de luz o cualquier otro receptor que alcance los 220 vatios de potencia, ya que la consecuencia inmediata es posibilitar el inicio de un incendio en el mecanismo.
- El usuario no retirará ni manipulará los mecanismos de la instalación.
- No se manipularán los alvéolos de las tomas de corriente con ningún objeto ni se tocarán con líquidos o humedades.
- No se conectarán receptores que superen la potencia de la propia toma ni se conectarán enchufes múltiples o "ladrones" cuya potencia total supere a la de la propia toma.

MANTENIMIENTO**POR EL USUARIO**

- Cada 3 meses:
 - Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles y dar aviso al profesional.
- Cada año:
 - Comprobación del correcto funcionamiento del interruptor diferencial del cuadro general de distribución de la vivienda, mediante el siguiente procedimiento:
 - Acción manual sobre el botón de prueba que incluye el propio interruptor diferencial.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	166/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY



- Desconexión automática del paso de la corriente eléctrica mediante la recuperación de la posición de reposo (0) de mando de conexión-desconexión.
- Acción manual sobre el mismo mando para colocarlo en su posición de conexión (1) para recuperar el suministro eléctrico.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores magnetotérmicos. Cuando por sobreintensidad o cortocircuito saltara un interruptor magnetotérmico habría que actuar de la siguiente manera:
 - Desconexión de aquel receptor eléctrico con el que se produjo la avería o, en su caso, desconectar el correspondiente interruptor.
 - Rearme (o activado) del magnetotérmico del fallo para recuperar el suministro habitual.
 - Revisión del receptor eléctrico que ha originado el problema o, en su caso, comprobación de que su potencia es menor que la que soporta el magnetotérmico.
- Inspección visual para comprobar el buen estado de los enchufes a través del buen contacto con las espigas de las clavijas que soporte y de la ausencia de posibles fogueros de sus alvéolos.
- Limpieza superficial de los enchufes con un trapo seco.
- Cada 5 años:
 - Limpieza superficial de las clavijas y receptores eléctricos, siempre con bayetas secas y en estado de desconexión.
 - Limpieza superficial de los mecanismos, siempre con bayetas secas y preferiblemente con desconexión previa de la corriente eléctrica.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
 - Revisión de las instalaciones de garajes por instaladores autorizados libremente elegidos por los propietarios o usuarios de la instalación. El instalador extenderá un boletín de reconocimiento de la indicada revisión, que será entregado al propietario de la instalación.
- Cada 2 años:
 - Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.
 - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
 - Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación, reparándose los defectos encontrados.
- Cada 5 años:
 - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.
 - Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.
- Cada 10 años:
 - Revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	167/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto:



Revestimientos
y trasdosados

R REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

- La propiedad conservará en su poder la documentación técnica relativa al uso para el que han sido proyectadas, debiendo utilizarse únicamente para tal fin.
- Como criterio general, no deben sujetarse elementos en el revestimiento. Se evitarán humedades perniciosas, permanentes o habituales, además de roces y punzonamientos.
- En suelos y pavimentos se comprobará la posible existencia de filtraciones por fisuras y grietas y en paramentos verticales se comprobará la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	168/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

**RNE REVESTIMIENTOS Y
TRASDOSADOS****PINTURAS SOBRE
SOPORTE METÁLICO****ESMALTES****USO****PRECAUCIONES**

- Se evitarán las manchas y salpicaduras con productos que, por su contenido, se introduzcan en el esmalte.
- Se evitará el vertido sobre el revestimiento de productos químicos, disolventes o aguas procedentes de las jardineras o de la limpieza de otros elementos, así como la humedad que pudiera afectar a las propiedades de la pintura.
- Se evitarán golpes y rozaduras.

PRESCRIPCIONES

- Cualquier anomalía o deterioro que se observe en la superficie deberá comunicarse a un técnico competente para que determine las causas y dictamine las oportunas medidas correctoras.
- Si con anterioridad a los periodos de reposición marcados se apreciase anomalías o desperfectos en el revestimiento, deberá efectuarse su reparación según los criterios de reposición.

PROHIBICIONES

- No se permitirá rozar, rayar ni golpear los paramentos pintados, teniendo precaución con el uso de puertas, sillas y demás mobiliario.
- No se permitirá la limpieza o contacto del revestimiento con productos químicos o cáusticos capaces de alterar las condiciones del mismo.

MANTENIMIENTO**POR EL USUARIO**

- Cada 3 meses:
 - Limpieza con esponjas o trapos humedecidos con agua jabonosa, suavemente, sin dañar el esmalte, en cerrajería, carpintería y estructuras vistas y accesibles.
- Cada año:
 - Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre soporte metálico en exteriores.
- Cada 2 años:
 - Revisión del estado de conservación de los revestimientos sobre soporte metálico en interiores.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada año:
 - Reposición del esmalte sobre soporte exterior, eliminando previamente la pintura existente mediante procedimientos tales como mecánicos, quemado con llama, ataque químico o decapantes técnicos, en ambientes agresivos.
- Cada 3 años:
 - Reposición del esmalte sobre soporte exterior, eliminando previamente la pintura existente mediante procedimientos tales como mecánicos, quemado con llama, ataque químico o decapantes técnicos, en ambientes no agresivos.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	169/241
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

Proyecto:



Revestimientos
y trasdosados

- Cada 5 años:
 - Reposición del esmalte sobre soporte interior, eliminando previamente la pintura existente mediante procedimientos tales como mecánicos, quemado con llama, ataque químico o decapantes técnicos.

RPE REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

CONGLOMERADOS TRADICIONALES

ENFOSCADOS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter aguas sobre el enfoscado, especialmente si están sucias o arrastran tierras o impurezas.

PRESCRIPCIONES

- Si se observa alguna anomalía en el enfoscado, no imputable al uso y con riesgo de desprendimiento, se levantará la superficie afectada y se estudiará la causa por un técnico competente, que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- Las reparaciones del revestimiento deberán realizarse con materiales análogos a los utilizados en el revestimiento original.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos pesados en el espesor del enfoscado, debiendo sujetarse en el soporte o elemento resistente.

MANTENIMIENTO

POR EL USUARIO

- Cada año:
 - En enfoscados vistos:
 - Limpieza con agua a baja presión en paramentos interiores.
 - Revisión del estado de conservación de los enfoscados, para detectar desperfectos como desconchados, ampollas, cuarteamiento o eflorescencias.

RGP REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS

MORTEROS Y REVESTIMIENTOS ACRÍLICOS

REVESTIMIENTOS Y PASTAS PÉTREAS

USO

PRECAUCIONES

- Se evitará verter aguas sobre el revestimiento, especialmente si están sucias o arrastran tierras o impurezas.
- Se evitarán golpes y rozaduras, así como el vertido o limpieza con productos químicos.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	170/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

**PRESCRIPCIONES**

- Si se observa alguna anomalía en el revestimiento no imputable al uso, como falta de adherencia, porosidad importante, presencia de fisuras, manchas o humedades capilares, con riesgo de desprendimiento, se levantará la superficie afectada y se estudiará la causa por un técnico competente, que dictaminará su importancia y, en su caso, las reparaciones que deban efectuarse.
- Deberán repararse todos aquellos desperfectos que puedan permitir el paso de la humedad, normalmente mediante la reposición de paños del revestimiento, utilizándose materiales análogos al original.

PROHIBICIONES

- No se admitirá la sujeción de elementos pesados en el espesor del revestimiento, debiendo sujetarse en el soporte o elemento resistente.

MANTENIMIENTO**POR EL USUARIO**

- Cada año:
 - Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como agrietamiento, abombamiento, exfoliación o desconchados.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

- Cada 2 años:
 - Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, erosión química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	171/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

6. Estudio de seguridad y salud básico.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	172/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

I. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	173/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

ÍNDICE

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

- 1.1.1. Justificación
- 1.1.2. Objeto
- 1.1.3. Contenido del EBSS

1.2. Datos generales

- 1.2.1. Agentes
- 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
- 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
- 1.2.4. Características generales de la obra

1.3. Medios de auxilio

- 1.3.1. Medios de auxilio en obra
- 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

- 1.4.1. Vestuarios
- 1.4.2. Aseos
- 1.4.3. Comedor

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

- 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
- 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
- 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.
- 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

- 1.6.1. Caídas al mismo nivel
- 1.6.2. Caídas a distinto nivel.
- 1.6.3. Polvo y partículas
- 1.6.4. Ruido
- 1.6.5. Esfuerzos
- 1.6.6. Incendios
- 1.6.7. Intoxicación por emanaciones

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

- 1.7.1. Caída de objetos
- 1.7.2. Dermatitis
- 1.7.3. Electrocutaciones
- 1.7.4. Quemaduras
- 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

- 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
- 1.8.2. Trabajos en instalaciones
- 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

1.10. Medidas en caso de emergencia

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	174/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- 3.1.1. Disposiciones generales
- 3.1.2. Disposiciones facultativas
- 3.1.3. Formación en Seguridad
- 3.1.4. Reconocimientos médicos
- 3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
- 3.1.6. Documentación de obra
- 3.1.7. Disposiciones Económicas

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

- 3.2.1. Medios de protección colectiva
- 3.2.2. Medios de protección individual
- 3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	175/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1. MEMORIA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	176/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

- El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendientes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: Empresa Pública Andaluza de Educación
- Autor del proyecto: Mercedes Sánchez Sánchez
- Constructor - Jefe de obra: Por designar
- Coordinador de seguridad y salud: Mercedes Sánchez Sánchez



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	177/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: IES SAN JOSE
- Plantas sobre rasante: 1
- Plantas bajo rasante: 0
- Presupuesto de ejecución material: 64.000,00€
- Plazo de ejecución: 18 semanas
- Núm. máx. operarios: 4

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: Avda. Primero de Mayo, nº 68, Coria del Río (Sevilla), Coria del Río (Sevilla)
- Accesos a la obra: 1
- Topografía del terreno: Llana
- Edificaciones colindantes: No existen
- Servidumbres y condicionantes: No existen
- Condiciones climáticas y ambientales: No existen

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Actuaciones previas

Desmontado de ascensor

1.2.4.2. Demolición parcial

Rampa de acceso.

1.2.4.3. Intervención en acondicionamiento del terreno

Excavación para zunchos

1.2.4.4. Intervención en cimentación

Ejecución de zunchos de cimentación.

1.2.4.5. Intervención en estructura

Ejecución de muros de fábrica de 1 pie y losa de hormigón.

1.2.4.6. Cerramientos

Ejecución de pretilas de rampa para accesibilidad

1.2.4.7. Instalaciones

Instalación de ascensor

1.2.4.8. Revestimientos exteriores

Enfoscados

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	178/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Centro de Salud comarcal Blas infante C. del 4 de Diciembre, 41100 Coria del Río, Sevilla 955623203	2,60 km
Comunicación a los equipos de salvamento	Teléfono Único de Emergencias 112 Teléfono Único de Emergencias 112	0,01 km
	EQUIPO S.E.P.E.I.. EXCMO. AYUNTAMIENTO C/ CERVANTES, 69, CORIA DEL RIO 954 770050	2,50 km

La distancia al centro asistencial más próximo C. del 4 de Diciembre, 41100 Coria del Río, Sevilla se estima en 8 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características de la rehabilitación, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR			PÁGINA 179/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar**1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra**

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos.
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Ropa de trabajo reflectante.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	180/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	181/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Mascarilla con filtro

1.5.2.3. Intervención Acondicionamiento del terreno

Riesgos más frecuentes

- Atropellos y colisiones en giros o movimientos inesperados de las máquinas, especialmente durante la operación de marcha atrás.
- Circulación de camiones con el volquete levantado.
- Fallo mecánico en vehículos y maquinaria, en especial de frenos y de sistema de dirección.
- Caída de material desde la cuchara de la máquina.
- Caída de tierras durante la marcha del camión basculante
- Vuelco de máquinas por exceso de carga.
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Antes de iniciar la excavación se verificará que no existen líneas o conducciones enterradas
- Los vehículos no circularán a distancia inferiores a 2,0 metros de los bordes de la excavación ni de los desniveles existentes
- Las vías de acceso y de circulación en el interior de la obra se mantendrán libres de montículos de tierra y de hoyos
- Todas las máquinas estarán provistas de dispositivos sonoros y luz blanca en marcha atrás
- La zona de tránsito quedará perfectamente señalizada y sin materiales acopiados
- Se realizarán entibaciones cuando exista peligro de desprendimiento de tierras
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	182/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Cinturón antivibratorio para el operador de la máquina.
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.4. Intervención en cimentación**Riesgos más frecuentes**

- Inundaciones o filtraciones de agua
- Vuelcos, choques y golpes provocados por la maquinaria o por vehículos
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electroclusiones por contacto directo o indirecto

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se colocarán protectores homologados en las puntas de las armaduras de espera
- El transporte de las armaduras se efectuará mediante eslingas, enlazadas y provistas de ganchos con pestillos de seguridad
- Se retirarán los clavos sobrantes y los materiales punzantes
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.5. Intervención en estructura**Riesgos más frecuentes**

- Desprendimientos de los materiales de encofrado por apilado incorrecto
- Caída del encofrado al vacío durante las operaciones de desencofrado

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	183/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electroclusiones por contacto directo o indirecto

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- Se colocará bajo el forjado una red de protección horizontal homologada
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.6. Cerramientos

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde distinto nivel.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Caída de objetos o materiales al mismo nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	184/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Casco de seguridad con barboquejo.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.7. Instalaciones**Riesgos más frecuentes**

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	185/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.

1.5.2.8. Revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatitis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Casco de seguridad con barboquejo.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavo.
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	186/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse.
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados.

1.5.3.2. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras.
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas.
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.3.3. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas.
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos.
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas.
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artefacto mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Retroexcavadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- Los desplazamientos de la retroexcavadora se realizarán con la cuchara apoyada sobre la máquina en el sentido de la marcha.
- Los cambios de posición de la cuchara en superficies inclinadas se realizarán por la zona de mayor altura.
- Se prohibirá la realización de trabajos dentro del radio de acción de la máquina.

1.5.4.2. Camión de caja basculante

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	187/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de carga y descarga.
- No se circulará con la caja izada después de la descarga.

1.5.4.3. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.4. Hormigonera

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica
- La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
- Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas
- Dispondrá de freno de basculamiento del bombo
- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
- No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.5.4.5. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará 2,5 m/s², siendo el valor límite de 5 m/s²

1.5.4.6. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal.
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha.
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras.
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo.

1.5.4.7. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	188/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante.
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar.
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo.
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material.
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante.

1.5.4.8. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

1.5.4.9. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.10. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	189/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.11. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

1.5.4.12. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	190/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

1.7.2. Dermatitis

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitará la generación de polvo de cemento.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	191/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad.

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y botas de seguridad.

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	192/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	193/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	194/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	195/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	196/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Modificado por:

Medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas

Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 12 de mayo de 2023

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR			PÁGINA 197/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	198/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 166/2005, de 12 de julio, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 4 de agosto de 2005

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

B.O.E.: 11 de octubre de 2021

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial en lo relativo al régimen de contratación de los profesionales habilitados

Real Decreto 770/2025, de 2 de septiembre, del Ministerio de Industria y Turismo.

B.O.E.: 3 de septiembre de 2025

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR			PÁGINA 199/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 8 de diciembre de 2021

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	200/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

Modificado por el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Modificado por el Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial

Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo

Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

B.O.E.: 18 de marzo de 2023

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial en lo relativo al régimen de contratación de los profesionales habilitados

Real Decreto 770/2025, de 2 de septiembre, del Ministerio de Industria y Turismo.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	201/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

B.O.E.: 3 de septiembre de 2025

DB-HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006
Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 23 de octubre de 2007
Corrección de errores.
B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:
Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.
B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:
Orden por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento.
B.O.E.: 23 de junio de 2017

Modificado por:
Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.
B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:
Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Modificados los artículos 2 y 6 por la Orden ECE/983/2019.
Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:
Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital

Derogados los artículos 1, 2, 3.1, 7, 8, 9 y 10 y las disposiciones adicionales primera, octava y decimotercera por el R.D. 250/2025.
Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa.
B.O.E.: 25 de junio de 2019

Modificado por:
Orden por la que se regulan las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	202/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento

Orden ECE/983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa.

B.O.E.: 3 de octubre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinadas medidas de impulso de la evolución tecnológica de la televisión digital terrestre

Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

B.O.E.: 26 de marzo de 2025

Requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis

Real Decreto 487/2022, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad.

B.O.E.: 22 de junio de 2022

Texto consolidado. Última modificación: 11 de enero de 2023

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de Andalucía

Decreto 287/2002, de 26 de noviembre, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 7 de diciembre de 2002

Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro

Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 11 de enero de 2023

Texto consolidado

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	203/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	204/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

B.O.E.: 4 de julio de 2015



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	205/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

3. PLIEGO



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	206/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "IES SAN JOSE _RR", situada en Avda. Primero de Mayo, nº 68, Coria del Río (Sevilla), Coria del Río (Sevilla), según el proyecto redactado por Mercedes Sánchez Sánchez. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

3.1.2.2. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

3.1.2.3. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El contratista y subcontratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	207/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La dirección facultativa

Se entiende como dirección facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la dirección facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	208/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

- Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la dirección facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	209/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la dirección facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la dirección facultativa.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	210/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la dirección facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la dirección facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la dirección facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	211/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
 - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - Precios contradictorios
 - Reclamación de aumento de precios
 - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - De la revisión de los precios contratados
 - Acopio de materiales
 - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

Consejería de Desarrollo Educativo y
 Formación Profesional
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
 22 JUN 2026
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	212/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calentaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.

Consejería de Desarrollo Educativo y
 Formación Profesional
 Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	213/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

7. Plan de control de calidad.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	214/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.....	6
2.1. Normativa de carácter general.....	6
2.2. X. Control de calidad y ensayos.....	9
2.2.1. XE. Estructuras de hormigón.....	9
2.2.2. XM. Estructuras metálicas.....	10
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos.....	10
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.....	12
4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.....	14
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.....	26
6. VALORACIÓN ECONÓMICA.....	28

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	215/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

1. INTRODUCCIÓN.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	216/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

1. INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	217/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	218/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Modificada por:

Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ley 10/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Modificada por:

Ley de calidad de la Arquitectura

Ley 9/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Modificada por:

Ley de Movilidad Sostenible

Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 4 de diciembre de 2025

Texto consolidado

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Ministerio de Vivienda.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	219/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 18 de octubre de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	220/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	221/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 2 de junio de 2021

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 659/2025, de 22 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

B.O.E.: 23 de julio de 2025

Normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos

Orden de 30 de noviembre de 2009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 13 de enero de 2010

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública

Decreto 67/2011, de 5 de abril, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A.: 19 de abril de 2011

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR			PÁGINA 222/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

B.O.E.: 2 de febrero de 2024

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

B.O.E.: 2 de febrero de 2024

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	223/241
			
IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES
SOBRE LOS MATERIALES.



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	224/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	225/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

**4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN:
PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE
OBRA.**



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	226/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DFD020 Levantado de barandilla metálica.

10,07 m

FASE	1	Retirada y acopio del material levantado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por barandilla	- No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. - Se han vertido en el exterior del recinto.

DPT020 Demolición de partición interior de fábrica revestida.

4,45 m²

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por partición	- No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. - Se han vertido en el exterior del recinto.

DIT010 Desmontaje de ascensor para personas.

1,00 Ud

FASE	1	Retirada y acopio del material desmontado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por unidad	- No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. - Se han vertido en el exterior del recinto.



Proyecto:**DRS010 Demolición de pavimento de terrazo.****17,70 m²****DMX021 Demolición de solera o pavimento de hormigón.****2,62 m²**

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.		1 por pavimento	▪ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ▪ Se han vertido en el exterior del recinto.

ADE002 Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.**0,66 m³**

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.		1 por vértice del perímetro a excavar	▪ Errores superiores al 2,5‰. ▪ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.		1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota del fondo.		1 por explanada	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Nivelación de la explanada.		1 por explanada	▪ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.		1 por explanada	▪ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.4	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.		1 por explanada	▪ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.		1 por explanada	▪ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ADE040 Excavación de zanjas y pozos, en interior de edificio.**8,95 m³**

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Exactitud del replanteo.		1 por excavación	▪ Errores superiores al 2,5‰. ▪ Variaciones superiores a ±100 mm.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	228/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Longitud, anchura y cota del fondo de la excavación.	1 por excavación	■ Variaciones superiores a ± 50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Nivelación de la excavación.	1 por excavación	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3		Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por excavación	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.4		Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por excavación	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por excavación	■ Variaciones superiores a ± 50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ANS010**Solera de hormigón.****0,66 m²**

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2		Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.
3.3		Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.

FASE	4	Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Disposición de las armaduras.	1 por solera	■ Desplazamiento de la armadura.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	229/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	5	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por solera	▪ Inferior a 20 cm.
5.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	6	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	▪ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m ²	▪ Superior a 20 m ² .

FASE	8	Corte del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	▪ Inferior a 6,7 cm.

CHH005**Hormigón de limpieza.****9,61 m³**

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Reconocimiento del terreno, comprobándose la excavación, los estratos atravesados, nivel freático, existencia de agua y corrientes subterráneas.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	230/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	- Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. - Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Coronación y enrase del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m ² de superficie	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2		Planeidad.	1 cada 250 m ² de superficie	Variaciones superiores a ± 16 mm, medidas con regla de 2 m.

CHH045 Hormigón para armar en vigas entre zapatas.**4,77 m³**

FASE	1	Vertido y compactación del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Limpieza de la excavación antes de hormigonar.	1 por viga	Existencia de restos de suciedad.
1.2		Canto de la viga.	1 cada 250 m ² de superficie	Inferior a lo especificado en el proyecto.
1.3		Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m ² de superficie	- Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. - Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Curado del hormigón.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m ² de superficie	Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	231/241


IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:**CHE010 Sistema de encofrado para elemento de cimentación.****23,56 m²**

FASE	1	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Superficie interior del encofrado.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Falta de uniformidad. ▪ Existencia de restos de suciedad.
1.2	Juntas.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Forma, situación y dimensiones.	1 cada 250 m ² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

EFM010 Muro de fábrica, de ladrillo cerámico.**14,85 m³**

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por planta	▪ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ▪ Variaciones superiores a ±20 mm entre ejes extremos.
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	▪ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	▪ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	▪ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	232/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	▪ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2	Traba de la fábrica.	1 en general	▪ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.3	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	▪ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.4	Planeidad.	1 cada 30 m ²	▪ Variaciones superiores a ± 5 mm, medidas con regla de 1 m. ▪ Variaciones superiores a ± 20 mm en 10 m.
3.5	Desplome.	1 cada 30 m ²	▪ Desplome superior a 2 cm en una planta. ▪ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.6	Altura.	1 cada 30 m ²	▪ Variaciones por planta superiores a ± 15 mm. ▪ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ± 25 mm.

FFF010 Fachada de una hoja, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir. 31,33 m²

FASE	1	Replanteo, planta a planta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por planta	▪ Variaciones superiores a ± 10 mm entre ejes parciales. ▪ Variaciones superiores a ± 20 mm entre ejes extremos.
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	▪ Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	▪ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	▪ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	▪ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	233/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	▪ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2		Traba de la fábrica.	1 en general	▪ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.3		Holgura de la fábrica en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	▪ Inferior a 2 cm.
3.4		Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	▪ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.5		Planeidad.	1 cada 30 m ²	▪ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ▪ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.6		Desplome.	1 cada 30 m ²	▪ Desplome superior a 2 cm en una planta. ▪ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.7		Altura.	1 cada 30 m ²	▪ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ▪ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.
FASE	4	Realización de todos los trabajos necesarios para la resolución de los huecos.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1		Composición, aparejo, dimensiones y entregas de dinteles, jambas y mochetas.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FDD130**Pasamanos de acero.****31,19 m**

FASE	1	Fijación de los soportes al paramento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Uniones atornilladas.	1 cada 5 soportes	▪ No se han apretado suficientemente los tornillos o tuercas.

FASE	2	Fijación del pasamanos a los soportes.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Aplomado y nivelación.	1 cada 15 m	▪ Variaciones superiores a ± 5 mm.
2.2		Altura.	1 cada 15 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	234/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:**IAF070****Cable de pares de cobre.****50,00 m**

FASE	1	Tendido de cables.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por cable	▪ Distancia a conductores eléctricos inferior a 30 cm si el recorrido es superior a 10 m. ▪ Distancia a conductores eléctricos inferior a 10 cm si el recorrido es inferior a 10 m.

IEI001**Circuito monofásico. Instalación empotrada.****10,00 m****IEI001b****Circuito monofásico. Instalación empotrada.****5,00 m****IEI002****Circuito trifásico. Instalación empotrada.****50,00 m**

FASE	1	Replanteo y trazado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por circuito	▪ No se ha colocado por encima de cualquier canalización destinada a la conducción de agua o de gas.

FASE	2	Tendido de cables.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Sección de los conductores.	1 por circuito	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2		Colores utilizados.	1 por circuito	▪ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	3	Conexionado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Conexión de los cables.	1 por circuito	▪ Falta de sujeción o de continuidad.

IEM060**Base de toma de corriente empotrada.****2,00 Ud**

FASE	1	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Situación.	1 por mecanismo	▪ Mecanismos en volúmenes de prohibición en baños. ▪ Situación inadecuada.
1.2		Conexiones.	1 por mecanismo	▪ Entrega de cables insuficiente. ▪ Apriete de bornes insuficiente. ▪ No se han realizado las conexiones de línea de tierra.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	235/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:**RNE021 Esmalte sobre cerrajería de acero galvanizado o metal no férreo. 5,83 m²**

FASE	1	Preparación y limpieza de la superficie soporte.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Estado del soporte.	1 en general	▪ Existencia de restos de suciedad.
FASE	2	Aplicación de una mano de imprimación.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Rendimiento.	1 en general	▪ Inferior a 0,057 l/m².
FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Acabado.	1 en general	▪ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.2		Rendimiento de cada mano.	1 en general	▪ Inferior a 0,077 l/m².
3.3		Intervalo de secado entre las manos de acabado.	1 en general	▪ Inferior a 24 horas.

RPE010 Enfoscado de cemento sobre paramento exterior.**53,28 m²**

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		Estado del soporte.	1 en general	▪ No se ha aplicado una primera capa de mortero de agarre sobre el paramento.
1.2		Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 50 m²	▪ Ausencia de malla en algún punto.
1.3		Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m²	▪ No sobrepasa el forjado al menos en 15 cm por encima y 15 cm por debajo.
FASE	2	Realización de maestras.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1		Maestras verticales formadas por bandas de mortero.	1 cada 50 m²	▪ Separación superior a 1 m en cada paño. ▪ No han formado aristas en las esquinas, los rincones y las guarniciones de los huecos.
FASE	3	Aplicación del mortero.		
		Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1		Tiempo de utilización después del amasado.	1 en general	▪ Superior a lo especificado en el proyecto.
3.2		Espesor.	1 cada 50 m²	▪ Inferior a 15 mm en algún punto.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	236/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

Proyecto:

FASE	4	Realización de juntas y encuentros.	
		Verificaciones	Nº de controles
4.1	Llagueado.		1 cada 50 m ²
			Criterios de rechazo
			▪ Espesor inferior a 0,8 cm. ▪ Espesor superior a 1,2 cm. ▪ Profundidad inferior a 0,5 cm. ▪ Profundidad superior a 1 cm. ▪ Separación superior a 3 m, horizontal o verticalmente.

FASE	5	Acabado superficial.	
		Verificaciones	Nº de controles
5.1	Planeidad.		1 cada 50 m ²
			Criterios de rechazo
			▪ Variaciones superiores a ± 3 mm, medidas con regla de 2 m.

RGP010**Revestimiento pétreo.****105,18 m²**

FASE	1	Preparación, limpieza y lijado previo del soporte.	
		Verificaciones	Nº de controles
1.1	Estado del soporte.		1 por paramento
			Criterios de rechazo
			▪ Existencia de restos de suciedad.

GTA020**Transporte de tierras con camión.****11,72 m³**

FASE	1	Transporte de tierras a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.	
		Verificaciones	Nº de controles
1.1	Carga sobre camión.		1 por camión
			Criterios de rechazo
			▪ El camión supera la masa máxima autorizada.

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	237/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

**5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA:
PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO
TERMINADO.**

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	238/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	239/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

6. VALORACIÓN ECONÓMICA



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO
22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	240/241
 IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY			

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 1.289,30 Euros.

A continuación se detalla el capítulo de Control de calidad y Ensayos del Presupuesto de Ejecución material (PEM).

Nº UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1 Ud	Ensayo de barras corrugadas de acero.	2,00	113,00	226,00
2 Ud	Ensayo de consistencia y resistencia del hormigón.	2,00	90,40	180,80
3 Ud	Ensayo no destructivo de soldaduras en estructuras metálicas.	8,00	28,82	230,56
TOTAL:				637,36

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación
SUPERVISADO 22 JUN 2026
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA



Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica

FIRMADO POR:	MERCEDES SANCHEZ SANCHEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	23/06/2026 14:17:21
SERVIDOR		PÁGINA	241/241



IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY